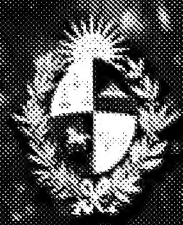
1905 - 13 de setiembre - 2006

DIARIO OFICIAL

...más de un siglo de historia oficial

Año CII - N° 27.084 Montevideo, lunes 25 de setiembre de 2006



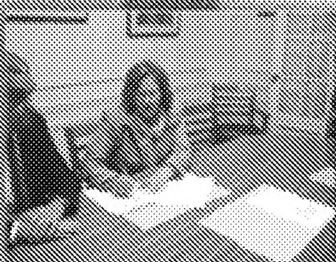




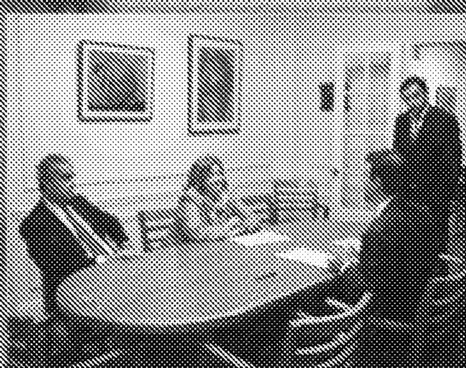
Debate Educativo

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY













COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.084 - Montevideo, lunes 25 de setiembre de 2006

Tomo 405

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 638/006

Dispónese el pase de una funcionaria del Servicio Exterior, a desempeñar las funciones de Representante Alterno de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). (1.545)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Representante Alterno de la República en la Representación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA);

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Doctora Olga Graziella Reyes Marfetán para cumplir dichas funciones;

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Doctora Olga Graziella Reyes Marfetán a desempeñar las funciones de Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

2º.- A los solos efectos protocolares la señora Ministro Consejero Doctora Olga Graziella Reyes Marfetán ostentará el rango de Ministro.

3º.- Otórguense a la citada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

4º.- Expídase la documentación correspondiente.

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

---o---

2

Resolución 639/006

Dispónese el pase de un funcionario del Servicio Exterior, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York. (1.546)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Doctor Gustavo Aníbal Alvarez Goyoaga para cumplir dichas funciones;

II) que la señora cónyuge del Dr. Gustavo Alvarez es nacida en y posee la nacionalidad de los Estados Unidos de América, se hace necesario otorgar la excepción prevista en la norma legal para habilitar al funcionario a ser destinado a cumplir funciones permanentes en el mencionado país;

III) que, asimismo, la señora cónyuge del Dr. Gustavo Alvarez se encuentra cumpliendo tareas remuneradas en los Estados Unidos de América, se torna necesario autorizarla a continuar con el cumplimiento de las mismas;

IV) que resulta conveniente a los solos efectos protocolares, otorgar al mencionado funcionario el rango de Ministro;

ATENTO: a lo dispuesto en los siguientes artículos del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974; el Art. 40 en la redacción dada por el Art. 147 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; el Art. 18 en la redacción dada por el Art. 142 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; el Art. 48 en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 14.990 de 22 de febrero de 1980 y el Art. 50 en la redacción dada por el artículo 71 del Decreto-Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Doctor Gustavo Aníbal Alvarez Goyoaga a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York.

2º.- A los solos efectos protocolares el señor Consejero Doctor Gustavo Aníbal Alvarez Goyoaga ostentará el rango de Ministro.

3º.- Exceptúase al señor Consejero Doctor Gustavo Aníbal Alvarez Goyoaga de la prohibición establecida en el Art. 48 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 14.990 de 22 de febrero de 1980.

4º.- Autorízase a la señora cónyuge del funcionario Consejero Doctor Gustavo Aníbal Alvarez Goyoaga a continuar cumpliendo tareas remuneradas en los Estados Unidos de América durante el período de funciones permanentes del funcionario en ese país.

5º.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 331/006

Apruébase el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 58, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República del Perú.
(1.535*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 58, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Perú.

RESULTANDO: que de conformidad a lo que dispone su artículo 3º, el referido Protocolo entrará en vigor en la fecha en que los Gobiernos de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay lo hayan incorporado a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones.

CONSIDERANDO: a los efectos mencionados en el Resultando, corresponde incorporar dicho Protocolo al ordenamiento jurídico interno.

ATENTO: a lo espuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 58 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República del Perú, que consta como Anexo y forma parte de dicho Protocolo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y notifíquese a la Secretaría General de la ALADI.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 58 SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Tercer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Oriental del Uruguay y de la República del Perú, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

CONSIDERANDO la conveniencia de preservar el patrimonio histórico y avanzar en la implementación del ACE No 58,

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Establecer en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 58, Anexo II-C, Apéndice II-C, preferencias otorgadas por Perú a Uruguay, para el producto "Tops" de lana, clasificado en el ítem NALADISA (96) 5105.29.10, las condiciones que se detallan en el cuadro anexo.

Artículo 2º.- Establecer en el Acuerdo de Complementación Económica No. 58, Anexo II-C, Apéndice IX, preferencias otorgadas por Uruguay a Perú, para el producto "Tops" de pelo fino, clasificado en el ítem NALADISA (96) 5105.30.10, las condiciones que se detallan en el cuadro anexo.

Artículo 3º.- El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha en que los Gobiernos de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay lo hayan incorporado a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones.

Las Partes signatarias comunicarán a la Secretaría General de ALADI la fecha de cumplimiento del requisito mencionado en el párrafo anterior.

PREFERENCIA ARANCELARIA OTORGADA POR PERU A URUGUAY:

NALADISA 96	Descripción	Margen de Preferencia	Observación	REO
51052910	"Tops" de lana			
51052910	De finura superior a 48 Bradford	100%	Cupo 150 TM/año	Cambio de partida
51052910	De finura superior a 48 Bradford	100%	Por encima del cupo	Cambio de capítulo
51052910	Excepto de finura superior a 48 Bradford	100%		Cambio de capítulo

PREFERENCIA ARANCELARIA OTORGADA POR URUGUAY A PERU:

NALADISA 96	Descripción	Margen de Preferencia	Observación	REO
51053010	"Tops" de pelo fino			
51053010	De pelos de alpaca sin mezclas de otras fibras	100%	Cupo 50 TM/año	Cambio de partida
51053010	De pelos de alpaca sin mezclas de otras fibras	100%	Por encima del cupo	Cambio de capítulo
51053010	Excepto de pelos de alpaca sin mezclas de otras fibras	100%		Cambio de capítulo

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de las Partes Signatarias.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los 24 días del mes de agosto del año dos mil seis, en un original en idioma español.
Por el Gobierno de la República del Perú: William Belevan Mc Bride
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 640/006

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 404/2005, por la cual se autorizaron las tarifas desde Montevideo a puntos en la República Federativa del Brasil solicitadas por la empresa GOL Transportes Aéreos S.A.
(1.547)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza

Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 404/2005 de 14 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobaron las tarifas desde Montevideo a puntos en la República Federativa del Brasil solicitadas por la empresa GOL Transportes Aéreos S.A. y sus respectivas condiciones de aplicación.

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.

III) que la solicitud de la empresa interesada se presentó el 10 de noviembre de 2005, asimismo los trámites realizados ante la citada Dirección y en el Ministerio de Defensa Nacional, han impedido el dictado anticipado de la presente Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación establecida por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 404/2005 de 14 de diciembre de 2005, por la cual se autorizaron las tarifas desde Montevideo a puntos en la República Federativa del Brasil solicitadas por la empresa GOL Transportes Aéreos S.A. y sus respectivas condiciones de aplicación.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 404-2005

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 14 DIC. 2005
05-EX10282

VISTO: La solicitud de la empresa GOL Transportes Aéreos S.A de que sean aprobadas tarifas desde Montevideo a puntos de la República Federativa del Brasil.
RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.
CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124/41 de fecha 04 de junio de 1941.
ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941, las tarifas desde Montevideo a puntos en la República Federativa del Brasil solicitadas por la empresa GOL Transportes Aéreos S.A. y sus respectivas condiciones de aplicación según se detalla a continuación:

TARIFAS NORMALES DE IDA O IDA Y VUELTA
BASE TARIFARIA: Y1/Y2

APLICACION
A) Tarifas de ida e ida y vuelta en clase económica desde Uruguay a puntos en Brasil.
B) Aplicables a vuelos operados por Gol Transportes Aéreos S.A. y demás transportadores que operan dichas rutas.

RESERVAS Y EMISION
La emisión y pago de billetes deberán efectuarse en un plazo de 72 horas a partir de realizada la reserva.

PARADAS CON ESTANCIA
No serán permitidas paradas con estancias por tiempo mayor a 24 horas.

CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES
Están permitidas las combinaciones con cualquier tipo de tarifas, aplicándose en estos casos las condiciones de la más restricta.

PENALIDADES
A) CANCELACIONES
  a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
  b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
B) CAMBIOS
  a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
  b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
C) NO PRESENTACION A EMBARQUE (NO-SHOW)
  En caso de no presentación a embarque, se aplicará un cargo de USD 20.00 (veinte dólares estadounidenses).
D) REEMBOLSOS
  a) Antes del comienzo del viaje:
  Se aplicará un cargo del 20% de la tarifa abonada.
  b) Después de iniciado el viaje:
  Se aplicará un cargo del 20% del valor residual ha ser reembolsado.

DESCUENTOS A MENORES
A) Menores entre 2 y 12 años no cumplidos:
Aplicable el 60% de la tarifa de adulto.
B) Menores de 0 a 2 años no cumplidos:
Aplicable el 100% de descuento sobre la tarifa de adulto.

TARIFAS DE EXCURSION DE IDA Y VUELTA
BASE TARIFARIA: IH3M/IL3M

APLICACION
A) Tarifas de excursión de ida y vuelta en clase económica desde Uruguay a puntos en Brasil.
B) Aplicables a vuelos operados por Gol Transportes Aéreos S.A. y demás transportadores que operan dichas rutas.

ESTACIONALIDAD
A) ALTA (IH3M) - 18 MAR AL 24 MAR
08 JUL AL 24 JUL
16 DEC AL 30 ENE

BAJA (IL3M) - 31 ENE AL 17 MAR
25 MAR AL 07 JUL
25 JUL AL 15 DEC
B) La estacionalidad podrá sufrir modificaciones, debiendo ajustarse a los acordados en Conferencia IATA y aprobados por esta Dirección.

RESERVAS Y EMISION
La emisión y pago de billetes deberán efectuarse en un plazo de 72 horas a partir de realizada la reserva.

MINIMO DE ESTADIA
1 día.

MAXIMO DE ESTADIA
90 días.

PARADAS CON ESTANCIA
No serán permitidas paradas con estancias por tiempo mayor a 24 horas.

CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES
Están permitidas las combinaciones con cualquier tipo de tarifas, aplicándose en estos casos las condiciones de la más restricta.

PENALIDADES
A) CANCELACIONES
a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
B) CAMBIOS
a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
C) NO PRESENTACION A EMBARQUE (NO-SHOW)
En caso de no presentación a embarque, se aplicará un cargo de USD 20.00 (veinte dólares estadounidenses).
D) REEMBOLSOS
a) Antes del comienzo del viaje:
Se aplicará un cargo del 20% de la tarifa abonada.
b) Después de iniciado el viaje:
No serán reembolsables.

DESCUENTOS A MENORES
A) Menores entre 2 y 12 años no cumplidos:
Aplicable el 60% de la tarifa de adulto.
B) Menores de 0 a 2 años no cumplidos:
Aplicable el 100% de descuento sobre la tarifa de adulto.

TARIFAS DE EXCURSION DE IDA Y VUELTA
BASE TARIFARIA: KH2M/KL2M

APLICACION
A) Tarifas de excursión de ida y vuelta en clase económica desde Uruguay a puntos en Brasil.
B) Aplicables a vuelos operados por Gol Transportes Aéreos S.A. y demás transportadores que operan dichas rutas.

ESTACIONALIDAD
A) ALTA (KH2M) - 18 MAR AL 24 MAR
08 JUL AL 24 JUL
16 DEC AL 30 ENE

BAJA (KL2M) - 31 ENE AL 17 MAR
25 MAR AL 07 JUL
25 JUL AL 15 DEC
B) La estacionalidad podrá sufrir modificaciones, debiendo ajustarse a los acordados en Conferencia IATA y aprobados por esta Dirección.

RESERVAS Y EMISION
La emisión y pago de billetes deberán efectuarse en un plazo de 72 horas a partir de realizada la reserva.

MINIMO DE ESTADIA
1 día.

MAXIMO DE ESTADIA
60 días.

PARADAS CON ESTANCIA
No serán permitidas paradas con estancias por tiempo mayor a 24 horas.

CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES
Están permitidas las combinaciones con cualquier tipo de tarifas, aplicándose en estos casos las condiciones de la más restricta.

PENALIDADES
A) CANCELACIONES
a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
B) CAMBIOS
a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
C) NO PRESENTACION A EMBARQUE (NO-SHOW)
En caso de no presentación a embarque, se aplicará un cargo de USD 20.00 (veinte dólares estadounidenses).
D) REEMBOLSOS
a) Antes del comienzo del viaje:
Se aplicará un cargo del 20% de la tarifa abonada.
b) Después de iniciado el viaje:
No serán reembolsables.

DESCUENTOS A MENORES
A) Menores entre 2 y 12 años no cumplidos:
Aplicable el 60% de la tarifa de adulto.
B) Menores de 0 a 2 años no cumplidos:
Aplicable el 100% de descuento sobre la tarifa de adulto.

TARIFAS DE IDA Y VUELTA - EXCLUSIVAS DE INTERNET
BASES TARIFARIAS: TH/TL/UH/UL

APLICACION
A) Tarifas de excursión de ida y vuelta en clase económica desde Uruguay a puntos en Brasil.
B) Aplicables a vuelos operados por Gol Transportes Aéreos S.A. y demás transportadores que operan dichas rutas, para ventas exclusivamente vía Internet.

ESTACIONALIDAD
A) ALTA (KH2M) - 18 MAR AL 24 MAR
08 JUL AL 24 JUL
16 DEC AL 30 ENE

BAJA (KL2M) - 31 ENE AL 17 MAR
25 MAR AL 07 JUL
25 JUL AL 15 DEC

B) La estacionalidad podrá sufrir modificaciones, debiendo ajustarse a los acordados en Conferencia IATA y aprobados por esta Dirección.

RESERVAS Y EMISION
La emisión y pago de billetes deberán efectuarse en un plazo de 72 horas a partir de realizada la reserva.

MINIMO DE ESTADIA
1 día.

MAXIMO DE ESTADIA
60 días.

PARADAS CON ESTANCIA
No serán permitidas paradas con estancias por tiempo mayor a 24 horas.

CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES
Están permitidas las combinaciones con cualquier tipo de tarifas, aplicándose en estos casos las condiciones de la más restricta.

RESTRICCIONES DE VENTAS
Estas tarifas solamente serán aplicables específicamente a ventas vía Internet; no serán aceptados billetes emitidos bajo ningún otro sistema.

PENALIDADES
A) CANCELACIONES
a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
B) CAMBIOS
a) Hasta 24 horas antes de la partida no se aplicarán cargos.
b) Dentro de las 24 horas previas a la partida será aplicable un cargo de USD 15 (quince dólares estadounidenses)
C) NO PRESENTACION A EMBARQUE (NO-SHOW)

En caso de no presentación a embarque, se aplicará un cargo de USD 20.00 (veinte dólares estadounidenses).

D) REEMBOLSOS

a) Antes del comienzo del viaje:
Se aplicará un cargo del 20% de la tarifa abonada.

b) Después de iniciado el viaje:
No serán reembolsables.

DESCUENTOS A MENORES

A) Menores entre 2 y 12 años no cumplidos:
Aplicable el 60% de la tarifa de adulto.

B) Menores de 0 a 2 años no cumplidos:
Aplicable el 100% de descuento sobre la tarifa de adulto.

DESTINO	BASE TARIFARIA		TARIFA
ARACAJU - AJU	Y1	OW	641
	Y2	OW	405
	IH3M	RT	566
	IL3M	RT	510
	KH2M	RT	542
	KL2M	RT	488
	TH	RT	437
	TL	RT	419
	UH	RT	336
	UL	RT	322
BELEM - BEL	Y1	OW	691
	Y2	OW	455
	IH3M	RT	609
	IL3M	RT	553
	KH2M	RT	584
	KL2M	RT	531
	TH	RT	511
	TL	RT	493
	UH	RT	393
	UL	RT	379
BELO HORIZONTE -BHZ	Y1	OW	526
	Y2	OW	290
	IH3M	RT	461
	IL3M	RT	405
	KH2M	RT	437
	KL2M	RT	383
	TH	RT	255
	TL	RT	237
	UH	RT	196
	UL	RT	182
BRASILIA - BSB	Y1	OW	596
	Y2	OW	307
	IH3M	RT	494
	IL3M	RT	437
	KH2M	RT	461
	KL2M	RT	408
	TH	RT	160
	TL	RT	142
	UH	RT	123
	UL	RT	109
CAMPINAS - CPQ	Y1	OW	414
	Y2	OW	214
	IH3M	RT	340
	IL3M	RT	291
	KH2M	RT	317
	KL2M	RT	272
	TH	RT	111
	TL	RT	94
	UH	RT	85
	UL	RT	72
CAMPO GRANDE - CGR	Y1	OW	596
	Y2	OW	307
	IH3M	RT	494
	IL3M	RT	437
	KH2M	RT	461
	KL2M	RT	408
	TH	RT	160
	TL	RT	142
	UH	RT	123
	UL	RT	109
CAXIAS DO SUL - CXJ	Y1	OW	216
	Y2	OW	111
	IH3M	RT	192
	IL3M	RT	164
	KH2M	RT	179
	KL2M	RT	153
	TH	RT	62
	TL	RT	53
	UH	RT	48
	UL	RT	41
CUIABA - CGB	Y1	OW	596
	Y2	OW	307
	IH3M	RT	494
	IL3M	RT	437
	KH2M	RT	461
	KL2M	RT	408
	TH	RT	160
	TL	RT	142
	UH	RT	123
	UL	RT	109
CURITIBA - CWB	Y1	OW	376
	Y2	OW	194
	IH3M	RT	308
	IL3M	RT	263
	KH2M	RT	290
	KL2M	RT	246
	TH	RT	100
	TL	RT	86
	UH	RT	77
	UL	RT	66
FLORIANOPOLIS - FLN	Y1	OW	329
	Y2	OW	170
	IH3M	RT	284
	IL3M	RT	242
	KH2M	RT	266
	KL2M	RT	227
	TH	RT	92
	TL	RT	79
	UH	RT	71
	UL	RT	61
FORTALEZA - FOR	Y1	OW	683
	Y2	OW	447
	IH3M	RT	609
	IL3M	RT	553
	KH2M	RT	584
	KL2M	RT	531
	TH	RT	511
	TL	RT	493
	UH	RT	393
	UL	RT	379
GOAIANIA - GYN	Y1	OW	596
	Y2	OW	307
	IH3M	RT	494
	IL3M	RT	437
	KH2M	RT	461
	KL2M	RT	408
	TH	RT	160
	TL	RT	142
	UH	RT	123
	UL	RT	109

IGUASSU FALLS - IGU	Y1	OW	398
	Y2	OW	337
	IH3M	RT	338
	IL3M	RT	293
	KH2M	RT	320
	KL2M	RT	276
	TH	RT	152
	TL	RT	138
	UH	RT	117
	UL	RT	106
JOINVILLE - JOI	Y1	OW	398
	Y2	OW	337
	IH3M	RT	338
	IL3M	RT	293
	KH2M	RT	320
	KL2M	RT	276
	TH	RT	152
	TL	RT	138
	UH	RT	117
	UL	RT	106
LONDRINA - LDB	Y1	OW	398
	Y2	OW	337
	IH3M	RT	338
	IL3M	RT	293
	KH2M	RT	320
	KL2M	RT	276
	TH	RT	152
	TL	RT	138
	UH	RT	117
	UL	RT	106
MACAPA - MCP	Y1	OW	691
	Y2	OW	455
	IH3M	RT	609
	IL3M	RT	553
	KH2M	RT	584
	KL2M	RT	531
	TH	RT	511
	TL	RT	493
	UH	RT	393
	UL	RT	379
MACEIO - MCZ	Y1	OW	641
	Y2	OW	405
	IH3M	RT	566
	IL3M	RT	510
	KH2M	RT	542
	KL2M	RT	488
	TH	RT	437
	TL	RT	419
	UH	RT	336
	UL	RT	322
MANAOS - MAO	Y1	OW	723
	Y2	OW	487
	IH3M	RT	609
	IL3M	RT	553
	KH2M	RT	584
	KL2M	RT	531
	TH	RT	511
	TL	RT	493
	UH	RT	393
	UL	RT	379
MARINGA - MGF	Y1	OW	398
	Y2	OW	337
	IH3M	RT	338
	IL3M	RT	293
	KH2M	RT	320
	KL2M	RT	276
	TH	RT	152
	TL	RT	138
	UH	RT	117
	UL	RT	106
NATAL - NAT	Y1	OW	641
	Y2	OW	405
	IH3M	RT	566
	IL3M	RT	510
	KH2M	RT	542
	KL2M	RT	488
	TH	RT	437
	TL	RT	419
	UH	RT	336
	UL	RT	322
NAVEGANTES - NVT	Y1	OW	376
	Y2	OW	307
	IH3M	RT	308
	IL3M	RT	263
	KH2M	RT	290
	KL2M	RT	246
	TH	RT	100
	TL	RT	86
	UH	RT	77
	UL	RT	66
PALMAS - PMW	Y1	OW	452
	Y2	OW	251
	IH3M	RT	415
	IL3M	RT	366
	KH2M	RT	392
	KL2M	RT	347
	TH	RT	241
	TL	RT	224
	UH	RT	185
	UL	RT	172
PETROLINA - PNZ	Y1	OW	641
	Y2	OW	405
	IH3M	RT	566
	IL3M	RT	510
	KH2M	RT	542
	KL2M	RT	488
	TH	RT	437
	TL	RT	419
	UH	RT	336
	UL	RT	322
PORTO ALEGRE - POA	Y1	OW	216
	Y2	OW	111
	IH3M	RT	192
	IL3M	RT	164
	KH2M	RT	179
	KL2M	RT	153
	TH	RT	62
	TL	RT	53
	UH	RT	48
	UL	RT	41
PORTO SEGURO - BPS	Y1	OW	608
	Y2	OW	371
	IH3M	RT	533
	IL3M	RT	476
	KH2M	RT	508
	KL2M	RT	455
	TH	RT	378
	TL	RT	360
	UH	RT	291
	UL	RT	277
PORTO VELHO - PVH	Y1	OW	776
	Y2	OW	540

	IH3M	RT	684
	IL3M	RT	628
	KH2M	RT	659
	KL2M	RT	606
	TH	RT	641
	TL	RT	623
	UH	RT	493
	UL	RT	479
RECIFE - REC	Y1	OW	641
	Y2	OW	405
	IH3M	RT	566
	IL3M	RT	510
	KH2M	RT	542
	KL2M	RT	488
	TH	RT	437
	TL	RT	419
	UH	RT	336
	UL	RT	322
RIBEIRAO PRETO - RAO	Y1	OW	414
	Y2	OW	214
	IH3M	RT	340
	IL3M	RT	291
	KH2M	RT	317
	KL2M	RT	272
	TH	RT	111
	TL	RT	94
	UH	RT	85
	UL	RT	72
RIO BRANCO - RBR	Y1	OW	821
	Y2	OW	585
	IH3M	RT	774
	IL3M	RT	718
	KH2M	RT	749
	KL2M	RT	696
	TH	RT	797
	TL	RT	779
	UH	RT	613
	UL	RT	599
RIO DE JANEIRO - RIO	Y1	OW	488
	Y2	OW	252
	IH3M	RT	386
	IL3M	RT	330
	KH2M	RT	362
	KL2M	RT	308
	TH	RT	125
	TL	RT	107
	UH	RT	96
	UL	RT	82
SALVADOR - SSA	Y1	OW	608
	Y2	OW	371
	IH3M	RT	533
	IL3M	RT	476
	KH2M	RT	508
	KL2M	RT	455
	TH	RT	378
	TL	RT	360
	UH	RT	291
	UL	RT	277
SAO JOSE DO RIO PRETO - SJP	Y1	OW	414
	Y2	OW	214
	IH3M	RT	340
	IL3M	RT	291
	KH2M	RT	317
	KL2M	RT	272
	TH	RT	111
	TL	RT	94
	UH	RT	85
	UL	RT	72
SAO LUIZ - SLZ	Y1	OW	686
	Y2	OW	450
	IH3M	RT	609
	IL3M	RT	553
	KH2M	RT	584
	KL2M	RT	531
	TH	RT	511
	TL	RT	493
	UH	RT	393
	UL	RT	379
SAO PAULO - SAO	Y1	OW	414
	Y2	OW	241
	IH3M	RT	340
	IL3M	RT	291
	KH2M	RT	317
	KL2M	RT	272
	TH	RT	111
	TL	RT	94
	UH	RT	85
	UL	RT	72
TERESINA - THE	Y1	OW	683
	Y2	OW	447
	IH3M	RT	609
	IL3M	RT	553
	KH2M	RT	584
	KL2M	RT	531
	TH	RT	511
	TL	RT	493
	UH	RT	393
	UL	RT	379
UBERLANDIA - UDI	Y1	OW	414
	Y2	OW	214
	IH3M	RT	340
	IL3M	RT	291
	KH2M	RT	317
	KL2M	RT	272
	TH	RT	111
	TL	RT	94
	UH	RT	85
	UL	RT	72
VITORIA - VIX	Y1	OW	526
	Y2	OW	290
	IH3M	RT	461
	IL3M	RT	405
	KH2M	RT	437
	KL2M	RT	383
	TH	RT	255
	TL	RT	237
	UH	RT	196
	UL	RT	182

2 - Las tarifas y sus condiciones podrán ser aplicadas por todos los transportadores que operen dicha ruta y regirán a partir del día de su notificación.

3 - La franquicia de equipaje permitida será de 25 kgs. para la clase económica, debiendo aplicarse el 1% de la tarifa de clase económica normal de ida por kilogramo de equipaje extra.

4 - Notifíquese a la empresa GOL Transportes Aéreos S.A. y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)
JOSE VILARDO

---o---

5
Resolución 641/006

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 429/2005, por la cual se autorizó a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., a incorporar a su flota la aeronave que se determina. (1.548)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 429/2005 de 28 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., por el término de treinta y ocho (38) meses a incorporar a su flota la aeronave ATR 42-300, Serie Nro. 014, equipada con dos motores Pratt & Whitney, model PW 120, para operar sus servicios de transporte aéreo público regular y no regular de pasajeros, correo y carga.

CONSIDERANDO: I) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), a adoptar decisiones en casos que considere de urgencia como el presente, en virtud de la necesidad de la empresa de poder utilizar a la brevedad la aeronave ATR 42-300, para la prestación de los servicios que tiene autorizados y que la incorporación de dicha aeronave se traduce en un mayor desarrollo y modernización del potencial aéreo de nuestro país.

II) que la solicitud de la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., fue presentada el 12 de diciembre de 2005, y que los trámites realizados ante la citada Dirección así como en el Ministerio de Defensa Nacional, han impedido el dictado anticipado de la presente Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación dispuesta por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 429/2005 de 28 de diciembre de 2005, por la que se autorizó a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., por el término de treinta y ocho (38) meses a incorporar a su flota la aeronave ATR 42-300, Serie Nro. 014, equipada con dos motores Pratt & Whitney, model PW 120, para operar sus servicios de transporte aéreo público regular y no regular de pasajeros, correo y carga.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 429/2005

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", 28 DIC. 2005
05-EX10937

VISTO: La solicitud presentada por la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A para que se le autorice incorporar a su flota la aeronave ATR 42-300, Serie Nº 014 para operar sus servicios de transporte aéreo público regular y no regular de pasajeros, correo y carga.

RESULTANDO: I) Que existen razones de índole nacional que justifican la incorporación solicitada, en especial, la intención de la empresa de matricular la aeronave en la República.

II) Que para la incorporación que nos ocupa requiere autorización.

CONSIDERANDO: I) Que se dan las circunstancias que ameritan el dictado de la presente Resolución al amparo de 2º del Decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941 en razón de la proximidad de la fecha prevista en el contrato para la entrega de la aeronave a la solicitante.

II) Que sin perjuicio de lo expuesto, es necesario contar con las inspecciones técnicas necesarias para la operación de la aeronave referida.

III) Que para la matriculación, será necesaria la presentación de la documentación pertinente, autorización de Admisión Temporaria, régimen de utilización, contratos y seguros y las correspondientes inscripciones.

ATENTO: Al artículo 2º del Decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941, a los fundamentos expuestos, el Decreto 695/91 y a lo informado por la Dirección de Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941, a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A por el término de treinta y ocho (38) meses a incorporar a su flota la aeronave ATR 42-300, Serie N° 014, equipada con dos motores Pratt & Whitney, model PW 120, para operar sus servicios de transporte aéreo público regular y no regular de pasajeros, correo y carga.

2.- Previo a la matriculación y al comienzo de las operaciones en su caso, la empresa autorizada deberá acreditar la presentación de todos los recaudos exigidos por la normativa vigente en la forma por ella establecida, y proceder a la inscripción del contrato de arriendo y los seguros de precepto.

3.- Notifíquese a la interesada, expídase testimonio si se solicitare y pase al Registro Nacional de Aeronaves, Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Vuelo, Aeropuertos, Circulación Aérea, Administración y Finanzas y Asesoría Letrada para conocimiento y demás efectos. Hecho, elévese.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)
JOSE VILARDO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 642/006

Declárase de interés nacional la Conferencia "Políticas de Estado: Familia, Educación y Pobreza".
(1.549)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la solicitud efectuada por la Universidad de Montevideo a fin de que se declare de interés nacional la realización de la Conferencia "Políticas de Estado: Familia, Educación y Pobreza";

RESULTANDO: que la citada Conferencia estará a cargo del investigador en materia de políticas sociales Profesor Patrick Fagan y tendrá lugar en el Salón de Actos del Edificio Libertad el día 29 de setiembre de 2006;

CONSIDERANDO: la importancia de las temáticas que se abordarán y las cualidades de su expositor;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la Conferencia "Políticas de Estado: Familia, Educación y Pobreza" que se llevará a cabo en el Salón de Actos del Edificio Libertad, el día 29 de setiembre de 2006.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MARINA ARISMENDI.

---o---

7

Resolución 643/006

Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Festival Internacional de Teatro Unipersonal del Uruguay (FITUU).
(1.550)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Productora Moira Demirdjian;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Primer Festival Internacional de Teatro Unipersonal del Uruguay (FITUU), a efectuarse en el Teatro La Colmena de la cuidad de Montevideo, del 18 al 30 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en nuestro país de eventos artísticos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Festival Internacional de Teatro Unipersonal del Uruguay (FITUU), a efectuarse en el Teatro la Candela de la cuidad de Montevideo, del 18 al 30 de noviembre de 2006.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO; HECTOR LESCANO.

---o---

8

Resolución 653/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.560)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1987 (fs. 14 y 15).

II) Según surge de autos (fs. 19 a 29), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto - Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1987.

2°.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
FELIPE MICHELINI.

---o---

9
Resolución 654/006

Revócase la resolución de 24 de marzo de 2003 por la cual se canceló la personería jurídica de la asociación civil "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA", con sede en el Departamento de Lavalleja. (1.561)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2006

VISTO: Estas actuaciones relativas a la "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA", con sede en el Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida la personería jurídica según resolución del Poder Ejecutivo de 22 de agosto de 1989 (fs. 20) y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2003 (fs. 302 a 303 vta.) se dispuso la cancelación de la misma, designándose liquidador de los bienes a la Esc. Beatriz González.

II) Surgen de autos diferentes comparecencias de presuntos asociados que fundamentan la necesidad de la personería jurídica de la institución de autos, en el relevante contenido social de las actividades que se desarrollarían en la misma.

III) En ese sentido, por expedientes acordonados 2005/4703 y 2005/5561, la Intendencia Municipal de Lavalleja solicita la reconsideración de lo dispuesto oportunamente, ofreciendo el apoyo institucional para un adecuado desenvolvimiento de las actividades que desarrolle la entidad.

CONSIDERANDO: I) Teniendo en cuenta el rol social de importancia que cumpliría en Villa La Mariscala, la actividad de la institución de autos, se considera conveniente revocar la cancelación de la personería jurídica dispuesta en su oportunidad.

II) Dada la necesidad de restituir a la entidad, en el más breve término, al cauce normal de su actividad y funcionamiento, es pertinente disponer a tales fines su intervención, por el término de seis meses, con la designación de un administrador que reúna los poderes de todas las autoridades regulares de la misma.

III) El Interventor tendrá a su cargo la administración de la entidad, organizará las actividades dentro de lo que es el objeto social y procederá a depurar el padrón social y a realizar una elección de autoridades, todo en el marco del respectivo estatuto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, en aplicación de lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- REVOCASE la resolución de 24 de marzo de 2003 (fs. 302 a 303 vta.), por la cual se canceló la personería jurídica de la asociación civil "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA", con sede en el departamento de Lavalleja y se designó Liquidador de sus bienes a la Esc. Beatriz González.

2°.- DESIGNASE Interventora a la Escribana PATRICIA MARIA LIARD MAGNANO (C.I. 1.825.765-5), quien reunirá los poderes de todas las autoridades regulares de la institución y tendrá a su cargo la administración total de la misma y los cometidos expresados en la parte expositiva de esta resolución (CONSIDERANDO III).

3°.- COMUNIQUESE a la Intendencia Municipal de Lavalleja, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la que se encomienda las notificaciones pertinentes y demás efectos.
FELIPE MICHELINI.

---o---

10
Resolución 655/006

Declárase el cese de la Intervención de la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA RAFA" con sede en el Departamento de Montevideo. (1.562*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2006

VISTO: Estas actuaciones relativas a la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA RAFA", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 2004 (fs.110), se dispuso la Intervención de dicha institución, por el término de seis meses, habiéndose designado en el cargo al Doctor Daniel Frattin y con fecha 9 de junio de 2005 (fs.121), se prorrogó por otros tres meses más.

II) El citado Interventor presentó el informe final de su gestión de fs.130 a 131 vta., en cual expresa que ha culminado la labor encomendada, al haber tomado posesión de cargos las nuevas autoridades electas.

CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de obrados, corresponde declarar finalizada la gestión del Interventor designado en su oportunidad y aprobar lo actuado por el mismo.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido por el Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DECLARASE el cese de la Intervención de la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA RAFA", con sede en el Departamento de Montevideo, aprobándose lo actuado por el Señor Interventor Doctor DANIEL FRATTIN.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno y pase al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, encomendándole las notificaciones del caso y la realización de una inspección documental, dentro de un plazo prudencial, a los efectos de verificar si la entidad funciona en el marco del estatuto vigente.
FELIPE MICHELINI.

---o---

11
Resolución 656/006

Declárase el cese de la Intervención de la asociación civil "PLENARIO INTERBARRIAL", con sede en el Departamento de Cerro Largo.
(1.563*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 Setiembre de 2006

VISTO: Estas actuaciones relativas a la asociación civil "PLENARIO INTERBARRIAL", con sede en el Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2005 (fs.179), se dispuso la Intervención de dicha institución, por el término de seis meses, habiéndose designado en el cargo a la Doctora Yara Dos Santos Morales, la cual se prorrogó por otro seis meses según resolución de 30 de setiembre de 2005 (fs.222).

II) La citada Interventora presentó el informe final de su gestión, de fs. 291 a 297 vta., en el cual expresa que ha culminado la labor encomendada, al haber tomado posesión de cargos las nuevas autoridades electas, a la vez que detalla las numerosas irregularidades que constató durante el desempeño de dicha gestión.

CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de obrados, corresponde declarar finalizada la gestión de la Interventora designada en su oportunidad y dada la grave situación institucional que fue comprobada, disponer la realización de una inspección a los 180 días de notificada la presente, para verificar el cumplimiento del objeto social y el correcto funcionamiento de la entidad en el marco del estatuto que la rige.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DECLARASE el cese de la Intervención de la asociación civil "PLENARIO INTERBARRIAL", con sede en el Departamento de Cerro Largo, que fuera encomendada en su oportunidad, a la Doctora YARA DOS SANTOS MORALES.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno y pase al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, encomendándole las notificaciones del caso y la realización de una inspección documental, en el plazo de 180 días a partir de la notificación de la presente, a los efectos de verificar si la entidad funciona en el marco del estatuto vigente y el cumplimiento de su objeto social.
FELIPE MICHELINI.

---o---

12
Resolución 657/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTE", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.564)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Setiembre de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTE", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 1988 (fs. 17).

II) Según surge de autos (fs. 45 a 54), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTE", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 1988.

2°.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
FELIPE MICHELINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Resolución 644/006

Autorízase a las empresas Vallemiel S.A. permisionaria de CXD 279 "FM Milenium" de Montevideo y a Emisora Andina S.A., permisionaria de CXD 258 "FM Del Sol", el traslado de sus plantas emisoras.
(1.551*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: las actuaciones que tratan las solicitudes de autorización para el traslado en forma provisoria, de las plantas emisoras de las estaciones radiodifusoras CXD 279 "FM Milenium" y CXD 258 "FM Del Sol", a la azotea del edificio sito en la calle Tacuarembó No. 1442, de esta ciudad,

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo No. 86/000 del 1º de febrero de 2000, se autorizó a la firma Vallemiel S.A. el uso de la frecuencia 103,7 Mhz, para operar una estación en la localidad de Montevideo, departamento de Montevideo, Canal 279 con una potencia adjudicada de 10 Kw., altura media de antena de 100 metros y un área de cobertura de 41 kilómetros,

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo No. 1118/984 del 6 de diciembre de 1984, modificada por la Resolución 1.1.48/984 de 19 de diciembre de 1984, se autorizó a Emisora Ansina S.A. a operar la frecuencia 99.5 Mhz, en la ciudad de Montevideo, con una potencia de 100 Kw 8 PER y 150 Mts. HMA,

III) que se funda las solicitudes de traslados, en el surgimiento de inconvenientes con los copropietarios del lugar en el que las emisoras se encontraban trasmitiendo en forma provisoria,

IV) que dichas estaciones radiodifusoras operarán utilizando la estructura de soporte de la Emisora Azul Ltda., habiéndose acreditado la respectiva autorización por parte del permisionario de esta última,

V) que surge asimismo acreditado en obrados el permiso otorgado por la Comisión Especial de la Intendencia Municipal de Montevideo, que tiene como cometido el estudio de los emplazamientos de estructuras o torres de sustentación de antenas trasmisoras o receptoras dentro de este Departamento,

VI) que del Reglamento de Copropiedad del edificio sito en la calle Tacuarembó No. 1442, de esta ciudad y desde el que emitirán las radiodifusoras CXD 279 y CXD 258, surge previsto la posibilidad de instalar antenas destinadas a emisoras de radio y telefonía en piso azotea,

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe técnico producido en el caso, desde la ubicación propuesta, las emisoras no causan incompatibilidades con otros servicios de FM autorizados,

II) que a efectos de mantener las emisiones corresponderá autorizar los traslados solicitados en forma provisoria, por parte del Poder Ejecutivo,

III) que sin perjuicio de lo expuesto, corresponderá la prosecución de las actuaciones que se diligencian por expedientes 2005/1/1892 y 2005/1/1893, correspondiente a las emisoras FM Del Sol y FM Milenium respectivamente, a los efectos de determinar las responsabilidades y sanciones a las permisionarias de dichas estaciones, por haber operado traslados sin autorización,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por la Ley No. 17296 del 21 de febrero de 2001, Decreto No. 155/005 del 9 de mayo de 2005 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a las empresas Vallemiel S. A. permisionaria de CXD 279 "FM Milenium" de Montevideo y a Emisora Andina S.A., permisionaria de CXD 258 "FM Del Sol", el traslado de sus plantas emisoras a la azotea del edificio sito en la calle Tacuarembó No. 1442 de esta ciudad.

2º.- Establécese que dicha autorización es provisoria y de hasta 210 días corridos e improrrogables, vencidos los cuales, las emisoras deberán normalizar su situación y operar de acuerdo a los parámetros técnicos que les fueron oportunamente autorizados por el Poder Ejecutivo.

3º.- Establécese que para el caso de que la operación de las estaciones desde la ubicación que por este acto se autoriza, causaren cualquier inconveniente, las mismas deberán cesar sus emisiones en forma inmediata.

4º.- Establécese que las tres emisoras que operarán desde la ubicación propuesta, deberán asegurar la utilización de los filtros correspondientes a efectos de evitar posibles incompatibilidades en armónicos o productos de intermodulación no deseados, así como que las modificaciones en el mástil de Azul FM no afecten la estructura instalada.

5º.- Que de acuerdo a la normativa vigente, la autorización que otorga la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones es sin perjuicio de las eventuales autorizaciones y/o habilitaciones que correspondiere obtener por el uso de los espacios del dominio público o privado.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora antes citada, a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución 645/006

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUQUIM S.A.
(1.552*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la solicitud de la empresa URUQUIM S.A., referente a la producción y comercialización de productos de cosmética capilar, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento para incrementar la calidad de los productos y envases y mejorar la productividad de los recursos empleados con el consiguiente ahorro de costos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por URUQUIM S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUQUIM S.A., referente a la producción y comercialización de productos de cosmética capilar.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa URUQUIM S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* Una (1) máquina estuchadora - empaquetadora, base tipo COMPACT 3/U, de 6 estaciones con equipo estándar, incluyendo almacén, estuches regulables, estación de llamado manual, juego de herramientas de cierre, salida de estuches cerrado, etc., accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la empresa URUQUIM S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 5.175 o el equiva-

lente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma URUQUIM S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 68.340, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/06/05 y el 31/05/08.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa URUQUIM S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/05/09.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 68.340) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/06/05 - 31/05/06).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa URUQUIM S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

15
Resolución 646/006

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CINTER S.A. (1.553*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la solicitud de la empresa CINTER S.A., tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales con el fin de incrementar la capacidad de producción en algunos procesos y lograr un producto de mejor terminación y máxima calidad;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por CINTER S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CINTER S.A en el sentido de incluir:

* 793 (setecientas noventa y tres) unidades de lija banda angosta.
* 1.200 (mil doscientas) unidades de lija banda.
* 56 (cincuenta y seis) repuestos eléctricos PLC.
* 2 (dos) flejadoras neumáticas manuales.
* 23 (veintitrés) repuestos para máquina tubo láser.
* 1 (una) unidad de lámpara quartz para láser completa.
* 35 (treinta y seis) repuestos para mantenimiento puente grúa.
* 13 (trece) accesorios para ensayos metalográficos.
* 98 (noventa y seis) bujes de bronce - mordazas.
* 5 (cinco) repuestos para máquina tubo láser.
* 13 (trece) equipos de medición digital tubos y matrices.
* 4 (cuatro) acondicionadores aire.
* 19 (diecinueve) piedras para rectificadora plana matricería.
* 10 (diez) hojas de sierra para blanks.
* 100 (cien) unidades de insertos de matricería.
* 2398 (dos mil trescientos noventa y ocho) kgs. de barras de acero matricería.
* 9690 (nueve mil seiscientos noventa) kgs. de barras de acero.
* 8 (ocho) cuchillas acondicionador bordes para láser.
* 50 (cincuenta) cintas abrasivas para pulido de tubos off line.
* 3257 (tres mil doscientos cincuenta y siete) repuestos mantenimiento matricería.
* 36 (treinta y seis) kgs. de material eléctrico para máquina tubos inoxidables.

* 1185 (mil ciento ochenta y cinco) repuestos para mantenimiento matricería.
* 63 (sesenta y tres) repuestos para motores formación tubos.
* 134 (ciento treinta y cuatro) hojas de sierra para tubos.
* 2 (dos) guillotinas eléctricas manuales para corte de chapas.
* 1 (un) kit conteniendo: rugosímetro, soporte y patín desmontable.
* 1 (un) filtro de agua magnético cilíndrico para tubos.
* 5 (cinco) cepillos en rueda pulido de tubos.
* 400 (cuatrocientas) unidades de insertos matricería.
* 38 (treinta y coho) instrumentos e insumos de laboratorio conteniendo: incluidora de muestras, pulidora muestras y accesorios.
* 15 (quince) repuestos máquinas tubos láser.
* 50 (cincuenta) unidades de inserto descordonadora externa.
* 203 (doscientos tres) flejes poliester, herramental y baterías blanks.
* 2 (dos) kits conteniendo: biseladora y máquina de cortar blanks.
* 1 (un) kit de máquina electrónica de afilar electrónica hojas de sierra.
* 1 (un) kit de soldadora láser para máquina de tubos.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa CINTER S.A. la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 680.611, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/05 y el 30/09/07.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa CINTER S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/09/08.

3o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 680.611) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/10/04 - 30/09/05).

4o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5o.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

6o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Decreto 336/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm 09 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones eléctricas. Instalación de Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla), relativo a licencia sindical, rige con carácter nacional.
(1.540*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: El acuerdo celebrado el día 16 de agosto de 2006 en el Grupo Núm. 09 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones eléctricas. Instalación de Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla), de los Consejos de Salarios relativo a la licencia sindical.

CONSIDERANDO: I) Que el citado acuerdo, de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 17.940 de 2 de enero de 2006, viene a reglamentar el derecho a gozar de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical.

II) Que el referido Consejo de Salarios resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado.

III) Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley N° 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el artículo 4° de la Ley N° 17.940 de 2 de enero de 2006, artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.791 de 8 de junio de 1978 y el Decreto N° 66/2006 de 6 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese que el acuerdo suscrito el 16 de agosto de 2006, en el Grupo Núm 09 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura

de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones eléctricas. Instalación de Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla), que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir de su publicación en el Diario Oficial, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Subgrupo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2006, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 09, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS", Subgrupo 01, comparecen: I) en representación del Sector Empleador, el Sr. José Ignacio Otegui por la Cámara de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Plaza Independencia 842 piso 9 esc. 905; el Sr. Andrés Ribeiro por la Liga de la Construcción del Uruguay, con domicilio en la calle Maldonado 1238; el Sr. Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, con domicilio en la calle Rambla Mahatma Gandhi 633; y el Sr. Pedro Espinosa por la Coordinadora de la Industria de la Construcción del Este con domicilio en la calle Av. Francia y Parada 6, Punta del Este, Maldonado; II) por el Sector Trabajador en representación del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), los Sres. Jorge Mesa, Pedro Porley y Oscar Andrade con domicilio en la calle Yi 1538; y III) por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Dres. Héctor Zapiraín, Alvaro J. Labandera, y Flavia Romano y la Cra. Laura Mata, con domicilio en la calle Juncal 1511, y hacen constar que han llegado, por unanimidad, al siguiente acuerdo:

Primero: Reglamentación de la licencia sindical (art. 4 de la Ley N° 17.490 de 2 de enero de 2006).

El derecho a gozar de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical, reconocido por el artículo 4° de la Ley N° 17.940 de 2 de enero de 2006, se regulará conforme a la siguiente reglamentación:

ARTICULO 1° Al solo efecto del derecho al goce de licencia sindical paga para el ejercicio de la actividad sindical reconocido a los delegados del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) se aplicará el siguiente régimen, por centro de trabajo y de acuerdo al número de trabajadores que desempeñen tareas:

a) en los centros de trabajo que cuenten hasta 29 trabajadores, incluidos los empleados administrativos de la obra, se podrá designar un (1) delegado titular, más un delegado suplente.

Al delegado sindical titular, se le concederán diez (10) horas pagas por mes, a los efectos de desarrollar su actividad sindical;

b) en los centros de trabajo que cuenten de 30 a 49 trabajadores, incluidos los empleados administrativos de la obra; se podrán designar dos (2) delegados titulares, más un delegado suplente.

A cada uno de los delegados sindicales titulares se le concederán diez (10) horas pagas por mes, a los efectos de desarrollar su actividad sindical;

c) en los centros de trabajo que cuenten de 50 a 99 trabajadores, incluidos los empleados administrativos de la obra; se podrán designar tres (3) delegados titulares, más un delegado suplente.

A cada uno de los delegados titulares se le concederán diez (10) horas pagas por mes, a los efectos de desarrollar su actividad sindical;

d) en los centros de trabajo que cuenten de 100 a 149 trabajadores, incluidos los empleados administrativos de la obra se podrán designar cuatro (4) delegados titulares, sin suplentes.

A cada uno de estos delegados titulares se le concederán diez (10) horas pagas por mes, a los efectos de desarrollar su actividad sindical.

e) en los centros de trabajo que cuenten más de 150 trabajadores, incluidos los empleados administrativos de la obra, se podrán designar cinco (5) delegados titulares sin suplentes.

A cada uno de estos delegados titulares se le concederán diez (10) horas pagas por mes, a los efectos de desarrollar su actividad sindical. Por tanto el número máximo de horas pagas para desarrollar actividad sindical al que tendrán derecho los delegados de dicho centro será de cincuenta (50) horas pagas por mes.

ARTICULO 2° El régimen establecido en el artículo anterior comprende al personal obrero y administrativo de cada centro de trabajo, que se encuentre en régimen de subordinación jurídica con la empresa contratista principal.

El personal obrero y administrativo de los subcontratos de cada centro de trabajo, tendrá derecho a contar, a los efectos del goce de la licencia sindical, con sus delegados titulares y suplentes, de conformidad con los criterios sustentados en el artículo anterior y concordantes.

En ningún caso será admisible la suma de los trabajadores de la empresa contratista principal, con la de los trabajadores dependientes de los subcontratos de cada centro de trabajo, a los efectos de verificar cuál de los literales del artículo primero corresponde aplicar.

ARTICULO 3° Las horas concedidas por el artículo 1° a cada uno de los delegados titulares, al efecto de gozar de licencia remunerada para el ejercicio de la actividad sindical, son intransferibles, fraccionables y acumulables sólo en caso de capacitación. Por consiguiente, su no uso dentro del mes que corresponde gozarlas, no genera derecho a acumularlas para el mes posterior.

ARTICULO 4° Se interpreta por las partes, a los efectos de la aplicación del presente régimen, que trabajadores en obra, son todos aquellos que desempeñen efectivamente tareas y cuyos puestos laborales estén incluidos dentro de las categorías correspondientes al Grupo 09 de los Consejos de Salarios, Subgrupo 01.

ARTICULO 5° Las empresas que concedan licencias sindicales remuneradas por aplicación de esta reglamentación, tendrán derecho a solicitar a la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción, el reembolso del 50% (cincuenta por ciento) de las sumas abonadas por tal concepto, siempre que sean aportantes a todos los Fondos Bipartitos existentes en la Industria de la Construcción, y que se presenten por escrito dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de efectuado el correspondiente pago.

Dicho reembolso deberá ser realizado por la Fundación de Capacitación dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días contados a partir de la formalización de la solicitud.

Mientras la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción no obtenga la personería jurídica, de la autoridad competente, el mencionado reembolso deberá ser realizado por el Fondo Social de la Construcción, por cuenta y orden de aquélla, dentro del mismo plazo de 15 (quince días).

Segundo: Asambleas.

ARTICULO 6°.- Debidamente coordinada se autorizará una hora no paga de asamblea mensual por centro de trabajo, no generándose por tal motivo y durante este lapso, la pérdida de la partida salarial por trabajo efectivo, ininterrumpido y completo en la semana.

Su realización y horario será establecida y consensuada con la dirección de obra, dándose preferencia para su celebración a los horarios de inicio y terminación de la jornada de trabajo, o del período que corresponda al descanso intermedio de dicha jornada.

Dicha hora podrá fraccionarse en dos veces al mes.

Si la asamblea se extendiera por un lapso mayor a la hora acordada precedentemente, las empresas tendrán derecho a suspender la jornada de trabajo, en cuyo caso se perderá el porcentaje de la partida salarial por trabajo efectivo, ininterrumpido y completo de la semana correspondiente a dicho día, y solamente se abonarán las horas efectivamente trabajadas por cada trabajador en dicha jornada.

Tercero: Comisión Especial de Seguimiento.

ARTICULO 7°.- Créase una Comisión Especial de Seguimiento, que estará integrada por cuatro miembros, a razón de dos por cada parte profesional, que reportará al Consejo de Salarios del Grupo N° 09, Subgrupo 01.

Dicha Comisión tendrá como cometidos específicos: atender situaciones que puedan tener connotaciones de una eventual persecución sindical, por incumplimiento de los convenios vigentes en el sector en lo que respecta a la parte salarial, y por no aportación o subaportación, a los organismos de seguridad social; así como todas las dificultades que surjan de la aplicación del régimen que se acuerda.

En cuanto al procedimiento administrativo ante la misma, se establece: 1) Interpuesta la denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, éste deberá proceder en forma inmediata a convocar a la Comisión, la que deberá reunirse dentro de un plazo máximo de tres (3)

días hábiles contados desde la convocatoria. 2) La Comisión contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la celebración de la primera reunión convocada, para expedirse definitivamente sobre la situación planteada. No obstante lo cual, la Comisión Especial de Seguimiento podrá, en forma anticipada, y dentro de un plazo de dos (2) días hábiles a contar de la primera reunión convocada, confirmar la tutela especial a los trabajadores afectados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° numeral 2 de la Ley N° 17.940 de 2 de enero de 2006.

Asimismo, podrá confirmar el comienzo de la licencia sindical, cuando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no realice o no pueda realizar, por cualesquiera causa, la notificación referida en el artículo 8°.

Cuarto: Notificación de Elección de Delegados.

ARTICULO 8° Una vez efectuada en cada centro de trabajo la elección del o de los delegados titulares y suplentes, por la asamblea respectiva, los delegados electos se comprometen a notificar mediante el formulario acordado en el Consejo de Salarios (que tendrá tres vías), al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al SUNCA y al correspondiente centro de trabajo.

Una vez notificado el centro de trabajo los delegados electos estarán amparados por la tutela especial, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 2° inciso 2 de la Ley N° 17.940 de 2 de enero de 2006 respecto al ámbito subjetivo del proceso de tutela especial.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social devolverá el formulario a la parte que lo escrituró, si el mismo padece errores que deben ser subsanados por ésta.

La licencia sindical comenzará a generarse a partir de la notificación fehaciente que vía fax o correo electrónico se realice a la empresa, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para efectuar la misma, una vez recibido el formulario recibido anteriormente.

Todo cambio de los delegados sindicales de cada centro de trabajo implicará el llenado del correspondiente formulario, con la nueva integración, siguiéndose en todo el procedimiento anteriormente descripto.

La presentación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al SUNCA y ante el centro de trabajo de un nuevo formulario, dando cuenta de la variación de la nómina de delegados, determina la anulación automática de la anteriormente registrada ante los mismos.

Ante la imposibilidad de comunicación vía fax o correo electrónico la Comisión Especial de Seguimiento será quien autorice el uso de la licencia sindical.

Quinto: Desafectaciones de Personal.

ARTICULO 9° DESAFECTACIONES. En esta materia los delegados sindicales tendrán el mismo tratamiento que el resto de los trabajadores, cuando en un centro de trabajo se produzcan ceses por finalización de tareas, (carpintería, herrería, etc.) hecho que se considera normal en nuestra industria, se procurará que el número de delegados sindicales cesados, guarde proporción con el número de operarios cesados, con relación al total de trabajadores asignados a esas tareas. No se tomará en cuenta para la proporcionalidad de las desafectaciones el personal permanente de la empresa. En caso de desafectación por razones extraordinarias de personal permanente se procurará mantener la proporcionalidad entre personal sindicalizado y no sindicalizado.

Sexto: Delegados del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Directivos Departamentales del SUNCA.

ARTICULO 10° A) Las partes acuerdan que los candidatos a ocupar cargo en las elecciones que realice el SUNCA, ya sea, de la Dirección Nacional o Departamental del sindicato, quedan protegidos por la tutela previa especial, protección que permanece luego del acto eleccionario para aquellos que hayan sido electos para algunos de los dos órganos del SUNCA, citados anteriormente, y hasta la ocupación del cargo por parte de los mismos. B) Asimismo se acuerda la vigencia de la protección sindical, para todo dirigente sindical de cualquiera de los diferentes niveles, para aquellos casos en que se haya dejado de ocupar un cargo de dirigente sindical, por los primeros tres meses posteriores al cese en el cargo, siempre y cuando en dicho lapso continúe la relación laboral con el centro de trabajo. A los efectos del cómputo del plazo citado de tres meses, no serán computables para el mismo, los períodos en que el trabajador esté ausente del trabajo, por encontrarse amparado a seguro de enfermedad (DISSE), accidente de trabajo (BSE) y seguro por desempleo (BPS). A los efectos del cese de la relación laboral, en ambas situaciones, se estará a lo convenido en el régimen general de desafectaciones.

Séptimo: Sugerencia respecto a la Elección de Delegados en los Centros de Trabajo.

ARTICULO 11° Las partes consideran conveniente que la designación de los distintos delegados recaiga sobre los trabajadores que reúnan las siguientes condiciones: doce meses o más continuos o no, de antigüedad en la industria y 90 días de antigüedad en la empresa.

Octavo: Criterio para el Otorgamiento de Licencia Sindical Remunerada.

ARTICULO 12° Las partes acuerdan aplicar los siguientes criterios para el otorgamiento de licencias sindicales remuneradas:

A) Los trabajadores que integren el Consejo Directivo Nacional del SUNCA, en calidad de titulares, gozarán de 44 días por año.

B) Los trabajadores que integren los Consejos Directivos Departamentales del SUNCA, en carácter de titulares, gozarán de 22 días por año.

Los días de licencia sindicales establecidos en los literales anteriores son personales, intransferibles, no acumulables, y solamente fraccionables en períodos no menores a una jornada de trabajo.

Los días de licencia sindical se contabilizarán del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, siendo su uso proporcional a la fecha de asumir como delegado al Consejo Directivo Nacional o Departamental del SUNCA, según corresponda.

En caso de ya ser delegado integrante del Consejo Directivo Nacional y/o Departamental y cambiar de empresa, se mantendrá el uso de la licencia en forma proporcional.

El SUNCA deberá comunicar por escrito y con la firma de sus representantes habilitados la generación de la licencia que corresponda a los trabajadores integrantes del Consejo Directivo Nacional o de los Consejos Directivos Departamentales, a las empresas, para que cada una de ellas pueda abonar los jornales correspondientes y realizar los controles respectivos, debiendo realizar éstos en plazos no mayores a tres meses.

También se acuerda, que las empresas tendrán derecho a solicitar a la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción, el reembolso del 75% de los jornales que se hayan abonado a los trabajadores integrantes del Consejo Directivo Nacional y del Consejo Directivo Departamental, por concepto de licencia sindical paga. Lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días siguientes de realizado el pago, siempre y cuando la empresa sea aportante a todos los fondos bipartitos existentes en la Industria de la Construcción.

Mientras la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción, no obtenga de la autoridad competente, la personería jurídica, el Fondo Social de la Construcción será quien reembolsará el 75% de las sumas abonadas por las empresas por el concepto antes referido, por cuenta y orden de la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción, en un plazo máximo de 15 días a contar desde la presentación ante la misma de la citada solicitud.

En caso de cambio de empresa, el delegado deberá presentar cuando le sea solicitado por la nueva empresa empleadora, las constancias emitidas por el SUNCA del uso de los días de licencia sindical paga, ya utilizada por el trabajador.

ARTICULO 13° NOTIFICACIONES. Se acuerda que: a) Los delegados de obra deberán comunicar al responsable del centro de trabajo, con una antelación de 24 horas, la solicitud de usufructo de licencia sindical paga; b) Los delegados que integren el Consejo Directivo Nacional o los Consejos Directivos Departamentales, procurarán comunicar al responsable del centro de trabajo, con una antelación de 24 horas, la solicitud de usufructo de licencia sindical paga.

ARTICULO 14° CASOS ESPECIALES. Se acuerda que, en el caso de que en un mismo centro de trabajo hubieren más delegados titulares con derecho a licencia sindical paga, que los acordados en el artículo 1° del presente acuerdo, derivado de la coexistencia de delegados que integren el Consejo Directivo Nacional o el Consejo Directivo Departamental, la empresa tendrá derecho a solicitar a la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción el reembolso del 100% (cien por ciento) de los jornales pagos por tal concepto, siempre que dicha solicitud sea hecha dentro de los 30 (treinta) días de efectuado el pago correspondiente y que dicha empresa sea aportante a todos los fondos bipartitos existentes en la Industria de la Construcción.

Mientras la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción, no obtenga de la autoridad competente, la personería jurídica, el Fondo Social de la Construcción será quien reembolsará el 100% de las sumas abonadas por las empresas, por el concepto antes referido, por cuenta y orden de la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción, en un plazo máximo de 15 días a contar desde la presentación ante la misma de la citada solicitud.

En el caso, de que la cantidad de delegados en un centro de trabajo, por coexistencia de delegados de obra, con delegados del Consejo Directivo Nacional o de los Consejos Directivos Departamentales en el usufructo de la licencia sindical paga distorsionara el proceso productivo, se podrá recurrir a la Comisión Especial de Seguimiento para su resolución.

En el caso, de que en la persona de un mismo trabajador, recaiga la designación de más de una titularidad como dirigente sindical, deberá optar por aquella que le insuma la mayor carga horaria para el ejercicio de la actividad sindical.

Noveno: Disposiciones Generales.

ARTICULO 15° La partida pecuniaria que abonará el Fondo Social de la Construcción por cuenta y orden de la Fundación de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción a las empresas, en carácter de reembolso por las licencias sindicales pagas a los trabajadores de las mismas, surge de la cuota parte de aporte patronal a todos los Fondos Bipartitos existentes en la Industria de la Construcción.

ARTICULO 16° Las partes establecen, que cualquiera de ellas podrá recurrir a la Comisión Especial de Seguimiento, en aquellos casos que entendiera que la otra ha incumplido lo establecido en este acuerdo.

ARTICULO 17° En caso de que existieran acuerdos anteriores al presente, que reúnan mejores condiciones, los mismos se mantendrán.

ARTICULO 18° EXTENSION. Las partes le solicitan al Poder Ejecutivo, la extensión del presente acuerdo celebrado.

ARTICULO 19° PUBLICACION. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 66/006 de 6 de marzo de 2006, se acuerda que el presente comenzará a regir una vez publicado en el "Diario Oficial".

---o---

17
Decreto 338/006

Establécese que el convenio suscrito en el Grupo Nº 15 "SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS", rige con carácter nacional (1.542*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejos de Salarios N° 15 "Servicios de Salud y Anexos", convocado por Decreto N° 105/005 de fecha 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 27 de julio de 2006, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado el 20 de julio de 2006.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley N° 14.791 del 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a los preceptuado en el artículo 1° del Decreto -Ley N° 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- ESTABLECESE que el convenio suscrito el 20 de julio de 2006 que se publica como anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional a partir del 1° de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo N° 15 "SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS".

Articulo 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA. En la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de 2006, reunido el Consejo de Salarios N° 15 "Servicios de Salud y Anexos" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo, Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti, Dra. Raquel Cruz y Lic. Laura Torterolo, los delegados Empresariales, Dr. Julio Martínez y Dr. Carlos Cardoso y por los delegados de los Trabajadores, Sr. Jorge Bermudez y Dra. Alicia Ceres RESUELVEN:

PRIMERO: Las partes ratifican los listados que se incorporan al acta de acuerdo de fecha 20 de julio de 2006.

SEGUNDO: Las partes solicitan en este acto la homologación por el Poder Ejecutivo del convenio citado y sus anexos.

TERCERO: Este consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1° de enero de 2007, el mismo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Leída la presente acta se otorga en el lugar y fecha indicado.

ACTA DE ACUERDO DEFINITIVO En Montevideo, el 20 de julio de 2006, comparecen ante el MTSS (DINATRA) los integrantes del Consejo de Salarios Grupo N° 15, representados entre POR UNA PARTE por el Poder Ejecutivo a través del MTSS - DINATRA, Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti, Dra. Raquel Cruz, Lic. María Laura Torterolo; POR OTRA PARTE, en representación de los Trabajadores, Sr. Jorge Bermudez y Dra. Alicia Ceres y POR OTRA PARTE, en representación de los Empleadores, Dr. Julio Martínez y Dr. Carlos Cardoso, ACUERDAN lo siguiente:

PRIMERO. Vigencia

La vigencia del presente convenio será del 01/07/06 al 30/06/07.

SEGUNDO. Compromisos que se asumen.

En este acto, el Poder Ejecutivo se compromete a ajustar los componentes de la paramétrica del sector IAMC y a poner en vigencia la nueva paramétrica a partir del 1ero. de enero de 2007.

Por su parte la delegación patronal asume la obligación de volcar a recuperación salarial; la totalidad de la diferencia positiva que surja entre el porcentaje que representa el salario en la paramétrica, actualmente el 51,45%, y el que resulte de la paramétrica a regir a partir del 1ero. de Enero de 2007.

TERCERO. Ajuste de salarios.

1) Primer ajuste:

a) se incrementarán los salarios vigentes al 30 de junio de 2006 en un 6,18% resultante de aplicar: (3,27% por concepto de inflación esperada más el 1.5% de recuperación por 1,34% por concepto de correctivo referido en la cláusula TERCERA del convenio suscrito 6 de julio de 2005 recogido por Decreto 323/05 de 22/9/05).

b.1) Para los salarios nominales y totales de hasta $ 16.100 de los funcionarios no médicos, se adicionará en este primer ajuste un 0,5% por concepto de recuperación. Se tomará como base para la determinación de estos salarios nominales y totales de hasta $ 16.100, el medio aguinaldo de junio de 2006 multiplicado por dos.

b.2) Para los salarios de los funcionarios médicos; el equivalente a otorgar un incremento adicional de un 0,5%, sobre la base de los salarios médicos de hasta $ 16.100, determinados en la forma prevista en el literal b.1 in fine; se aplicará a los salarios de todos los médicos como recuperación adicional. La distribución de dicho monto se hará en forma proporcional a los salarios de cada médico.

2) Segundo ajuste

Respecto del ajuste previsto para el 1ero. de enero de 2007, ante las manifestaciones expresadas en el seno del Consejo, las que fueron con-

signadas en la cláusula 2da. del presente acuerdo, las partes manifiestan su intención de continuar negociando. No obstante, acuerdan que los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2006 se ajustarán, entre otros, de acuerdo a los siguientes criterios:

a. - Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución para el período comprendido entre diciembre de 2006 y mayo de 2007.

b. - Máximo de recuperación que establezca el Poder Ejecutivo, no inferior al 2%.

c. - Otorgar como incremento salarial la totalidad de la diferencia positiva que surja entre el porcentaje que representa el salario en la paramétrica, actualmente el 51,45%, y el que resulte de la paramétrica a regir a partir del 1ero. de Enero de 2007.

d. - Para los salarios nominales y totales de hasta $16.100, se adicionará hasta un 0,75% por concepto de recuperación adicional vinculada al crecimiento del sector IAMC. El mismo se otorgará en la forma establecida en los literales b.1 y b.2 (Primer Ajuste) para el personal no médico y médico, respectivamente. A los efectos de la determinación del universo comprendido se considerará a los trabajadores cuyos salarios nominales y totales fue de hasta $ 16.100 tomando como base el medio aguinaldo de junio de 2006 multiplicado por dos.
Este incremento se otorgará de acuerdo a los siguientes criterios:

d.1 Cuando el sector crezca un 1,5% en la cantidad de afiliados y cada empresa en igual porcentaje se otorgará un incremento del 0,25% en la respectiva empresa.

d.2 Cuando el sector crezca un 2,5% en la cantidad de afiliados y cada empresa en igual porcentaje se otorgará un incremento del 0,50% en la respectiva empresa.

d.3 Cuando el sector crezca un 3,2% en la cantidad de afiliados y cada empresa un 3,5% se otorgará un incremento del 0,75% en la respectiva empresa.
Las empresas no IAMC comprendidas en el Grupo 15 otorgarán el incremento fijado en el presente literal en el mismo porcentaje y oportunidades que se produzca el crecimiento de afiliados en el sector IAMC referidos precedentemente.

El número de afiliados que se toma como base es el correspondiente al 31 de diciembre de 2005, el que asciende para el sector a la cantidad de 1.415.549, según información proporcionada por el SINADI.

CUARTA. Se crea una Comisión Técnica de Seguimiento de la información a efectos de la aplicación del ajuste salarial previsto en el literal d del artículo 3. En este sentido, las instituciones comunicaran en tiempo y forma los datos al SINADI.

QUINTA - Correctivo.
Las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período de vigencia del presente convenio, serán corregidas en más o en menos en el primer ajuste posterior a la vigencia del mismo.

SEXTO. Se crea una comisión tripartita (Empresas, Trabajadores Médicos y No Médicos y Poder Ejecutivo) a los efectos de discutir categorías, salarios mínimos por categorías y condiciones actuales de trabajo, así como otros temas que las partes propongan. Dicha Comisión funcionará por un plazo de seis meses.

SEPTIMO. Este acuerdo se integra con los listados de salarios mínimos por categoría de los trabajadores médicos y no médicos que se adjunta como Anexo I al presente.

OCTAVO. Los incrementos salariales dispuestos en el presente acuerdo, se aplicarán sobre los salarios en sus diversas modalidades de pago, incluyendo entre otros salario base, acto médico y acto quirúrgico.

NOVENO. El presente acuerdo no modifica los convenios colectivos por empresa que estando vigentes al 6 de julio de 2005 se mantienen vigentes a la fecha de este acuerdo.

DECIMO. El Poder Ejecutivo autorizará los aumentos de precios que correspondan a los efectos de financiar ajustes salariales del sector IAMC; con la salvedad de los acordados para el primer ajuste en los literales b.1 y b.2 y para el segundo ajuste en los literales d (sin perjuicio de lo establecido en el literal c del segundo ajuste, respecto de la paramétrica).

UNDECIMO. Partida Guardería para el personal no médico. Se incrementa la partida guardería establecida por Decreto N° 519/87 y sus modificativos en $ 1,5 a partir del 1° de julio de 2006, por encima del ajuste establecida en la cláusula tercera del presente acuerdo. Las partes acuerdan reformular esta partida en próximas instancias de negociación . Hasta tanto no se reformule, se mantienen las actuales practicas de aplicación.

DECIMO SEGUNDO. Fondo de Formación para el personal no médico. Se crea un Fondo con un aporte de $ 1,5 por trabajador a cargo de las empresas del sector a partir del 1° de agosto de 2006. Hasta la fecha antes mencionada, las partes acordarán su implementación.

DECIMO TERCERO. Comisión de Seguimiento. Se crea una Comisión de Seguimiento con el fin de realizar la evaluación del cumplimiento del presente convenio.

DECIMO CUARTO. Se ratifica la vigencia del acta de dos de marzo de dos mil seis, que se adjunta como Anexo II del presente acuerdo.

Leída la presente acta, las partes firman.

---o---

18
Resolución 647/006

Modifícase la Resolución 419/006 de 12 de junio de 2006 en lo pertinente y desígnase delegado titular y delegado alterno, por el sector empleador, en el Grupo 20 de los Consejos de Salarios (Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas). (1.554*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: La solicitud formulada por los delegados empleadores, en el Grupo 20 de los Consejos de Salarios (Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas), en cuanto a modificar su actual integración;

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución No. 419/006 de 12 de junio de 2006 y a propuesta de las Organizaciones empresariales más representativas, el Presidente de la República designó, en calidad de delegados titulares del sector empleador en el citado Consejo, al Dr. Pablo Durán y al Sr. José Luis González; y a los Contadores Carlos Nalotto y Arturo Servillo como delegados alternos;

II) Que la delegación empresarial plantea que por una inadvertencia, al comunicarse los nombres de los delegados titulares y alternos, figuraba el Cr. Arturo Servillo como alterno en lugar de titular; por cuanto y a fin de corregir dicha situación, no deseada por las gremiales empresariales, solicitan se designe al Cr. Arturo Servillo en calidad de delegado titular y al Sr. José Luis González en calidad de delegado alterno;

III) Que la propuesta de la delegación empresarial cuenta con la aprobación de los delegados sindicales y del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los Convenios Internacionales del Trabajo núm. 26 y 131, Ley 10.449 de 12 de noviembre

de 1943, Decretos 178/1985, 105/005 de 7 de marzo de 2005 y 138/005 de 19 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución No. 419/006 de 12 de junio de 2006 en lo pertinente y desígnase al Cr. Arturo Servillo en calidad de delegado titular y al Sr. José Luis González como delegado alterno, por el sector empleador, en el Grupo 20 de los Consejos de Salarios (Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas).

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
19
Decreto 340/006

Créase, en la órbita de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el "Comité Nacional" y los "Comité Regionales" para la Monitorización de Muertes de niños menores de 15 años y para su Auditoría respectivamente, establécese integración y objetivos.
(1.544*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el proyecto elaborado por el "Programa Prioritario de Atención a la Salud de la Niñez" y el sub- Programa "Disminución de la Mortalidad Infantil" del Ministerio de Salud Pública;

RESULTANDO: I) que según dicho proyecto, surge la necesidad de practicar una "monitorización de las muertes de niños menores de 15 años";

II) que de acuerdo a lo proyectado por el Grupo de Trabajo de los Programas de Salud referidos, el mismo tiene como prioridad la disminución de la mortalidad infantil, estableciendo para ello un mecanismo de vigilancia para la detección y análisis de las causas de muerte en niños menores de 15 años, de manera de obtener información para orientar los esfuerzos sanitarios destinados a reducir la mortalidad en este grupo etario;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos es necesario establecer un sistema técnico-administrativo por el cual el flujo de información resulte lo suficientemente ágil y preciso para determinar una correcta y oportuna evaluación para la instrumentación de actividades correctivas;

II) que a pesar de existir un mecanismo que establece la obligatoriedad de practicar "Auditoría de Muertes" fetales tardías, infantiles y maternas ocurridas en todo el Territorio Nacional, tanto en servicios públicos como privados (Decreto del Poder Ejecutivo N° 594/987 de 6 de octubre de 1987), se entiende necesario ampliar este monitoreo a las muertes de niños menores de 15 años y establecer un mecanismo más ágil en la información, de manera que se pueda estudiar rápidamente los casos de niños fallecidos proponiendo recomendaciones;

III) que conforme lo proyectado e informado, a tales fines se creará el "Comité Nacional" y los "Comité Regionales" para el "Monitoreo y Auditoría de Muertes", los cuales tendrán como objetivos primordiales recibir, procesar, analizar, clasificar y categorizar toda la información respecto de los fallecimientos de menores de 15 años ocurridos en todo el Territorio Nacional, tanto en el sub-sector público como en el privado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 594/987 de 6 de octubre de 1987 y a lo establecido en la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934 "Orgánica de Salud Pública";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Créase en la órbita de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública el "Comité Nacional" para la Monitorización de Muertes de niños menores de 15 años, el cual será de carácter técnico-consultivo, y tendrá los siguientes objetivos:
- Analizar y controlar el flujo y calidad de la información.
- Suministrar información técnica y científica a los "Comité Regionales".
- Asesorar a los "Comité Regionales" en caso de dificultades en la auditoria de casos especiales.
- Proponer medidas de alcance nacional o de las zonas de mayor riesgo para disminuir la mortalidad.
- Promover la investigación clínica y epidemiológica.
- Difundir los resultados nacionales.
- Evaluar el impacto de las intervenciones.

Artículo 2°.- El "Comité Nacional" estará integrado por:
- Un representante de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.
- El Director del Programa de la Niñez del Ministerio de Salud Pública.
- Un Profesor Titular de Clínica Pediátrica, designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.
- El Director del Servicio de Información Poblacional del Ministerio de Salud Pública.
- Un secretario/a administrativo designado por el Ministerio de Salud Pública.

Se faculta a este "Comité Nacional" la potestad de solicitar asesoramiento y/o consultas a las instituciones públicas o privadas relacionadas con la temática, así como a personas físicas que estime conveniente, según sea el caso.

Artículo 3°.- Créanse en la órbita de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública los "Comité Regionales" para la Auditoria de Muertes de niños menores de 15 años, los cuales serán de naturaleza interinstitucional y multiprofesional y cuyas actuaciones técnico-consultivas tendrán carácter confidencial.

Será prioridad de los mismos, el análisis de los procesos de atención en todos los casos de muertes de menores de 15 años, debiendo proponer las medidas de prevención que entiendan necesario. Tendrán los siguientes objetivos y funciones primordiales:
- Analizar en forma quincenal las historias clínicas, certificados de defunción y resultados de anatomía patológica de todos los menores de 15 años fallecidos en la región de referencia de cada "Comité", de acuerdo al protocolo pre-establecido en el Anexo I de este Decreto.
- Establecer la causa de muerte y los factores de riesgo asociados que contribuyeron al deceso del menor.
- Clasificar la causa de muerte según CIE 10.
- Categorizar la muerte como evitable o no evitable, de acuerdo al protocolo pre-establecido en el Anexo II de este Decreto.
- Verificar el correcto manejo clínico y la aplicación de las pautas de atención vigentes.
- Elaborar informe final de cada auditoría de muerte, el que será elevado al "Comité Nacional" en forma mensual, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo III de este Decreto.
- Devolver al personal de salud involucrado (público o privado) los resultados del análisis realizado.
- Implementar las recomendaciones del "Comité Nacional".
- Establecer las medidas de alcance regional para mejorar los registros clínicos y disminuir el sub-registro.

Artículo 4°.- Los "Comité Regionales" estarán integrados por:
- Un Director Departamental de Salud de la Dirección General de la Salud, designado por el Director General de la Salud, que presidirá el Comité. Durará dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser nuevamente electo por un período más.
- Un médico neonatólogo en representación de las instituciones públicas y privadas de la región.
- Un médico pediatra en representación de las instituciones públicas y privadas de la región.

- Un médico obstetra en representación de las instituciones públicas y privadas de la región.
- Un médico anátomo-patólogo con reputada experiencia pediátrica en representación de las instituciones públicas y privadas de la región.
- Un jefe de Servicio de Enfermería.
- Un médico legista.
- Un integrante de la sociedad civil.
- Un secretario/a administrativo designado por el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 5°.- Estos integrantes serán propuestos por los Directores Departamentales de Salud de la región y serán designados por el Director de la Dirección General de la Salud. Se designará asimismo un alterno para cada integrante, quién deberá suplir al titular cuando corresponda.

Artículo 6°.- Los "Comité Regionales" funcionarán con un quórum mínimo de cinco (5) miembros, facultándosele la potestad de solicitar asesoramiento y/o consultas a las instituciones públicas o privadas relacionadas con la temática, así como a personas físicas que estime conveniente, según el caso.

Artículo 7°.- Tanto el "Comité Nacional" como los "Comité Regionales" no tendrán funciones punitivas ni procederán a la tipificación legal de las causas de fallecimiento, estando ello expresamente prohibido por no ser materia estricta de su competencia.

Artículo 8°.- Las instituciones públicas y privadas donde fallezcan los niños menores de 15 años serán las responsables de remitir al secretario/a del "Comité Regional" toda la información pertinente al caso en un plazo menor a 15 días luego de ocurrida la muerte.- En caso que el niño no fallezca en una Institución pública o privada, el responsable de remitir la información pertinente al caso será el Director Departamental de Salud del lugar de residencia del niño en plazo de 15 días luego de ocurrida la muerte.

Artículo 9°.- Encomiéndase al Programa Nacional de Salud de la Niñez del Ministerio de Salud Pública la puesta en marcha y funcionamiento del presente Decreto, así como la operativa a desarrollarse.

Artículo 10°.- Los Anexos I, II y III, forman parte y se consideran integrantes del presente Decreto.

Artículo 11°.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; JORGE BROVETTO.

ANEXO I
PROTOCOLO DE AUDITORIA DE FALLECIDOS

Comité Regional ☐
Número del certificado de defunción: ☐☐☐☐☐☐☐

Nombre: .... Apellidos: ....
Dirección: .... Localidad: .... Departamento .....

Teléfono: ....
Fecha de nacimiento_ _/_ _/_ _Edad:☐☐años/☐☐meses/☐☐días.
Día mes año
Fecha de Fallecimiento:_ _/_ _/_ _ Departamento de
Día mes año fallecimiento: ....

Historia Clínica.
Antecedentes ginecosbstétricos (no corresponde ☐)

Factores de riesgo materno: 1) .... código CIE 10 ....
2) .... código CIE 10 ....

Número de embarazo: ☐☐

Controles: n° .... Calidad adecuada si ☐ no ☐

Patología durante
el embarazo si ☐ no ☐ cual: .... código CIE 10 ......
cual: .... código CIE 10 ......

Patología durante
el parto si ☐ no ☐ cual: .... código CIE 10 ......
cual: .... código CIE 10 ......

Patología durante
el puerperio si ☐ no ☐ cual: .... código CIE 10 ......
cual: .... código CIE 10 ......

Parto: parto normal ☐ cesárea ☐ fórceps ☐ parto distócico ☐
EGC ☐☐ semanas Apgar ☐☐/☐☐ Peso al nacer: ☐☐☐☐ gr.

Patologías del recién nacido: si ☐ no ☐ no corresponde ☐
cual: 1) ....código CIE 10 ....
2) ....código CIE 10 ....
3) ....código CIE 10 ....

Estado Nutricional: eutrófico ☐ desnutrido ☐ obeso ☐

Antecedentes
patológicos: si ☐ no ☐ cual: 1) .... Cod. CIE 10:......
2) .... Cod. CIE 10:......

Diagnóstico al
Ingreso: 1) ....Cod. CIE 10: ....
2) ....Cod. CIE 10: ....
3) ....Cod. CIE 10: ....

Oportunidad en la solicitud de la consulta:
Tiempo transcurrido entre el inicio de síntomas
y la consulta: meses ☐☐ días ☐☐ horas ☐☐
adecuado ☐ demora ☐ causa: ....

Oportunidad de la atención: tiempo transcurrido entre la solicitud de la consulta y la atención:
días ☐☐ horas ☐☐
adecuado ☐ demora ☐ causa: ....

Características de la atención:
Diagnóstico adecuado si ☐ no ☐
Paraclínica adecuada si ☐ no ☐ excesiva ☐ insuficiente ☐
Tratamiento adecuado si ☐ no ☐ cumple pauta: si ☐ no ☐
Oportunidad de la referencia al lugar donde ocurrió la muerte:
adecuada ☐ no adecuada ☐
Causa: ....

Condiciones del traslado al lugar donde ocurrió la muerte:
adecuada ☐ no adecuada ☐
Causa: ....

Lugar de fallecimiento:
CTI ☐ Sala ☐ Emergencia ☐ Block ☐ Domicilio ☐ Vía publica ☐
Otro: ....

Causa de muerte por
comité: 1) .... Cod. CIE 10:
2) .... Cod. CIE 10:
3) .... Cod. CIE 10:
Se solicitó autopsia si ☐ no ☐ fue autorizada si ☐ no ☐

Autopsia forense si ☐ no ☐

Resultado: 1) .... Cod. CIE 10:
2) .... Cod. CIE 10:
3) .... Cod. CIE 10:

Si es un recién nacido resultado de estudio anatomopatológico de placenta:
1) .... Cod. CIE 10:
2) .... Cod. CIE 10:
3) .... Cod. CIE 10:

Donante de órganos: si ☐ no ☐ órgano/s: ....

Certificado de defunción fue llenado correctamente: si ☐ no ☐

CRITERIO DE EVITABILIDAD: GRUPO ....

Observaciones: ....
....
....
....

ANEXO II

1. **Defunciones neonatales (menores de 28 días)**

1.1 Reductibles por buen control del embarazo
* Sífilis congénita
* enfermedades de la madre
* enfermedad hemolítica del recién nacido
* tétanos
* otras

1.2 Reductibles por buena atención del parto
* Feto o recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, cordón umbilical o membranas.
* Feto o recién nacido afectado por otras complicaciones del trabajo de parto y del parto
* Trastornos relacionados con la duración prolongada de la gestación y con peso elevado al nacer
* Traumatismo del nacimiento
* Hipoxia intrauterina y asfixia al nacer
* Infecciones propias del periodo perinatal

1.3 Reductibles por diagnostico y tratamiento precoz
* Sepsis
* Enfermedades del aparato digestivo
* Afecciones respiratorias del feto y recién nacido
* Hemorragia fetal y neonatal
* Otras formas de ictericia perinatal
* Trastornos perinatales del aparato digestivo
* Otras reductibles por diagnóstico y tratamiento precoz.

1.4 Otras reductibles
* Enfermedades infecciosas intestinales.
* Trastornos hidroelectroliticos
* Causas externas de traumatismos.

1.5 Parcialmente reductibles
* Deficiencias de la nutrición
* Crecimiento fetal lento y desnutrición fetal
* Duración corta de la gestación y bajo peso al nacer
* Síndrome de dificultad respiratoria.

1.6 Defunciones reductibles por aplicación de medidas combinadas (medidas comprendidas en más de un grupo).

a. No evitables
* Tumores
* Enfermedades del aparato cardiovascular
* Anomalías congénitas (excepto las prevenibles)

b. Desconocidas
* Otras afecciones mal definidas
* Causa desconocida
* Muerte súbita

c. Otras causas no comprendidas en ítems anteriores

2. **Defunciones de niños mayores de 28 días.**

2.1 Reductibles por prevención (vacunación o por tratamiento preventivo)

Prevenible por vacunas obligatorias
* tétanos
* difteria
* pertusis
* sarampión
* rubéola
* parotiditis
* polio
* infecciones invasivas por haemophilus B
* hepatitis B
* varicela
* meningitis tuberculosa

Prevenible por vacunas no obligatorias
* hepatitis A
* meningitis B

Prevenible por tratamiento oportuno durante el embarazo o al recién nacido
* lúes connatal
* sida

2.2 Reductibles por diagnóstico y tratamiento precos
* IRA
* Sepsis
* Meningitis (otras)
* Enfermedades del aparato digestivo
* Enfermedades del aparato urinario
* Otras reductibles por diagnóstico y tratamiento precoz
* Trastornos electrolíticos (especificar enfermedad que determinó el/los trastornos)
* Defectos hereditarios de la coagulación.

2.3 Otras reductibles
* maltrato

2.4 Parcialmente reductibles
* desnutrición
* crecimiento fetal lento y desnutrición fetal
* duración corta de la gestación y bajo peso al nacer

2.5 Reductibles por medidas higiénicas, saneamiento ambiental y educación sanitaria.
* Enfermedades infecciosas intestinales
* Intoxicaciones debidas a contaminación ambiental (agua, aire, y suelo)
* Accidentes
* Infecciones intrahospitalarias

2.6 Defunciones reductibles por aplicación de medidas combinadas (medidas comprendidas en más de un grupo).

2.7 No Evitables
* Enfermedades malignas
* Anomalías congénitas (excepto algunas prevenible)
* Errores innatos del metabolismo (excepto las evitables por diagnóstico y tratamiento oportuno)
* Enf. del aparato circulatorio
* Otras no evitables.

2.8 Desconocidas
* Otras afecciones y deficiencias de causa desconocida
* Síntomas y signos mal definidos
* Muerte súbita

2.9 Otras causas
* No incluidas en los códigos anteriores

ANEXO III

FICHA DE RESUMEN DE INVESTIGACION CONFIDENCIAL

Nombre del fallecido:
Edad:
Fecha de fallecimiento:
Lugar de fallecimiento:
Departamento:

Diagnóstico final de causa de muerte por el COMITE:

1) .... Cod. CIE 10:
2) .... Cod. CIE 10:
3) .... Cod. CIE 10:

Según opinión del comité, la asistencia pre-hospitalaria
fue adecuada: si ☐ no ☐ sin conclusión ☐
En caso negativo, cual fue el motivo: ....

Según opinión del comité, la asistencia hospitalaria
fue adecuada: si ☐ no ☐ sin conclusión ☐
En caso negativo, cual fue el motivo: ....

Evitabilidad: evitable ☐
No evitable ☐
inclasificable ☐

Recomendaciones del comité (que debe hacer al responsable de salud local o regional y al Programa a nivel nacional).
Sobre asistencia prehospitalaria:

Sobre asistencia hospitalaria

Sobre Evitabilidad:

Otras:

---o---

20
Resolución 648/006

Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Pasteur.
(1.555)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Pasteur, dada por Resolución del Poder Ejecutivo No. 166/2005 de fecha 9 de agosto de 2005;

RESULTANDO: que por similar Nº 43/2006 de 20 de febrero de 2006, se dispuso el cese del Ingeniero Carlos Majó, como integrante de la citada Comisión;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de designar un nuevo integrante ante la Comisión de referencia, en lugar del profesional renunciante e implementar cambios en la conformación de la misma;

II) que en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de aquella;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Pasteur, en carácter de Vocales, al Prof. Esc. Orlando Firpo Marty y a la Sra. Rosa Crosa.

2º.- Ratifícanse como integrantes de la misma a las personas que se mencionan a continuación: Presidente: Arq. Pacual Porcelli, Tesorero: Cr. Juan Carlos Simonelli, Secretaria: Esc. Alba Rosa Guerrero y Vocal: Dra. Annabella Marchese, en su calidad de Directora del Hospital Pasteur.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

21
Resolución 649/006

Dispónese el cese de los integrantes que se determinan de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.
(1.556)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de abril de 2001 No. 460/2001;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes en el Ministerio de Salud Pública a fin de adecuarlas a las políticas definidas por la actual administración;

II) que en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de la citada Comisión Honoraria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Césen los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos que se mencionan a continuación: Doctor RICARDO ESTELA, Señor ANTONIO NOCETTI, Señor CARLOS GARCIA FASSIOLO, Señor PABLO AMORIN, Señor JULIO SUAREZ, Señora SUSANA A. ALBERTINI MARTICORENA e Ingeniero HECTOR HERNANDEZ.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados al Ministerio de Salud Pública.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

22
Resolución 650/006

Desígnanse integrantes para la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.
(1.557)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos;

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Carlos Olivet Martinz en su calidad de Director del citado Centro Auxiliar, Presidente: Señor Milton Hernández Estevez, Secretaria: Escribana Silvia De León San Martín, Tesorera: Contadora Griselda Borges Nuñez y en carácter de Vocales: Señor Néstor Suárez Tort, Contador Gabriel Fernández Tabeira, Arquitecto Héctor Vila González y Arquitecto Carlos Villalba Gorgoroso;

II) que asimismo corresponde ratificar al contador Enrique Julio Baeza Cravea como Vocal, designado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/2001 de fecha 17 de abril de 2001;

III) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos a las siguientes personas: Doctor Carlos Olivet Martinz en su calidad de Director del citado Centro Auxiliar, Presidente: Señor Milton Hernández Estevez, Secretaria: Escribana Silvia De León San Martín, Tesorera: Contadora Griselda Borges Nuñez y en carácter de Vocales: Señor Néstor Suárez Tort, Contador Gabriel Fernández Tabeira, Arquitecto Héctor Vila González y Arquitecto Carlos Villalba Gorgoroso.

2º.- Ratifícase como integrante de la misma en carácter de vocal al Contador Enrique Julio Baeza Cravea.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

23
Resolución 651/006

Modifícase el numeral 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005, que declaró promovida el proyecto de inversión presentado por la firma TINECLASS S.A., a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales, es el que se determina.
(1.558*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005.

RESULTANDO: Que la misma declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la firma TINECLASS S.A.

CONSIDERANDO: I) Que por la mencionada resolución se estableció que el plazo otorgado a la firma TINECLASS S.A. para realizar las inversiones con beneficios, abarcará desde el 1º de febrero de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.

II) Que la firma TINECLASS S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y Nº 262/005 de 29 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 1 de febrero de 2005 hasta el 30 de junio de 2007.

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

---o---

24
Resolución 652/006

Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado SIPE 07 Salón Inmobiliario de Punta del Este, a realizarse en el Departamento de Maldonado.
(1.559*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la firma Proyectos & Promociones S.R.L.;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del evento denominado SIPE 07 Salón Inmobiliario Punta del Este a efectuarse en el Salón Montecarlo del Hotel Conrad, Resort & Casino del citado balneario del 10 al 12 de enero de 2007;

II) que tiene el patrocinio de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU);

III) que la Dirección Técnica de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte sugirió la conveniencia de que sea declarado el referido evento de Interés Nacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado SIPE 07 Salón Inmobiliario de Punta del Este, a efectuarse en el Salón Montecarlo del Hotel Conrad, Resort & Casino de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 10 al 12 de enero de 2007.

2º.- Notifíquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; JORGE BROVETTO; JORGE LEPRA; MARIANO ARANA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALMA PERUGINI BRIZZI (FA: 2-35716/ 2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28950 Set 13- Set 26

ADERBAL SUAREZ ILHA (FA: 2-32173/ 2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29193 Set 14- Set 27

BLANCA RAFAELA CARRATU AFELTRA (FA: 2-32053/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29217 Set 14- Set 27

MIGUEL MONGE LUNA (FA: 2-25770/ 2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29244 Set 14- Set 27

MANUEL ANTONIO BRAVO GONZALEZ (FA: 2-39096/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29891 Set 20- Oct 03

VICTOR SANTIAGO CAILLABET SCAFFO (FA: 2-37755/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29991 Set 21- Oct 04

HERIBERTO OVIDIO APESECHE OLAIZOLA y NELIDA TERESA CARLOS ARHANCETT o NELIDA TERESA CARLO ARHANCETT o ARHANCET (FA: 42-618/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ETHEL o ETHEL o FRANCISCA ETEL o ETEL FERNANDEZ BLANCO (Ficha 2-30904/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28891 Set 12- Set 25

MARIA ADELA CAETANO DANTE (FICHA 2-31923/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29120 Set 13- Set 26

JOSE ANTONIO MARQUEZ CERDEIRO (FICHA 2-31710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29165 Set 14- Set 27

ALFREDO RAMA AGRELO (FICHA 2-39617/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29348 Set 15- Set 28

VINCENZA o VICENZA o ENZA o VICENTA BENEVENTO PECORARE (FICHA 2-41557/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29431 Set 18- Set 29

HELBERT SEVERINO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-16606/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29525 Set 18- Set 29

LUIS ALBERTO OLIVERA (FICHA 2-32742/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29568 Set 18- Set 29

CARLOS LUIS NAVEIRO ó CARLOS LUIS NAVEIRO CORRAL (Ficha 2-40724/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29693 Set 19- Oct 02

JUAN PITA VILARIÑO o VILARINO (FICHA 2-26908/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29892 Set 20- Oct 03

NELLY ERNESTINA ARDINGHI VIERA (FICHA 2-32152/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29996 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

HECTOR CELESTINO GRAVIER SABBIA (Ficha 2-23402/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28912 Set 12- Set 25

LUIS IVAN STOYANOFF RODRIGUEZ (Ficha 2-28747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29103 Set 13- Set 26

HUGO OMAR PENA CORREA (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29249 Set 14- Set 27

GUILLERMO EDUARDO STANHAM VANRELL (FICHA 2-38231/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29253 Set 14- Set 27

ALVAREZ DETJEN OVIDIO (Ficha 46-662/2002).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29354 Set 15- Set 28

ERNESTO ANGEL CASAS COSTA (FICHA 2-38471/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29373 Set 15- Set 28

PAULA BENICIA ALVAREZ (FICHA Nº 2-16269/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29404 Set 15- Set 28

SOLEDAD RENEE QUEIROLO PESSANO (FICHA 2-38224/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29641 Set 19- Oct 02

HADA MARINA RODRIGUEZ ETCHART (Ficha 2-32471/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29737 Set 19- Oct 02

ZULMA SILVA MENDEZ (Ficha 2-35740/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29800 Set 20- Oct 03

ELVIRA ZULMA VIVALDA LEMA y RAFAEL DANIEL DI PETTA VARELA (FICHA 2-36581/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30036 Set 21- Oct 04

ZOY PANAGIOTOPULOS (IUE: 2-22767/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30038 Set 21- Oct 04

CARLOS ANIBAL CORROTTI GOMEZ (FICHA 2-40775/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30074 Set 21- Oct 04

MANUELA CASTRO CAMIÑO (Ficha 2-25036/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30109 Set 22- Oct 05

CANCLINI PERUILLE o PERENILLE, WALKYRIA MARGARITA (Ficha 2-38661/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30207 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

SANTINA ANGELA CANOVA MANTILLO y MANUEL GONZALEZ QUINTANA (Ficha 2-34504/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28779 Set 12- Set 25

ROBERTO FONSECA YAÑEZ (FA. 2-21847/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28890 Set 12- Set 25

MYRIAM MABEL RODRIGUEZ LONGO (Ficha 2-33407/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28909 Set 12- Set 25

IRMA DELIA RAMONA MARTINEZ LARRACHART (FA. 2-33949/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29173 Set 14- Set 27

EVARISTO FERNANDEZ MARMISSOLLE (Ficha 2-37451/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29226 Set 14- Set 27

ELVIRA ESPINOSA VAZQUEZ (Ficha 2-38870/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29252 Set 14- Set 27

DOMINGO ANDRES SISTO DELMORE (FA. 2-31292/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29325 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO SCAFARELLI SCAVARELLI (FA. 2-35053/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29379 Set 15- Set 28

EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE (Ficha 2-28510/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29559 Set 18- Set 29

ALVARO ENRIQUE BEOVIDE CORTEGOSO (Ficha 2-36525/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29896 Set 20- Oct 03

JUANA CENTURION CARRASCO (FA. 2-32074/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30035 Set 21- Oct 04

DELMA AIDA MARTINEZ SCAMPINI (FA. 2-60694/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30072 Set 21- Oct 04

EMILIO BENTO DE MAGALHAES o MAGALHAES MARTINS (FA. 2-1919/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30075 Set 21- Oct 04

DELIA DELGADO RODRIGUEZ (FA. 2-30435/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30187 Set 22- Oct 05

RAUL ANTONIO LAGO RIVERO (Ficha 2-23944/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53928 Set 13- Set 26

HUGO EDUARDO LAMADRID HERNANDEZ (Ficha 2-21316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

FLAVIO ORLANDO SORIELLO IRIBARNE (Ficha 2-36615/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29132 Set 13- Set 26

ADELA PIRIZ ROSSO (FICHA 2-36591/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29264 Set 14- Set 27

IRMA GUILLUNG TORRES, JULIO CESAR GUILLUNG TORRES, EDUARDO GUILLUNG TORRES, MARIA VIRGINIA GUILLUNG TORRES (FICHA 2-23920/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29372 Set 15- Set 28

AURELIA CATALINA PEREZ CURBELO (FICHA 2-34632/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29534 Set 18- Set 29

RUBEN ALBERTO TARO BOMIO (FICHA 2-30348/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29535 Set 18- Set 29

JUAN ENRIQUE MENDEZ LARROSA (Ficha 2/41021/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29654 Set 19- Oct 02

MARIO JAVIER DAVILA MARTINO (ficha. 2-39738/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29994 Set 21- Oct 04

DEMETRIO BUCACOS VILA (FICHA 2-41083/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30066 Set 21- Oct 04

SANTA LOVE RAMOS RAMOS (Ficha 50-415/2003).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30126 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

ELVIA RITA OLIVERA (FICHA 2-33914/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28889 Set 12- Set 25

EUGENIO SILVA TECHERA o TECHEIRA (FICHA 2-34104/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28908 Set 12- Set 25

HUGO BUELA ALMEIDA (FICHA 2-36588/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29102 Set 13- Set 26

MARIA ELENA MARQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-38236/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29122 Set 13- Set 26

JORGE CAMILO FERULANO PADRON (FICHA 2-35461/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29168 Set 14- Set 27

PETRONA CASTRO DE LEON (FICHA 2-38030/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29290 Set 15- Set 28

MANUEL BARROS HERMIDA (FICHA 2-25717/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29405 Set 15- Set 28

JULIO CESAR SOGLIANO BREGONZIO (FICHA 2-32708/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29514 Set 18- Set 29

EVIDELIA EXCELCIA ALONZO CASTILLO (FICHA 2-16045/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29656 Set 19- Oct 02

CELIA HADA VARLOTTA MELE (FICHA 2-38767/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29888 Set 20- Oct 03

MARIA ANGELA BERMUDEZ DEMARCHI y JUAN BEVILACQUA BRITOS (FICHA 2-7976/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30077 Set 21- Oct 04

LAURA CELIA FREGNI DELEVA o DI LEVA (FICHA 2-39321/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30210 Set 22- Oct 05

JOSE RAMON RUIZ LOPEZ (FICHA 2-23162/20066).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54116 Set 20- Oct 03

SEPTIMO TURNO

FELIX o FELICE ANTONIO PUCCIARELLI POTENZA (Ficha 2-32903/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29026 Set 13- Set 26

BLANCA JUANICO MARTINEZ DE MANEIRO, SYLVIA ROSELLA MACHIN OTERO y SYLVIA LAURA OTERO JUANICO o JOANICO (Ficha 2-37151/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29247 Set 14- Set 27

ALBERTO JUAN ASAD (Ficha 2-40394/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29338 Set 15- Set 28

MARIA JOSE URRETA IRIGARAY (Ficha 2-52533/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29375 Set 15- Set 28

LETICIA AGRIPINA AQUINO SANCHEZ (Ficha 2-35786/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29501 Set 18- Set 29

FLORA DELFINA LAVAGNA MARABOTTO (Ficha 604/2002).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29527 Set 18- Set 29

SUSANA INES RAMOS PEREYRA (Ficha 2-30497/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29560 Set 18- Set 29

MARTA UNGEROVICH ELENTER (Ficha 2-40722/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29694 Set 19- Oct 02

PEDRO DEMETRIO RIVAS BANOTTI o BANOTTE (Ficha 2-37537/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29695 Set 19- Oct 02

WALDEMAR VILARO SCHELOTTO (Ficha 2-38096/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29707 Set 19- Oct 02

FELIX VIERA DEMICHELLI (Ficha 2-27344/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29898 Set 20- Oct 03

MARIA ALEJANDRINA LUCERO TECHERA (Ficha 2-41148/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29922 Set 20- Oct 03

HEROLINA LILA MACHADO PORTO (Ficha 2-35412/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30188 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

JULIA ARMAND PILON FELIX (FA: 2-33538/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29059 Set 13- Set 26

CECILIA MARIA FREITAS COSTA (FA: 2-4695/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29131 Set 13- Set 26

NOLBERTO MAXIMO CHINEPPE CARABALLO (FA: 2-36067/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29171 Set 14- Set 27

ROSA ELIMA RIOS ACUÑA (FA: 2-30639/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29323 Set 15- Set 28

JUAN NOUGUE TRELLES (FA: 2-39493/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29432 Set 18- Set 29

MARIA INES SPERANZA ARZUA y ESTEBAN RISSO MEGO (FA: 2-40443/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29502 Set 18- Set 29

GABRIEL FRANCISCO MUNILLA MARQUEZ (FA: 2-37446/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29701 Set 19- Oct 02

TOMAS ALCIDES FERNANDEZ LACOSTE (FA: 2-27618/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29837 Set 20- Oct 03

MARIO MAMBER OBRUSKY (FA: 2-40749/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30157 Set 22- Oct 05

ANTONIO IAFIGLIOLA IAFIGIOLA (FA: 2-25073/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30204 Set 22- Oct 05

NOVENO TURNO

GABRIELA MENDOZA PINTADO o GABRIELA MENDOZA o GABRIELA MENDOZA DE GALLIPOLI (Ficha 2-28926/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29529 Set 18- Set 29

OSCAR FRIZZI FALERO (FICHA 2-37302/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29562 Set 18- Set 29

ALICIA CONCEPCION SOSA DIAS ETCHEGARAY (Ficha 2-37721/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29742 Set 19- Oct 02

HERMINIA FLORENCIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE ó HERMINIA FLORENCIA FEBLES FALERO (Ficha 2-25415/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30050 Set 21- Oct 04

DECIMO TURNO

MARIA FLOR DE MAYO CARMENATE SCHENONE (Ficha 2-31921/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29024 Set 13- Set 26

JOSE GARCIA GARCIA (Ficha 2-31380/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29130 Set 13- Set 26

JOSE MARIA FLORES FLORES (Ficha 2-35490/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29242 Set 14- Set 27

LUCIO MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29699 Set 19- Oct 02

YAMANDU ARVELO CARBONELL (Ficha 2-41108/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29907 Set 20- Oct 03

JULIO NICOLAS ARBELO ROMERO y JOSE AQUILO ARBELO RAMOS (Ficha: 2-41474/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30189 Set 22- Oct 05

MARIA ESTHER GRILLO GARCIA (Ficha: 2-41665/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30209 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

NACHOUM o NORMAN ARLIN FEDER (FA 2-63186/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28780 Set 12- Set 25

RAMON ESTEBAN ECHUDE (FA 71/97/A).
Montevideo, 29 de Octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29105 Set 13- Set 26

GREGORIO RIVERO DUARTE (FA. 2-39440/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29326 Set 15- Set 28

WALTER OMAR CASTELLO NAVARRO (Ficha 2-35719/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29384 Set 15- Set 28

MARIA MARTINEZ CAMINO (Ficha 2-38940/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29564 Set 18- Set 29

WILLIAM EDUARDO GARCIA INFANTINI (FA. 2-32279/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29697 Set 19- Oct 02

MARIA ANTONIA STARTARI o ESTARTARI GIORGIO (FA. 2-24455/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29739 Set 19- Oct 02

CRISTINA RUIZ MENCHACA (FA. 2-33366/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29984 Set 21- Oct 04

ISABEL SILVERIA SANTOS SERRATO, DOLORES EVERGISTA SANTOS SERRATO y ALICIA SANCHEZ BARBOZA (FA. 2-38574/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30053 Set 21- Oct 04

MARIA ELENA POSE VARGAS (FA. 2-40047/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30078 Set 21- Oct 04

TOMAS CEFERINO SANCHEZ TUCUNA (Ficha 2-9781/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 21- Oct 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA CARRASCO BERNINI (2-33097/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29099 Set 13- Set 26

GAYOSO LOPEZ ISABEL (Ficha 2-38538/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29100 Set 13- Set 26

ABILLEIRA PEREZ, BENITO (Ficha 2-33207/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29101 Set 13- Set 26

HECTOR FABIAN HERNANDEZ BAZAN (Ficha 2-31720/06).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29240 Set 14- Set 27

JORGE JOSÉ GALIZIA o JORGE JOSÉ GALIZIA PAMPIN (ficha 2-59497/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29370 Set 15- Set 28

ANTONIO CÉLIX CABANO o CALIANO y MANUELA BACELAR o VACELAR (ficha 29916/2004).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29371 Set 15- Set 28

ANGELA CRUZ BONILLA (Ficha 2-33036/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29430 Set 18- Set 29

FRANCO CIRILO COUTINHO SAGARRA (Ficha 2/39579/06).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29889 Set 20- Oct 03

RUBENS ANIBAL CROSA MARTINEZ y MACHLA ZLOTOGORSKI (FICHA: 2-41684/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29978 Set 21- Oct 04

MARÍA LUISA MARTINS DA SILVA y SAMUEL CAL BLANCO (Ficha 2-36602/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30124 Set 22- Oct 05

NICOMEDES APARICIO AVILA FIGUEROA (FICHA Nº 2-42002/06).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30185 Set 22- Oct 05

ALMADA BESSIO JACINTO (Ficha 2-36624/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30200 Set 22- Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

ERCILIA ARCANGEL RODRIGUEZ LEITES (FICHA 2-31896/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28754 Set 12- Set 25

OLMA SILVA y RUPERTO ABEL MARTINEZ PISANO o PISSANO (FICHA 2-33665/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28895 Set 14- Set 27

MARIA RAQUEL o MARIA RAQUEL FAUSTINA RAFAELA ARROYO CHASE (FICHA 2-28990/2005).
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29410 Set 15- Set 28

JULIO EMILIO TRIGO LONGUEIRA y CARMEN RENEE PICO LOPEZ (FICHA 2-37556/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29563 Set 18- Set 29

HUGO FINAMORE MUÑIZ (FICHA 2-38523/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29696 Set 19- Oct 02

ISIDORO LUIS ALONSO DELFINO (FICHA 2-36639/2004).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29842 Set 20- Oct 03

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA LLANA PINARDI (Ficha 2-38226/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29172 Set 14- Set 27

RAUL SILVEIRA LUZ (Ficha 2-37473/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29224 Set 14- Set 27

SARA KUTNER (Ficha 2-39539/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29363 Set 15- Set 28

JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ (Ficha 2-40785/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29471 Set 18- Set 29

ELVA o ELBA GARCIA RAMIREZ (Ficha 2-39214/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29558 Set 18- Set 29

RUBIN MANUEL DE LIMA ESPINOSA (Ficha 2-35387/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29682 Set 19- Oct 02

JOAQUIN ARTIGAS BARRALES LAZO o JOAQUIN ARTIGAS BARRALE LAZO (Ficha 2-53838/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29740 Set 19- Oct 02

SANDRA MARIELA GALLO SOSA (Ficha 2-26222/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30125 Set 22- Oct 05

JOSE PEDRO CASTILLO (Ficha 2-22587/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

OSMAR MOREIRA ALVEZ (Nº Expediente 2-32349/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29170 Set 14- Set 27

AIDA CIMAS SANCHEZ (Nº Expediente 2-11191/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29245 Set 14- Set 27

LUIS ARMANDO PIZZORNO PETROLINI (Nº Expediente 2-29501/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29406 Set 15- Set 28

JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ (Nº Expediente 2-27706/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29524 Set 18- Set 29

FRANCISCO o FRANCISCO DE PAULA ZENI (Nº Expediente 2-13320/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29565 Set 18- Set 29

CARLOS OMAR FORMENTO MESSANO (Nº Expediente 2-24813/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29569 Set 18- Set 29

RICHARD BERNARD HEWLETT o HEVVLETT GOOD (Nº Expediente 2-40217/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29700 Set 19- Oct 02

ABEL o ABEL FELIX MIÑOS o MIÑOZ BAYETO (Nº Expediente 2-31041/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29890 Set 20- Oct 03

JUAN JOSE DIOS CALONE (Nº Expediente 2-29239/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29988 Set 21- Oct 04

DECIMOSEXTO TURNO

JESUCA MONTES VARELA (Nº Expediente 2-33705/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29027 Set 13- Set 26

OSCAR GUADALUPE SPARANO GIACOY o GIACOYA (Nº Expediente 2-19071/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29377 Set 15- Set 28

ESTEBAN PEES ALMADA (Nº Expediente: 2-38006/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29401 Set 15- Set 28

MARIA DEL ROSARIO CARMEN RAVIOLO CABRERA (Nº Expediente: 2-39494/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29433 Set 18- Set 29

MIRTA MIRIAN SILVA MATEO o MATEOS (Nº Expediente 2-34776/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29983 Set 21- Oct 04

LILIA SUSANA CASTRO FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-41469/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29995 Set 21- Oct 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELLY JULIA GARCIA LAPORTA (FICHA 2-32993/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28948 Set 13- Set 26

HOPE SERGIO BAIRO PERRONE (FICHA 2-32452/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29028 Set 13- Set 26

ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-37978/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29106 Set 13- Set 26

CELIA JOSEFA GRILLE CENDAN (FICHA 2-37935/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29169 Set 14- Set 27

ESTHER LARROSA GOMEZ (FICHA 58-209/1998).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29365 Set 15- Set 28

ESTEBAN NIETO ó NIETTO GODOY y ENILDA FERREIRA (FICHA 2-35112/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29557 Set 18- Set 29

JOSEFINA ROMANO TOMEO (FICHA 2-38189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30079 Set 21- Oct 04

BRENDA RENÉE BIGATTI PASCUAL (FICHA 2-35722/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30208 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA HAYDÉE MAGRINI GRIERSON (FICHA 2-8939/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28991 Set 13- Set 26

ANGÉLICA PEREIRA ó PEREYRA ó PEREYRA SOSA GIORGETTA ó GIORGETA (FICHA 2-28887/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29167 Set 14- Set 27

MIRTA FILOMENA MONZON SOSA y ANTONIO AMÉRICO CAMEJO CUITIÑO (FICHA 2-23000/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29225 Set 14- Set 27

ALFREDO GORONDONA MAS (FICHA 2-32510/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29227 Set 14- Set 27

ELIDA GOMEZ MUÑIZ ó MUNIZ (FICHA 2-33731/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29246 Set 14- Set 27

ADEMAR NELSON PINTOS PEREZ (FICHA 2-36589/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29408 Set 15- Set 28

JOSÉ ALVAREZ LINARES (FICHA 2-30747/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29746 Set 19- Oct 02

JUAN ó JUAN DOMINGO CORREA TECHERA (FICHA 2-31387/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29801 Set 20- Oct 03

MARTHA DETOMASI MORE y DANIEL KARAUSZ CICH (FICHA 2-37011/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29918 Set 20- Oct 03

OSCAR BENITO TOURIS ó TOURIZ WILKINS y RAQUEL SARA TOURIS ó TOURIZ WILKINS (FICHA 2-37810/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30039 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA NELYS MINOTTI GOBBO y RAUL JUAN GAZZANO MAIO (Ficha Nº 2-29303/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28888 Set 12- Set 25

FULVIO JUAN PEREIRA (Ficha Nº 2-32508/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28951 Set 13- Set 26

SEGUNDO MALDONADO BRUN (Ficha Nº 2-35469/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29021 Set 13- Set 26

LUIS CASIANO ARMUA CAMISSA (Ficha Nº 2-35649/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29241 Set 14- Set 27

RUBEN ELBIO CASTELLI GIGENA (Ficha Nº 2-63067/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29500 Set 18- Set 29

NELSON RODRIGUEZ VIOJO (Ficha Nº 2-35430/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29526 Set 18- Set 29

CARLOS HUMBERTO SALLES PEREZ y ANDREA ECHEVERRI PEREZ (Ficha Nº 2-36741/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29794 Set 20- Oct 03

CELSA CASTELLANO CABRAL (Ficha Nº 2-34523/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29894 Set 20- Oct 03

MARIA MAGDALENA GIOSA TORRADO (Ficha Nº 2-40894/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29919 Set 20- Oct 03

SERVANDO PEREZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-36738/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30049 Set 21- Oct 04

CARLOS TADDEO PEREZ (Ficha Nº 2-40893/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30051 Set 21- Oct 04

RUBENS GABINO FONSECA GADEA (Ficha Nº 2-41752/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30076 Set 21- Oct 04

RAMON GIL COOR o RAMON GILES COOR, RUBEN WALTER GIL FRACHI y ELSA FRACHI o FRAQUI VIEIRA (Ficha Nº 2-30157/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30211 Set 22- Oct 05

VIGESIMO TURNO

SOLANO CIPRIANO RIESTRA GAZZANO, ISABEL FONSECA GONZALEZ, MARIA EVA FONSECA GONZALEZ y BERNARDINO LUJAN RIESTRA GAZZANO (Ficha Nº 2-35799/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28777 Set 12- Set 25

FRANCESCO o FRANCISCO PARRELLA FARUOLO (Ficha Nº 2-16604/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28894 Set 12- Set 25

SINDA o GUMERSINDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25969/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28907 Set 12- Set 25

ELENA VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-27109/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29023 Set 13- Set 26

LAURA MOISES VARELA (Ficha Nº 2-24653/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29133 Set 13- Set 26

FRANCISCA AURELIANA CIANCIO BRUNI MALLARINI y GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO BRUNI (Ficha Nº 2-37567/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29409 Set 15- Set 28

OMAR JULIO PEÑA REYES (Ficha Nº 2-39657/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29741 Set 19- Oct 02

JUANA CORPORALES CASTILLO (Ficha Nº 2-50376/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29916 Set 20- Oct 03

LEONILDO JUAN FONTANINI PROVINI y MARIA CAZENAVE SILVEIRA (Ficha Nº 2-26673/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30191 Set 22- Oct 05

BERNARDO CASOY FURMAN (Ficha Nº 2-20253/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30205 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

WURM MALLINES, ENRIQUE JULIO (IUE: 2-38403/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29124 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ (IUE: 2-36052/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29382 Set 15- Set 28

RAUL MARTINEZ y DELMIRA ZULEMA PEREIRA (IUE: 2-41088/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29744 Set 19- Oct 02

ENRIQUE HERMIS MARIÑO UBILLA (IUE: 2-40361/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29745 Set 19- Oct 02

AIDA ELISA PELUFFO (IUE: 2-41441/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29802 Set 20- Oct 03

LAMANNA FREIDA ERMELINDA (IUE: 2-35221/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29899 Set 20- Oct 03

GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO (IUE 2-34568/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29908 Set 20- Oct 03

MIGUEL ANGEL NUÑEZ TORRES (IUE: 2-35749/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30080 Set 21- Oct 04

NESTOR DAVID CEDRES CORREA (IUE: 2-39653/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30190 Set 22- Oct 05

RICARDO BONILLA CASTRO (IUE: 2-5430/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Set 14- Set 27

PEÑA MACEDO, JOSEFA (IUE: 2-16500/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54117 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELDA ELZA DE GOLDARACENA ARNABOLDI (IUE: 2-39238/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28938 Set 13- Set 26

CARLOS RODRIGUEZ BALIÑO (IUE: 2-39557/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 29251 Set 14- Set 27

ESTHER LOPEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-39191/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29265 Set 14- Set 27

ANTONIO HECTOR FERNANDEZ BOSCO y GLADYS NIDIA MOCCIA NOE (IUE: 2-38254/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29266 Set 14- Set 27

LILIAN ARACELI VILLAR TORRES (IUE: 2.38543/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29531 Set 18- Set 29

SARA CEDRES BENTANCOR (IUE: 2-25286/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 29532 Set 18- Set 29

BRAULIO TANCO BAS (IUE: 2-41281/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29843 Set 20- Oct 03

ABEL EULISES RIVERO LONES, LOMES o LOMEZ y ADA NOELIA VIRE FERRARI (IUE: 2-38765-2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29929 Set 20- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLA o NICOLAS FRANCESCANTONIO o ANTONIO GIUDICE GIUDICE (FICHA: 2-33387/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28892 Set 12- Set 25

AGUSTIN o AGOSTINO SCALISE GIGLIOTTI (FICHA: 2-33948/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28952 Set 13- Set 26

JOSE LUIS PEREYRA APUD (FICHA: 2-37356/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28992 Set 13- Set 26

MIGUEL ANGEL CRISTOBO TRONCOSO (FICHA: 2-27024/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29164 Set 14- Set 27

ALICIA ALVAREZ ALVAREZ y MELECIO ALVAREZ PEREZ (FICHA: 2-36027/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29248 Set 14- Set 27

EUGENIA SANDALIA CURBELO FERNANDEZ (FICHA: 2-35710/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29386 Set 15- Set 28

FRANCISCA ZULEMA SILVA MACHADO (FICHA: 2-21162/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29743 Set 19- Oct 02

IGNACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-27249/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

GERMAN CABEZAS ALVAREZ (FICHA: 2-27916/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28778 Set 12- Set 25

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA: 2-34294/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28896 Set 12- Set 25

ATANACIO NETTO (FICHA: 2-35268/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29104 Set 13- Set 26

WILLI ERNESTO RUTING o RÛTING o RÜTING o RUTIN (FICHA: 2-31454/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29163 Set 14- Set 27

MARIA ELSA ARGENZIO dos SANTOS (FICHA: 2-63251/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29250 Set 14- Set 27

ESTRELLA PRIETO REQUEJO (FICHA: 2-35810/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29374 Set 15- Set 28

JOSE LUIS MOYANO CAMPORA (FICHA: 2-50831/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29380 Set 15- Set 28

MIGUEL ANGEL PEREZ GENAIO (FICHA: 2-34889/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29381 Set 15- Set 28

VALENTINA FILOMENA SILVEIRA MELLO (FICHA: 2-34624/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29472 Set 18- Set 29

MARIA ESTHER o ESTER ARNEFELT CHAGAS (FICHA: 2-36940/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29520 Set 18- Set 29

GLORIA INMACULADA CAINO OVIEDO (FICHA: 2-37359/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29530 Set 18- Set 29

MARIA AMELIA AVERO o ABERO FARIAS (FICHA: 2-32948/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29698 Set 19- Oct 02

ANA ELSZASZER STIER (FICHA: 2-22958/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29893 Set 20- Oct 03

EBERGISTA o EVERGISTA NALERIO GONZALEZ (FICHA: 2-37714/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29897 Set 20- Oct 03

BLANCA PURA RABELA o RAVELA RODRIGUEZ (FICHA: 2-39729/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30206 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESNILDA LUISA TERESA VACCHELLI VALLARINO (Ficha 2-17449/2006).
Montevideo, 07 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28904 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO LARRIERA AROSTEGUI (Ficha 2-36016/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28905 Set 12- Set 25

ETHEL NATIVIDAD LOUISE BOSCARDIN (Ficha 2-19304/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28906 Set 12- Set 25

ANGEL RAFAEL ARNALDI LEYES (Ficha 2-33519/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29243 Set 14- Set 27

JUANA LUISA RONDAN (Ficha 2-30671/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29322 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN FIGUEIRA COLSELO (Ficha 2-32206/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29378 Set 15- Set 28

MARIO EDUARDO NOVASCO VIGNOLO (Ficha 2-39731/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29407 Set 15- Set 28

JOSE LUIS RABOSTO AMOR (Ficha 2-35495/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29567 Set 18- Set 29

GLADYS MARIA PETROCELLI DIAZ (Ficha 2-38851/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29912 Set 20- Oct 03

LEONTINA FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29921 Set 20- Oct 03

JULIO AMBROSIO GINI CAMBON (Ficha 2-32076/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30037 Set 21- Oct 04

VITO SOZZO CARLEO (Ficha 2-40734/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30052 Set 21- Oct 04

BLANCA ROSA MALLO IRASTORZA (Ficha 2-40045/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30063 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON FREDDIE FAUX FIGUEREDO (Ficha 2-35249/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28750 Set 12- Set 25

ROSENDO FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ y OLGA NELIDA de LEONARDIS POZZI (Ficha 2-34588/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28893 Set 14- Set 27

JESUS PORTEIRO TRIGO y CONCEPCION GARCIA LOPEZ (Ficha 2-38208/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29385 Set 15- Set 28

OSMAR SOSA CABRERA (Ficha 2-38010/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Guillermo Maddalena, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29402 Set 18- Set 29

MARIA EMILIA GALLI PAZ (Ficha 2-22511/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29419 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO BURGUEÑO BARRIOS y DANIEL ALBERTO BURGUEÑO IRIARTE (Ficha 2-34259/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29420 Set 15- Set 28

FRANCISCA ROSA SALMINI ECHEVERRIA (Fa. S/766/97).
Montevideo, 03 de Febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29533 Set 18- Set 29

DOMINGO LINO DIAZ MERELLI (Ficha 2-14633/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29661 Set 19- Oct 02

NELIDA MARCELA ALTEZ PEREIRA (Ficha 67-46/2001).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29736 Set 19- Oct 02

TERESA LUISA YOLANDA ACETO ZEMIDE (Ficha 2-35427/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30061 Set 21- Oct 04

TERESA MARIA de SOUZA ROCCI (Ficha 2-30586/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30123 Set 22- Oct 05

MARIA ESTHER o ESTER OSORES PEREDA (Ficha 2-38437/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30184 Set 22- Oct 05

MANUEL JOAQUIN SOTO VIDAL (Ficha 2-21278/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54183 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELIA MEDINA ESPERANZA (FICHA 2-26298/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28949 Set 13- Set 26

NELIDA SUSANA CERDEIRAS AMONTE (FICHA 2-33415/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28953 Set 13- Set 26

YOLANDA ELENA NARDONE CETRULO (FICHA 2-36378/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29336 Set 15- Set 28

AZUCENA FERNANDEZ CORREA (Ficha 2-29964/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29383 Set 15- Set 28

RAUL OMAR STELLA AMADO (FICHA 2-38014/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29403 Set 15- Set 28

DINA OLGA DONATO CARFAGNA (FICHA 2-45796/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29528 Set 18- Set 29

ALFREDO DEL BARRIO o ALFREDO DEL BARRIO FERNANDEZ (FICHA 2-38582/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29640 Set 19- Oct 02

MANUEL JOSE VALLADARES (FICHA 2-37444/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29989 Set 21- Oct 04

CELIA NELLY MARTINEZ (FICHA 2-35568/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29990 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANNA TERESA STERLA GABBINO (FICHA 2-38209/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29022 Set 13- Set 26

OBDULIA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-34697/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29029 Set 13- Set 26

MARIA RENEE ARAMBURU BONILLA (FICHA 2-38446/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29254 Set 14- Set 27

NATIVIDAD CATALDO (FICHA 2-38755/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29324 Set 15- Set 28

GRACIELA MARY ARAUJO BOTTA (FICHA 2-39226/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29519 Set 18- Set 29

NELLY JOSEFINA PEREZ BERRETA (FICHA 2-31388/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29655 Set 19- Oct 02

HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ (FICHA 2-7271/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29738 Set 19- Oct 02

AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE (FICHA 2-41047/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29895 Set 20- Oct 03

NESTOR LUCHELLI LAGOS (Ficha 2-38094/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29917 Set 20- Oct 03

ULISES RICARDO VIANA SILVA (Ficha 2-33507/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29998 Set 21- Oct 04

EMILIO CLARO REIXH o REICH o REISCH FALERO e HILDA MAGDALENA MOIZO VIO (FICHA 2-37468/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30158 Set 22- Oct 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL DIESTE SAINT MARTIN y DIADEMA BELZARENA FARIAS (FICHA Nº 156-225/2006).
Artigas, 14 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28956 Set 13- Set 26

DEMICILDA TEJEIRA TEJEIRA o TECHEIRA TEJEIRA (FA. Nº 156-28/2005).
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28958 Set 13- Set 26

CASIMIRO RELOBA (FA. Nº 156-521/2006).
Artigas, 27 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29483 Set 18- Set 29

LINO DE SOSA PINTOS (Nº 156-170/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29484 Set 18- Set 29

ERLINDA BRASIL DOS SANTOS (FA. Nº 156-603/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29487 Set 18- Set 29

NELCI SILVEIRA DE SOUZA o NELCI CORREA (FICHA Nº 156-430/2006).
Artigas, 15 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29971 Set 21- Oct 04

ARISTINO RAMIREZ (FA. Nº 156-237/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PEDRO SILVESTRE BENTIN BARRIOS (IUE: 157-317/2006).
Bella Unión, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29925 Set 20- Oct 03

PRIMER TURNO

EUSEBIA CORREA (IUE: 157-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELITA ALVAREZ GALLEGO (I.U.E. Nº 168-659/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29223 Set 14- Set 27

TERESA CONSTANCIA ISABELLA BRAIDA y JULIO CÉSAR RABELLINO ISABELLA (I.U.E. Nº 168-728/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29235 Set 14- Set 27

CATALINA BOIDI TOJA (FICHA CIVIL 109/99/V).
Canelones, 27 de Agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29351 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS DE LEON OTTONELLO (I.U.E. Nº 168-716/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29635 Set 19- Oct 02

LUISA BACHETTA SOLARI (I.U.E. Nº 168-709/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29824 Set 20- Oct 03

MARIA CLEMENCIA MACHIN RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-704/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30103 Set 22- Oct 05

JOSÉ BAUTISTA LANZ SALGUEIRO y ELENA PERRONE CEJAS (I.U.E. Nº 168-729/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30155 Set 22- Oct 05

ENRIQUE ATILIO BELLINI DIVERIO (I.U.E. Nº 168-762/2006).
Canelones, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30156 Set 22- Oct 05

ROMULO BERRUTTI ROLANDO (I.U.E. Nº 168-593/2006).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc Fabiana Pereyra García.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN GOLLENI DE LEON y TERESA MOZZONE o MOSSONI o MONZONE SORIA (Ficha 171-447/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27374 Set 22- Oct 05

LIMBER LOPEZ TELEZ (Ficha 171-406/2006).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28930 Set 13- Set 26

JULIO PEREZ CASTRO y ANGELA ROCCA CASTRO (Ficha 171-491/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28931 Set 13- Set 26

SIRA BEATRIZ MASPOLI CASTAÑO (FICHA Nº 1079/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28933 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ (Ficha 171-434/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28934 Set 13- Set 26

JOSE PEDRO AICARDI BACCIARINI (Ficha 171-503/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28936 Set 13- Set 26

ROSA SOLEDAD MOREIRA (Ficha 171-463/2006).
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29617 Set 19- Oct 02

JOSE OMAR RAVAZZANI GARCIA (FICHA Nº 171-291/2005).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29619 Set 19- Oct 02

MIRTO RENE GONZALEZ (Ficha 171-480/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29633 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

LIBERTO VICTORIANO SORIA DE LEON (Ficha 172-68/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28846 Set 12- Set 25

DOMINGO GIACOSA BENTANCOR (FICHA Nº 172-362/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28847 Set 12- Set 25

HEBERT PEDRO CASTAGNINO GRIGNOLO (FICHA Nº 172-606/2006).
Las Piedras, 3 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28935 Set 13- Set 26

VALENTINA ESTHER TUESSO o TUESO BLENGIO y SANTIAGO LORENZO BERTORELLI PALE (FICHA Nº 172-468/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29618 Set 19- Oct 02

JOSE MILTON TRUJILLO GAVIOLI (FICHA Nº 172-1845/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 29620 Set 19- Oct 02

JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ (Ficha 172-632/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29621 Set 19- Oct 02

QUINTO TURNO

ADOLFO PORTO PORTO (Ficha 440-382/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28932 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 175-705/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29822 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

MARIO VICTOR GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-655/2006).
Pando, 17 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29121 Set 13- Set 26

RAMONA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 176-772/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29480 Set 18- Set 29

RAUL RUBEN RIOS MATTO (Ficha 176-759/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29821 Set 20- Oct 03

ENRIQUE JORGE MOTTA PRUDENTE (Ficha 176-721/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29823 Set 20- Oct 03

ABELARDO CESAR RIAÑO SARALEGUI (Ficha 176-130/2006).
Pando, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30162 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GERARDO RIZZOLO STRAPETTI (IUE 179.748/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29025 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMOS RIVERO ó RIBERO (Ficha 207-560/2006).

Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28876 Set 12- Set 25

SANTA ISABEL ARAUJO GARCIA (Ficha 207-553/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28877 Set 12- Set 25

MARÍA TERESA ó TERESA MOREIRA YERENA (Ficha 207-483/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28878 Set 12- Set 25

SATURNINO EMILIO OLIVERA COSTAFLEITAS (Ficha 207-561/2006).
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28879 Set 12- Set 25

MELBA SILVEIRA MARQUEZ (Ficha 207-462/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29940 Set 21- Oct 04

JOSÉ CÁNDIDO RUIZ BARONE (Ficha 207-435/2006).
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29942 Set 21- Oct 04

FRANCISCO CABRERA MARTINEZ (Ficha 207-529/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29943 Set 21- Oct 04

OSCAR TESKE PEREZ (Ficha 207-293/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Set 15- Set 28

JULIO WILSON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha 207-198/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

PROTACIO CARDOZO CARDOZO y ELEUTERIA NOBLE COSTA (Ficha 208-374/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29312 Set 15- Set 28

ABDÁN CASTRO SOSA (Ficha 208-602/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29941 Set 21- Oct 04

OLIVAR CRUZADO PELUFFO (Ficha 208-570/2006).
Melo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29944 Set 21- Oct 04

MANLIO TIDEO ZAMORA SOSA (Ficha 208-536/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29947 Set 21- Oct 04

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53902 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HILDA COSTA PEREIRA (IUE 446-1/2006).
Río Branco, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29311 Set 15- Set 28

COSME TECHERA o TECHERA DE MELO (IUE 209-101/2000).
Río Branco, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29313 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAAB (IUE 446-18/2006).
Río Branco, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29938 Set 21- Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARRO HERNANDEZ, LEA LUCÍA (FICHA 223-1233/2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29151 Set 14- Set 27

MARIEYHARA GONZALEZ, LUIS ERNESTO (FICHA 223-471/2006).
Colonia, 08 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29439 Set 18- Set 29

VILLANO o BILLANO o VIGGIANO, MARÍA (FICHA 223-463/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30112 Set 22- Oct 05

BAGNASCO FERREIRA, LUIS ALBERTO (FICHA 223-497/2006).
Colonia, 13 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30115 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ORTIZ CAMBLONG, MIRTHA TERESA FERRI REPETTO y ANA ROSA REPETTO BAZERQUE (IUE 227-352/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28795 Set 12- Set 25

MANUEL LIBERTO FUENTES OLIVERA y JULIA BILDA HERNANDEZ BASTERRICA (IUE 227-326/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28796 Set 12- Set 25

MARIA DELIA ALMANDOS GUTIERREZ (expte. 633/2002B).
Carmelo, 3 de Octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28798 Set 12- Set 25

MARIA DOMINGA BOZZINO REYNA (IUE 227-307/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28800 Set 12- Set 25

ROSA LINDA o ROSA LINDA BLANCA BANCHERO BARALE (IUE 227-418/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29460 Set 18- Set 29

MARIA OBDULIA RAMONA AVELINO SECCO (IUE 227-423/2006).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29461 Set 18- Set 29

LUISA LUCINDA RABINO VICO (IUE 227-396/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29462 Set 18- Set 29

CARLOS ARTEMIO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 227-304/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29959 Set 21- Oct 04

MILTON RUBEN RAGGIO LARRAMA (IUE 227-415/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29960 Set 21- Oct 04

ILDA CATALINA BOGLIACINO BAEZ (IUE 227-324/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29961 Set 21- Oct 04

ETEL GUIGOU DALMAS (IUE 227-395/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30096 Set 22- Oct 05

BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CHIALVO o CHIALBO TAGLIANO o TAGLIANA (IUE 227-407/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30097 Set 22- Oct 05

EVELINA VIRGINIA RISATTI ZECCHINI o ZECHINI (IUE 227-303/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30098 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI (Ficha "B" Nº 225-123/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28981 Set 13- Set 26

EDUARDO NILO RODRIGUEZ ABREU (Ficha "B" Nº 225-85/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28982 Set 13- Set 26

MARTIN BATISTA VIERA (Ficha "B" Nº 225-497/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29452 Set 18- Set 29

VICENTA ISABEL LOPEZ GALVAN (Ficha "B" Nº 225-466/2005).
Rosario, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29453 Set 18- Set 29

JUANA INES BEUS o BEUX VIGLIELM (Ficha "B" Nº 225-106/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29454 Set 18- Set 29

BRENILDO ALCIDES FROMAGET (Ficha "B" Nº 225-695/2005).
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29455 Set 18- Set 29

NORA MARIA ANTONIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-172/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29456 Set 18- Set 29

FERNANDO TEODORO HUGO SCHMID (Ficha "B" Nº 225-295/2006).
Rosario, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29457 Set 18- Set 29

PEDRO DOMINGO HERRERA POSSE (Ficha "B" Nº 225-484/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29778 Set 20- Oct 03

MARIA ELENA GRAU SALABERRY (Ficha "B" Nº 225-498/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29779 Set 20- Oct 03

HUGO WALTER ALPUIN PEREZ (Ficha "B" Nº 225-226/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29791 Set 20- Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZORALIA LARRALDE (Ficha 241-358/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28770 Set 12- Set 25

JULIO WALDEMAR PALACIO SUAREZ (Ficha 242-384/2006).
Durazno, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28771 Set 12- Set 25

MARÍA AMELIA BUDES LOBELCHO (Ficha 241-320/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29219 Set 14- Set 27

BLANCA ELIDA TRIAS (Ficha 241-275/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29220 Set 14- Set 27

RAMÓN EDUARDO CHAVEZ PIÑERO (Ficha 241-362/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29544 Set 18- Set 29

IRMA MARGARITA FIORI BACCI y ELADIO LEANDRO GUTIERREZ AMESTOY (Ficha 241-361/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29545 Set 18- Set 29

MARÍA ERMENCIA MEDINA PRIETO (Ficha 241-354/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29973 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE BERRONDO VAZQUEZ y MARÍA ISABEL MARTINEZ COLLAZO (Ficha 242-351/2006).
Durazno, 16 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28772 Set 12- Set 25

IRIS DELLAPIAZZA ALVAREZ (Ficha 242-383/20066).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28976 Set 13- Set 26

ELVIRA LAGUNA VOLPI ó VOLPPI y RITA JULIA ARAMBILLET LAGUNA (Ficha 242-212/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29218 Set 14- Set 27

JUSTO DURAN PEREIRA (Ficha 242-395/2006).
Durazno, 06 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29814 Set 20- Oct 03

DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 242-389/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29972 Set 21- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO URDAMPILLETA URDAMPILLETA (Fa. 254-435/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28755 Set 12- Set 25

PRIANO o PRIANO CASARES o CACERES, HORACIO IRINEO (Fa. 84/2003).
Trinidad, 7 de Febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29314 Set 15- Set 28

MARIA SALVATTO o SALBATO o SALVATO PROVENZA o PROVENZE o PRUDENCIA (Fa. 254-440/2006).
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29610 Set 19- Oct 02

JUAN CLAUDIO MORALES VILLERO y DELFINA DOLORES DE LEON CASARES (Fa. 254-972/2004).
Trinidad, 17 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29611 Set 19- Oct 02

HUGO HUMBERTO REAL (Fa. 254-436/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29612 Set 19- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU (260-385/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28812 Set 12- Set 25

LUCIA GLADYS o LUCIA GLADIS RUNCO PEREZ (260-418/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29174 Set 14- Set 27

BLANCA ROSA RODRIGUEZ ARISMENDI y JUAN CARLOS ROCCA BERDIAS (260-333/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29176 Set 14- Set 27

RAVA BARREIRO, ARIEL CONO (261-364/2006).
Florida, 17 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29177 Set 14- Set 27

CONO BENITO PEÑA MEDINA (260-191/2006).
Florida, 10 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29179 Set 14- Set 27

ANATILDE JUANA BLANCHE DELL'OCA (260-360/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29964 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

JULIO LUENGO RODAO (261-317/2006).
Florida, 24 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29175 Set 14- Set 27

ELEUTERIA PEREZ SILVA (261-339/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29178 Set 14- Set 27

ANTONIO BERNABE CAMEJO POSE (261-366/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29180 Set 14- Set 27

MARIA del CARMEN NUÑEZ HERNANDEZ (261-375/2006).
Florida, 22 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29962 Set 21- Oct 04

JULIA ISABEL DEL PO FAGIANI (261-379/2006).
Florida, 28 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29963 Set 21- Oct 04

MIRNA ANITA o MIRNA ANA PICCININNO GIL (Fa. 384/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29965 Set 21- Oct 04

ELBIO CESAR PEREZ LANZ (261-398/2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29966 Set 21- Oct 04

ULISES DOMINGO GALUSSO MUTAY (261-378/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30091 Set 22- Oct 05

MARCELINA INES GARIN DE LEON y CARLOS PERFECTO GARIN DE LEON (261-866/2004).
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30092 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ANIBAL AGUERREBERE ZEBALLOS (IUE 274-36/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28868 Set 12- Set 25

FRANCISCA APARICIO (IUE 274-34/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28872 Set 12- Set 25

MARTHA IVONNE LEONE ESTELLANO (IUE 274-76/2006).
Minas, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29629 Set 19- Oct 02

IRMA DOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 274-40/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29630 Set 19- Oct 02

EDUVIGES RAFAEL PERDOMO CHOCHO (IUE 274-47/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29631 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

JULIO EDHEN ROBAINA DI BIASE (IUE 432-699/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28870 Set 12- Set 25

RENE ARELLANO PEREZ (IUE 432-662/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28871 Set 12- Set 25

NESTAR BRIGIDA PEREZ BAUTE (IUE 432-150/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29628 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILIAR o WILLIAN o WILLIAM ANTONIO SUREDA SILVA (284-419/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28790 Set 12- Set 25

DOLORES, LOPEZ ALONZO o ALONSO (Fa. 284-503/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29166 Set 14- Set 27

AGUSTIN ANTONIO, RODRIGUEZ PEREIRA; VICTORIA BELARMINA, RODRIGUEZ ZUNIN y ARTEMIO ABAD, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 284-528/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29444 Set 18- Set 29

ROMEO LAUDELINO, ESQUIBEL TABEIRA (Fa. 284-510/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29470 Set 18- Set 29

MARIBEL ANASTACIA, CABALLERO (Fa. 284-592/2006).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30127 Set 22- Oct 05

RAÚL, DOMINGUEZ ALONSO (FA. 284-575/2006).
Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30128 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

GLADYS YOLANDA AREVALO BORGES (Ficha 285-507/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29123 Set 13- Set 26

AIDA BERNARDINA RISSO GARCIA, JOSE RISSO GARCIA, LUCRECIA EUSEBIA RISSO GARCIA, MARTINA RISSO GARCIA, CARMEN MARIA RISSO GARCIA y LAURA DAMIANA RISSO GARCIA (Ficha 284-429/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29795 Set 20- Oct 03

EUSEBIA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-480/2006).

Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29806 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

ISABEL GUERRA (FICHA 286-494/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28789 Set 12- Set 25

JULIO ADRIAN SOTO ROMERO (FICHA 286-538/2006).
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29807 Set 20- Oct 03

RAUL NICASIO CARDONA DE LEON (FICHA 286-626/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29810 Set 20- Oct 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA MARIA CORREA ROCHA y YAMANDU ORIBE MAS MIGUEZ (300-455/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28784 Set 12- Set 25

DE CORTE ALMADA; DELIA NOELI (300-1328/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29295 Set 15- Set 28

RAMON SATURNINO FERREIRA y ALBA ESTHER SILVA (300-482/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29296 Set 15- Set 28

MARIA ELENA RODRIGUEZ CABRERA (300-331/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29297 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

FRANCISCO DIAZ ARCE, DORA ALVAREZ ó DORA MARIA ALVAREZ y ROSA MAGDALENA DIAZ ALVAREZ (301-287/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28785 Set 12- Set 25

BERNARDO AGUSTIN GALLARDO PINTOS (IUE 301-464/2006).
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29294 Set 15- Set 28

BERTA WETSCH RITTER (IUE 301-524/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29789 Set 20- Oct 03

SEBASTIANA BLANCA RIVAS ZAPATA de LIMA (IUE 301-554/2006).
Paysandú, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29956 Set 21- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACLAND COSTA LILA ESTER-ACLAND COSTA JUAN CARLOS-COSTA BARRIO o BARRIOS, ISABEL LEONIDAS (Ficha 317-487/2006).
Fray Bentos, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28864 Set 12- Set 25

DE GIOBBI GOÑI, JORGE RODOLFO (Ficha 317-455/2006).
Fray Bentos, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30083 Set 22- Oct 05

PINTOS OLIVERA HUMBERTO ADAN (Ficha 317-331/2006).
Fray Bentos, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30182 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NESTOR EDUARDO ALMADA MORENO (IUE: 318-35/2006).
Auxiliado de pobreza.
Young, 6 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54130 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

ANGEL SILVESTRE ALVAREZ CALLORDA (IUE: 445-13/2006).
Young, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29935 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUSEBIO LEITES VIANA (Ficha 329-556/2006).
Rivera, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29488 Set 18- Set 29

HORTENCIA PIRIZ ó PIREZ TECHERA (Ficha 329-316/2006).
Rivera, 09 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29489 Set 18- Set 29

CUARTO TURNO

ASSYR XAVIER CHAVES (FICHA 330-535/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28802 Set 12- Set 25

ROSA BORTAGARAY CORREA o LEME o LEMOS (FICHA 330-550/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28803 Set 12- Set 25

LUCIANO FERRON MONTERO (FICHA 330-118/2006).
Rivera, 22 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28804 Set 12- Set 25

EMILIO CASTELAR FERREIRA BRAZ y PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ (FICHA 330-519/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28805 Set 12- Set 25

ADELA CARDOZO MEDEIROS (FICHA 330-580/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29490 Set 18- Set 29

NELSON FARIAS HEBERLE (FICHA 330-522/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29491 Set 18- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA NIDIA MIREYA MELITON AMARAL (Fa. Nro. 341-280/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29786 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

DON HECTOR HUGO PEREZ DE LOS SANTOS y DON HECTOR ANDRES PEREZ ONANDI (Fª. Nº 342-395/2006).

Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29150 Set 14- Set 27

DOÑA NIEVE ESPAÑA ACOSTA RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-420/2006).
Rocha, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29785 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OBDULIA RITA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 343-207/2006).
Chuy, 09 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29357 Set 15- Set 28

PEDRO TORRES GOMEZ (Ficha 159/2003).
Chuy, 16 de Junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29663 Set 19- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE LOS SANTOS, RAMON MARIA (FICHA IUE: 352-684/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28774 Set 12- Set 25

BARREDA MARTINEZ, AMABILIO SILVESTRE (FICHA IUE: 352-568/2004).
Salto, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28970 Set 13- Set 26

TAMBUCHO CUESTA, CESARIO (FICHA IUE: 352-436/2006).
Salto, 13 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29299 Set 15- Set 28

VALLADARES DELGADO, BLANCA JORGELINA (FICHA IUE: 352-696/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29300 Set 15- Set 28

IZAGUIRRE IRRAZABAL, WASHINGTON LUIS (FICHA IUE: 352-730/2006).
Salto, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29304 Set 15- Set 28

CONTI IFRAN, VERONICO RENEE y LEIVAS PEREYRA, ODILA YOLANDA (FICHA IUE: 352-723/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29449 Set 18- Set 29

TEJERIAS GARCIA, ZULMA MARGARITA o MARGOT y PAMPARATO VARECI o VARESI o VARESSI, ALFONSO MARCOS (FICHA IUE: 352-738/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29622 Set 19- Oct 02

da SILVA MONTERO, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-693/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29623 Set 19- Oct 02

SCARRONE, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-721/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29763 Set 20- Oct 03

ARBURUAS NIETO, ELIDA (FICHA IUE: 352-890/2005).
Salto, 22 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29771 Set 20- Oct 03

OJEDA RUSSO, LUIS GONZALO (FICHA IUE: 352-664/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30108 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

GOMEZ RIAL, SYLVIA ANGÉLICA (FICHA.- I.U.E. 353-675/2006).
Salto, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28759 Set 12- Set 25

LEQUINI BERNARDI, BLAS EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-780/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28760 Set 12- Set 25

PEREIRA, DILO SERAFÍN (FICHA.- I.U.E. 353-682/2006).
Salto, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28968 Set 13- Set 26

USTRA, PEDRO y PIÑEIRO, ORLANDINA (FICHA I.U.E. 353-785/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28969 Set 13- Set 26

ACOSTA CARTABBIA, ESTHER MARINA (FICHA.- I.U.E. 353-735/2006).
Salto, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29451 Set 18- Set 29

ERRANDONEA OXANDABARAT, MARÍA ISABEL (FICHA I.U.E. 353-810/2006).
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29967 Set 21- Oct 04

CIOL ISOLABELLA, TOMAS ANGEL (FICHA I.U.E. 353-113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 12- Set 25

MILLER MACEDO, JUAN (FICHA I.U.E. 353-841/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Set 22- Oct 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINO MARCOS PERDOMO DOLIO o DOGLIO (FICHA 370-550/2006).
San José, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29595 Set 19- Oct 02

ANAI o ANAIS DIAZ ARNEJO (FICHA 370-563/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29596 Set 19- Oct 02

JUAN PEDRO LEON CAMEJO GALLARETO o GALLARETTO (FICHA 720/2003).
San José, 8 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 29597 Set 19- Oct 02

AMERICO FRANCO BURASTERO-SUSELINA ELVIRA VIERA VICTORA y ROSENDO DE LEON VIERA (FICHA 370-533/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29598 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

GERARDO DANIEL MATTO o MATTOS ARCHIMAUT (F. A. 371-384/2006).
San José, 25 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29599 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAUL OLEGARIO MARTINEZ PALACIOS (IUE 381-323/2006).
Mercedes, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29397 Set 15- Set 28

SAUL HUMBERTO CHOLLET CAIRUS (IUE 381-426/2006).

Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29398 Set 15- Set 28

FELIX TULIO DE ARRASCAETA ROBERT (I.U.E. 381-87/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29613 Set 19- Oct 02

MARTA o MARTHA MANUELA MARTINEZ ARANA DE MENDEZ (I.U.E. 381-376/2006).
Mercedes, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 29933 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

CANDIDA ISABEL GUASTAVINO PICA (IUE 431-380/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29615 Set 19- Oct 02

DAPHNE MOIRA HOGBEN CASSE (I.U.E. 431-352/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29932 Set 22- Oct 05

ROSALINO GARCIA (IUE 431-204/2006).
Mercedes, 12 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29934 Set 21- Oct 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO HUGO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. 396-615/2006).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28807 Set 12- Set 25

ADAN AQUINO BEVANS (Fa. 396-616/2006).
Tacuarembó, 29 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29182 Set 14- Set 27

FILANDRO RUBEN ALVES CABRERA (Fa. 396-657/2006).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29184 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS MANZONI BARRETO y CEFERINA OLIVERA COSTA (Fa. 396-137/2006).
Tacuarembó, 26 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29186 Set 14- Set 27

JULIO CESAR NUÑEZ GONZALEZ (Fa. 396-628/2006).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29976 Set 21- Oct 04

OTILIA CHILES DUTRA (Fa. 396-235/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 14- Set 27

FILEMON BALSAMO COITINHO (FICHA: 396-304/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

AIDA ROSA PEDRANZINI GARABELLI (FICHA: 397-471/2006).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28808 Set 12- Set 25

ANASTACIA NILDA SASTRE SIERRA, FELIPE JULIO MERLO SASTRE y JOSEFA MERLO SASTRE (Ficha 397-439/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28809 Set 12- Set 25

PEDRO BORGES FILIS (FICHA: 397-618/2006).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29185 Set 14- Set 27

OLGA BENITEZ LENCINA (FICHA: 397-641/2006).
Tacuarembó, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29977 Set 21- Oct 04

ILDA TEODOSIA COITINHO ó COYTINHO MARTINEZ (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30004 Set 21- Oct 04

SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO (FICHA: 397-551/2006).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30102 Set 22- Oct 05

IVO DARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397-157/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFONSO CELIAR VAZQUEZ TITO (IUE. 398-136/1997).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Set 18- Set 29

BENJAMIN VICTORIANO RAMOS GARCIA (IUE. 398-173/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 14 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Set 20- Oct 03

SEGUNDO TURNO

NESTOR JOSE NEVES OLIVERA (IUE. 447-10/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29183 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GERVACIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-451/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28813 Set 12- Set 25

CELMIRA PERDOMO PINTOS (Fa. 412-577/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28814 Set 12- Set 25

ESTEBAN GAVARRET SORIA (Fa. 412-565/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28815 Set 12- Set 25

CARLOS ARTIGAS MACHADO CUADRADO (Fa. 412-566/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29465 Set 18- Set 29

ELSA DE o de AVILA RODRIGUEZ (Fa. 412-537/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.

DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29467 Set 18- Set 29

DORA CORREA MEDINA (Fa. 412-569/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29468 Set 18- Set 29

CARLOS ADASIL SILVERA COR (Fa. 412-611/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29723 Set 19- Oct 02

BERNARDINA GOYOAGA DA SILVA (Fa. 412-562/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30107 Set 22- Oct 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FANNY LIA GAMBOA AYESA (Fa. 284-569/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29796 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

RICARDO JORGE FERRARI (FICHA 286-550/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28791 Set 12- Set 25

MARIA EUGENIA MARTINEZ (FICHA 286-559/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28792 Set 12- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONTRERAS, Ficha 2-35365/2006, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54059 Set 18- Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "ALIMUNDI DELGADO, ELVA SUSANA - HERENCIA YACENTE" FA: 2-29611/2006; se dispuso la apertura de la sucesión de ELVA SUSANA ALIMUNDI DELGADO; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30073 Set 22- Oct 05

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ABBATE SALERNO, MARIA ELIDA-SUCESION" Ficha 59-597/2001, se cita, llama y emplaza a Dante y Daniel LOPEZ ABBATE, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente, a declarar si aceptan o repudian la herencia.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUZZO FERRARA, ANGEL-SUCESION" - Ficha 22-2846/1959 se cita, llama y emplaza a las herederas del causante, Sras. ANGELA LUISA e IRIS ZULEMA GUZZO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de incluir de oficio las dos sextas partes indivisas en la proporción que corresponda, del inmueble padrón Nº 104.069.-
Montevideo, 7 de junio de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 29920 Set 20- Oct 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARBOZA FONTAINE, ANTONIO ATAIDES-SUCESION"-Ficha 2-12394/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO RAUL BARBOZA LEMOS, a comparecer en autos dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 inciso 3ero. Codigo Civil).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 29109 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GAYTERO DI SANTO PEDRO HECTOR" - SUCESION - FICHA: 2-19836/2005 se cita y emplaza a HECTOR MARIANO GAYTERO LOSTALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 5 de Junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28768 Set 12- Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de Mirta RODRIGUEZ Y Wilson DENIZ SUAREZ o DENIS SUAREZ. Sucesión IUE 209-119/2006. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Se deja constancia que Gladis Mabel DENIZ RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. según Decreto 1737/2006 de fecha 3 de agosto de 2006. en los autos caratulados. "DENIZ RODRIGUEZ. Gladis Mabel" - Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 209-149/2006.- Rio Branco. 10 de agosto de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposción del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de

SALTO, en los autos caratulados "VIDAL, Hilda. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-30126/1996", se insta, a las herederas, AIDA CELESTE VIDAL y MARIA LUISA VIERA SANTANA Y/O Sucesores a cualquier título, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, dentro del plazo de 40 (CUARENTA) días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes de conformidad con lo establecido por los art. 1070 y 1071 del Código Civil. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE SETIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

01) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 20- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BARBOZA PRESA, CARLOS. SUCESION".-: FICHA: 397-391/2006, se cita y emplaza a los Sres.: FAUSTINA BARBOZA PRESA, MARCELINO BARBOZA PRESA, ZABINA BARBOZA PRESA Y FAUSTINO BARBOZA PRESA O A TODOS SUS POSIBLES HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON OTROS POSIBLES HEREDEROS DEL CAUSANTE CARLOS BARBOZA PRESA a que se presenten o manifiesten aceptar o repudiar la herencia (arts. 1070 y 1071 del C.C.) por el t{rmino de 90 días. Tacuarembó, 7 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

01) $ 5040 10/p 30006 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1ER. TURNO, dispuso, la apertura judicial de la sucesión de SONIA RAQUEL ELIZECHE CAETANO o CAHETANO y de SANTOS FELIPE VIDELA (IUE. 398-231/2006) citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a RICHARD FELIPE VIDELA ELIZECHE a que comparezca aceptando o repudiando la herencia, bajo apercibimiento de lo dictado por el art. 1070 inciso final del Código Civil.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 13- Set 26

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
13/10/06
(18.00 horas - 1er. llamado)
(19.00 horas - 2º llamado)
ORDEN DEL DIA

1. Memoria, Balance y Distribución de Utilidades
(Ejercicio 2005/2006)
2. Presupuesto Anual de Gastos y Recursos (Ejercicio 2006/2007)
3. Elecciones (fijar fecha)
4. Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.

Jorge Galli- Presidente
Antonio Rabellino- Secretario.

03) $ 756 3/p 29985 Set 21- Set 25

ARDEA S.A.
Derecho de Preferencia

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia art. 326 y 328 de la Ley 16.060 según Asambleas Extraordinarias de fechas 10/05/06 y 13/09/06.
El Directorio.

03) $ 504 2/p 30086 Set 22- Set 25

S.A.D.R.E.P.
Reintegro de Capital
Aviso a los accionistas
Convocatoria
Plazo para ejercicio de derechos de preferencia y de acrecer.

Po resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de S.A.D.R.E.P del 1º de setiembre de 2006 se dispuso el reintegro del capital por la suma de $ 21.039.530,99 (pesos uruguayos veintiún millones treinta y nueve mil quinientos treinta pesos con noventa y nueve centésimos).
Los Sres. Accionistas cuentan con un plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente para ejercer su derecho de preferencia en el reintegro el capital de conformidad a los artículos 326 y 328 de la ley No. 16.060.
Vencido dicho plazo correrá subsiguientemente un plazo de 30 días para ejercer el derecho de acrecer si hubiere accionistas que no hayan ejercido el derecho de preferencia en el reintegro, de acuerdo al artículo 328 de la ley No. 16.060.
El Directorio.

03) $ 2016 3/p 30099 Set 21- Set 25

MEROFYL S.A.

El Directorio de MEROFYL S.A. cita a Ud. Para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 17 de Octubre de 2006 en Circunvalación Durango 318 Apto. 6 D a la hora 19.20 a efectos de tratarse el siguiente ORDEN DEL DÍA
1. Consideración del Acta Anterior
2. Consideración de MEMORIA GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondientes a los ejercicios cerrados 30/11/2001, 30/11/02, 30/11/03, 30/11/04, 30/11/05.-
3. Proyecto de Distribución de Utilidades de los mismos ejercicios
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta

La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350, inciso 3 Ley 16060, con 48 horas de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.

03) $ 2268 3/p 30214 Set 22- Set 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO ARAUJO MARTINEZ y PATRICIA ESTELA ACEVEDO CARDOZO (Fa: 2-51325/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 29900 Set 20- Oct 03

ALVARO BELTRAN ROHR y MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLA SANCHIS (Fa: 2-21120/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 29987 Set 21- Oct 04

DARWIN JAVIER FERREIRA LEMES y CLAUDIA YANET PEREZ GONZALEZ (Fa: 2-37757/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4200 10/p 30071 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

ITHURRALDE CARLINI, PEDRO LUIS y COURT GALLI, ANA MARGARITA ó MARGARITA (Ficha 2-30344/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29108 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

RUBEN FRANCISCO NOYA SOSA y GABRIELA NARDO MARTINEZ (Ficha 671/2003).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29658 Set 19- Oct 02

QUINTO TURNO

BASILIO AVIEGA y JULIA ELENA ALVAREZ (Ficha Nº 2-25186/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28910 Set 12- Set 25

LAUREANO NELSON MENDIZABAL FUCO y MIRTA MARIA ALONZO GONZALEZ (Ficha 2-37369/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29659 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

WALTER OTTO STAHL BAUER y FRIDA MARIANNE HOLM STURZENEGGER (Ficha 2-2066/2006).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29256 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

ROBERTO FAUSTINO LORENZO y ALICIA MARIA D'ANGELO (Fa. 2-9601/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28897 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

MARTIN ARIEL CESTAU VERGARA y ANDREA SILVANA TECHERA PERDOMO (Fa: 2-29282/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29255 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

NATALIA SERENELLA ROSAMINA ECHEVARRIA y MARIO MARCELO LARROSA ALARCON (Ficha 2-34079/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29107 Set 13- Set 26

DECIMO TURNO

DANIEL RUBENS CALCAGNO BRETON y RITA PATRICIA PARETO DECARLINI (FICHA 2-26743/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29192 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ERIC FRANKEL TOCKUSS o EDUARDO ERIC FRANKEL VERA y MONICA KREMER SZERMAN (Fa. 2-16782/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28887 Set 12- Set 25

MARTA DORELY MARTINEZ AGUIRRE y CESAR DANIEL AGUILERA GARCIA (Fa. 2-40707/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30135 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA NAHIR JAVIER SOSA y LUIS ALBERTO CHOCA SAENS (Ficha 2-36282/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29281 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR WALTER CAMARANO CAMEJO y LLANDINA o LLANDIRA GLORIA NIEVA o NIEVES MENDEZ (Ficha 2-30983/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29660 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL HERALDO ALEXANDROVICH y ANA MARIA LAGRUTTA o LA GRUTTA (Nº Expediente: 2-31800/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29692 Set 19- Oct 02

MARCELO ALEJANDRO CAMACHO PERRONE y MARIA DE LAS MERCEDES LEMOS ARAUJO (Nº Expediente 2-734/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29748 Set 19- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

RUBENS MERCANT BARCO y ANA GRACIELA DEL CASTILLO (Nº Expediente: 2-33556/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30130 Set 22- Oct 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO IGNACIO SOTO ECHENIQUE y FIORELA SUSANA ANZA TROCHON (FICHA 2-38551/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29732 Set 19- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE FIRPO del PINO y JOSEFINA LILIANA PESSOLANO MURUA (FICHA 2-47814/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28886 Set 12- Set 25

MARCELO BENY KURIN CINMAN y ADRIANA CARINA KAC PINTO (FICHA 2-36951/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29901 Set 20- Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ANTONIO PLEVAK ARTURO y MARIA EDITH GONZALEZ GALLARDO (Ficha 2-38203/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29327 Set 15- Set 28

DIEGO MARIO CAMAÑO y LARISSA MARA BERTOLA (Ficha 2-37085/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30027 Set 21- Oct 04

ANDRES GUILLERMO EIRIS MARTINEZ y MARIANA RIERA ARANGO (Ficha Nº 2-34145/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30192 Set 22- Oct 05

VIGESIMO TURNO

GLADYS MARGARITA NILSON CUESTA y JORGE LUIS MACIEL DE DIEU (Ficha Nº 2-25992/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28903 Set 12- Set 25

HECTOR OCTAVIO PERIN PIREZ y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha Nº 2-28970/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29387 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM STEBNIKI y DINORA CRISTOBO (IUE 2-37024/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29657 Set 19- Oct 02

DOMINGO BRITOS y GABRIELA PUENTES (IUE 2-19843/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NOEL ARRUTI y CARLOS IGNACIO SADER (IUE 2-37099/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 29328 Set 15- Set 28

SERGIO BOYAN STARCOVICH y LOURDES ELISA LAMOTH (IUE 2-35738/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29799 Set 20- Oct 03

ROSITA CLAUDIA GONZALEZ AYEITUNA y ARIEL WILSON ROJAS ROJAS (IUE 2-6201/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30054 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS RODRIGUEZ REGA y SILVIA LILIAN STALA RODRIGUEZ (Ficha 2-35506/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28767 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELA ANDREA CAMACHO PERRONE y HECTOR ANDRES SUAREZ GOMEZ (Ficha 2-742/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29747 Set 19- Oct 02

RODRIGO LOPEZ ACOSTA y JULIA MARIA ANTONIA MENDILAHARSU ACEVEDO (Ficha 2-6835/2004).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30026 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI y NORA MARIA RIVERON GRANESE (FICHA 2-30935/2006).
Montevideo, Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29125 Set 13- Set 26

GABRIEL GARCIA COSTA y JESSICA SCHÖPF GIUDICE (Expediente 2-14.546/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30212 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO DA ROSA MORENA y ROSITA INES ANGELO (FICHA 2-25719/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28954 Set 13- Set 26

DANIEL JORGE SUAREZ y MARIELA DE LOURDES GORI PEREZ (FICHA D/65/2002).
Montevideo, 20 de Marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30129 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LAIN SARAVIA y ANA MARIA AÑON BORGARELLI (FICHA 2-56182/2005).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28753 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

MALCOLM STEWART MORTON VIGNOLES y BEATRIZ MARGARITA VILASECA ALONSO (FICHA 2-32197/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28902 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS BENTANCUR MUJICA y PERLA GRACIELA REVELLO (FICHA 2-35256/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29537 Set 18- Set 29

LEDA CONCEPCION ARAUJO AYALA y WASHINGTON ALBERTO CORREA NOBLE (FICHA 2-37090/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29733 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOIZO DUBINI, NICOLAS y CELAYETA MARQUES, ANDREA (FICHA IUE 168-630/2006).
Canelones, 18 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29825 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y MARTA YOLIMIR ALPUIN BONIFACIO (Ficha 176-195/2006).
Pando, 13 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28960 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA JACQUELINE GARCIA y CARLOS GABRIEL SOÑORA (IUE 179.320/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29030 Set 13- Set 26

ANDRES BRIGNONI y ANDREA DE LLANO (IUE 179.480/2006).
Ciudad de la Costa, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30040 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

MARCELO FABIAN ESMORIS RODRIGUEZ y VALENTINA BRIGNONI BALADAN (IUE 180.599/2006).
Ciudad de la Costa, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29536 Set 18- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO SEGREDO SILVA y CLAUDIA GONZALEZ SILVEIRA (Fa. 207-544/2006).
Melo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 29945 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

ROBERT FERNANDO TORT RIVERO y SANDRA LILIANA BRANDON CARDOZO (Fa. 208-499/2006).

Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 29310 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL HUMBERTO HERNANDEZ PEREIRA y VILMA NERY ALBERRO CHEVALIER (FICHA 223-469/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30114 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA CECILIA BERTOLOTTI BANCHERO y MARCELO DANIEL FIGUEREDO GUZMÁN (IUE: 227-339/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28797 Set 12- Set 25

SUSANA ELISA BERRUTTI de CASTRO y MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE: 227-185/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28799 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BEATRÍZ ETCHEVARREN y JORGE VICENTE (IUE 225-215/2006).
Rosario, 15 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29776 Set 20- Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VITERBO VENANCIO PADULA DE LEON y NORA JULIA ALBORNOZ PERAZZA (Ficha 242-361/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28977 Set 13- Set 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES ACOSTA y VERONICA BEATRIZ MOLINA (Fa. 254-162/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Set 19- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA LUJAN FLORES y JULIO CESAR PATRON (260-1018/2004).
Florida, 18 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28811 Set 12- Set 25

URUGUAY SANTIAGO GORGAL SAYA y GLADYS TERESA SEIJAS VIDAL (F. 187/2002).
Florida, 12 de Agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29434 Set 18- Set 29

TERESITA ANABELLA BORCHE PERDOMO y CONO JESUS CORUJO VIERA (260-136/2006).
Florida, 24 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30090 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ EDUARDO UMPIERREZ BENAVIDEZ o VENAVIDEZ y ROSA GRACIELA DE LEON RODRIGUEZ (FA. 284-833/2005).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30131 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

BLANCA RENEE DOMINGUEZ GUADALUPE y HEBER NOEL DE LOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 286-547/2006).
Maldonado, 15 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29473 Set 18- Set 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER COLLA SYTY y NANCY ELSA NUÑEZ GARCIA (IUE 301-513/2006).
Paysandú, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29790 Set 20- Oct 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSTAGNOL EDITH ROSANA y TRAZENKO JORGE ALEJANDRO (Ficha 317-404/2006).
Fray Bentos, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29438 Set 18- Set 29

SILVA ZAPATA GLADYS MARIELA y ETCHEZAR GARCIA JORE RAUL (Ficha 317-317/2005).
Fray Bentos, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30183 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN MARCELO VITANCURT VEIGA y PATRICIA CAROLINA PEREYRA PAEZ (Fa. Nro. 342-322/2006).
Rocha, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29149 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

MARÍA ELIDES MACHADO GARCÍA y JOSÉ BALBINO CARDOSO SILVEIRA (Fª. Nº 342-338/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28801 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL GOMEZ SANTURIO y GABRIELA FIGUEROA ALFONSO (IUE 352-653/2004).

Salto, 25 de Mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28773 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS DE LISA JAUREGUIBERRY y ANA LAURA PEREIRA CASTRO BALBI (FICHA 352-740/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29762 Set 20- Oct 03

VALERIA ROSTAN CUELHO y SEBASTIAN MENDEZ ARAMBARRI (FICHA 352-757/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

NAZARENO FIGUEROA y ANDRELINA LOPEZ FURTADO (FICHA I.U.E. número 353-432/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28758 Set 12- Set 25

MARIA ALEJANDRA UMPIERRE FERRER y NELSON RODRIGUEZ IGORRA (FICHA I.U.E. número 353-724/2006).
Salto, 17 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29302 Set 15- Set 28

ARTURO LUIS GÜELLA RIZZI y LUCIA MARIANA PICCARDO MORELLI (FICHA I.U.E. número 353-596/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29303 Set 15- Set 28

RUBEN ADOLFO BARTH PRESENTADO y ANDREA MENONI DA ROSA (FICHA I.U.E. número 353-762/2006).
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29450 Set 18- Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA MORALES BATISTA y GERARDO ISMAEL DELGADO DENIS (Fa: 370-492/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29600 Set 19- Oct 02

JUAN CARLOS FABRE BERTOLINI y ANDREA DE LOS ANGELES PODESTA RODRIGUEZ (Fa: 370-601/2006).
San José, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29602 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LOURENCO CAPELLA y ESTELA MARY SANTOS BENTANCOR (FA. 524/98).
San José, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29603 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

VÍCTOR ALCIDES AROCHA y MALVA SHIRLEY VESPA LAMARQUE (I.U.E. Nº 431-222/2006).
Mercedes, 13 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29614 Set 19- Oct 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO ERNESTO MANSILLA SUAREZ y NÉLIDA NUÑEZ ALVAREZ (Fa. 412-393/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29466 Set 18- Set 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGGLIANO QUIROGA, SUSANA BEATRIZ C/ BRUN, YAMANDU NICOLAS- DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 42-203/2000, se cita, llama y emplaza a YAMANDU NICOLAS BRUN, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados "CAIRUS RODRIGUEZ, MABLE GILDA C/ MIGNONE, MIGUEL ANGEL - Divorcio" Fa. 2-20394/2006, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MIGNONE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Set 20- Oct 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FALERO MONICA C/ QUIROGA FERNANDO DANIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-3097/2006 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL QUIROGA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrara defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 21- Oct 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "AZNAREZ LAMBACH, MARIA LAURA C/ BRANDI PATIÑO, JOSE MARIA -DIVORCIO- Ficha 2-63924/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. Jose María Brandi Patiño a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 29986 Set 21- Oct 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratula-

dos: "NOBLE ROMANO, MARIA CECILIA C/ LARROCA, ANDRES EDGARDO- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, ficha 2-55453/2005 en cumplimiento del decreto 2812/2006 de fecha 24/8/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANDRES EDGARDO LARROCA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "RETAMOZA CABRERA, MARIA JOSE C/ RIVERO COLMAN, WALTER LUIS - Divorcio" Fa. 2-53897/2005, se emplaza al Sr. WALTER LUIS RIVERO COLMAN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARZAGUET RUBEN C/ DA SILVA RIOS ROSA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-54232/2005 se cita y emplaza a ROSA DA SILVA RIOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señoOra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ANDINO ELIDA C/ FIERRO NEYI DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-52279/2005, se emplaza a NELLY WILIMAN FIERRO Y/O NEYI WILIAM FIERRO o NELLY WILIAM FIERRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto número 319 de fecha 4 de mayo de dos mil seis se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo catorce de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MACIAS PERDOMO, ADOLFO JAVIER C/ PORTILLO, ESTHER PILAR -DIVORCIO-" Ficha 168-40/2006 se cita, llama y emplaza a ESTHER PILAR PORTILLO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Canelones, 3 de Marzo de 2006. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 29634 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "DIAZ ADRIANA ISABEL C/ MERINO ANGEL JAVIER". DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXLIATORIA DE POBREZA.", Ficha 440-621/2005; se cita, llama y emplaza a ANGEL JAVIER MERINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ, DAVIS C/ ROCA, NELLY - DIVORCIO" Ficha 175-1153/2005. Se cita, llama y emplaza a NELLY ROCA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 5319/2006 de fecha 21/8/2006 se concedió a la gestionante AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JORGE BELTRAN C/ BLANCA DELGADO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-532/2006. Se cita, llama y emplaza a BLANCA ESTHER DELGADO FAJARDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 4 de Septiembre de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PONCE EDINSON C/ DIAZ NELLY. DIVORCIO. IUE 180.603/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. NELLY DIAZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CORREA RAMONA C/ ESQUIBEL NESTOR. DIVORCIO. IUE 180.247/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ESQUIBEL, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, siete de setiembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Set 19- Oct 02

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "NOGUEIRA YOSELIN C/ SAAVEDRA JOSE HORACIO. DIVORCIO. IUE 180.610/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE HORACIO

SAAVEDRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, primero de setiembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Set 22- Oct 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. STELLA BELLI HUGO MARIO C/ DORCI MARIA CRISTINA-Divorcio por causal- (art. 148, INC. 9 C.C.) Auxiliatoria de Pobreza - 317-389/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, DORCI MARIA CRISTINA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 22 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Set 18- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, WASHINGTON OMAR contra RODRIGUEZ, LUZ ELY. DIVORCIO POR SEPARACION". FICHA IUE: 352-558/2006, se cita, llama y emplaza a: LUZ ELY RODRIGUEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, PERENTORIOS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SILVA RODRIGUEZ, SHEILA C/ MATEUS ALVEZ, HESTON ROBERTO. Divorcio por causal". IUE: 382-78/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona HESTON ROBERTO MATEUS ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 22 de junio de 2006. Esc. ROBERTO ERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54053 Set 18- Set 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MELLO, RUBEN C/ ANA KARINA RIVERO - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-241/2006, el emplazamiento a ANA KARINA RIVERO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Set 22- Oct 05



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Walter Díaz Amorín, Edith Díaz Amorín y NEFIMAR S.A. así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 21 de agosto de 2006, designó para ser expropiado los inmuebles empadronado con los Números 20.224 (P), 785 (P) y 783 (P) ubicados en la 2da. Localidad Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de mensura Nro. 1390 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslindan: a) Padrón Nº 20224 (P), al Sur 100 m 00 cm de frente a camino vecinal; al Oeste cuatro tramos rectos de 187 m 56 cm lindando con padrón 12969, 191 m 48 cm y 95 m 89 cm lindando con padrón 4403 y 91 m 39 cm lindando con padrón 16142; al Norte recta de 100 metros 00 cm lindando con padrón 785 (P); y al Este cuatro tramos rectos de 91 metros 33 cm, 95 metros 82 cms, 193 metros 74 cms y 188 metros 93 cms, lindando con padrón Nº 20224 (P), encerrando entre dichos límites una área de 5 há 6807 mc; b) Padrón 785 (P) al Sur recta de 10 metros 00 cm lindando con padrón 20224; al Oeste nueve tramos rectos de 150 metros 91 cms. y 117 metros 98 cms, lindando con padrones 16142 y 22166, 131 metros 66 cms y 51 metros 23 cms, lindando con padrón 22167 y 256 metros 56 cms, 27 metros 84 cms, 49 metros 32 cms, 217 metros 94 cms y 109 metros 20 cms lindando con padrón 3705; al Norte recta de 101 metros 12 cms., lindando con padrón 783; y al Este nueve tramos rectos de 129 metros 24 cms, 203 metros 52 cms, 41 metros 53 cms, 30 metros 99 cms, 263 metros 79 cms, 48 metros 33 cms, 124 metros 24 cms, 117 metros 87 cms y 151 metros 24 cms, encerrando entre dichos límites un área de 11 há 1080 mc.; c) Padrón 783 (P), al Sur recta de 101 metros 12 cms, lindando con padrón 785; al Oeste nueve tramos rectos de 49 metros 41 cms, 59 metros 17 cms, 97 metros 31 cms, 147 metros 67 cms, 98 metros 85 cms y 11 metros 98 cms lindando con padrón 3705; 99 metros 47 cms, 96 metros 63 cms. y 311 metros 36 cms, lindando con padrones 23982 y 23571; al Norte recta de 100 metros 00, lindando con padrón 4173; y al Este de 955 metros 40 cms, lindando con padrón 783 (P), encerrando entre dichos límites un área de 9 há 9398 mc.
2) Que el Inmueble de referencia servirá de asiento a un Parque de Generación Eólica. 3) Declárese urgente la toma de posesión de los inmuebles designados 4) Que U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionados por la fracción Nº 20.224 la suma de U.R. 790,4682 (setecientas noventa con 4682/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay); por la fracción 785 (P) la suma de U.R. 1545,6759 (mil quinientas cuarenta y cinco con 6759/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) y por la fracción 783 (P) la suma de U.R. 1383,1211 (mil trescientas ochenta y tres con 1211/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462

(Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Set 22- Oct 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un la instalación de un Pozo de Bombeo en la localidad de Melo, empadronada con el Nº 14.546, ubicado en la Localidad Catastral de Melo en el Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 29 de diciembre de 2005 con el Nº 11288, tiene una superficie de 327 m 94 dm y se deslinda así: al Noreste, 12 m 09 de frente a calle D2; al Sureste, 27 m 17 dm, lindando con los Padrones Nos. 7.825, 7.824 y 8.671; al Suroeste, 12 m 05 dm lindando con el Padrón Nº 14.550 y al Noroeste, 27 m 17 dm lindando con el Padrón Nº 14.547
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 225.2222
Expte Nº 221/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54043 Set 15- Set 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Maria Cristina Cabrera Costa y por auto Nª 1257/2006, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 118.215.- PROCESO EXPROPIATORIO".- Ficha 2-9172/2006 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios y demás interesados del bien PADRON 118.215, ubicado en la zona de Carrasco, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En la ciudad de Montevideo el dieciocho de agosto de dos mil seis.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Set 20- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos. "O.S.E. C/ PINTO, JOSE ARTIGAS. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. IUE: 208-338/1998, FICHA 338/98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en autos, a todos los que tengan interés en el predio objeto de la expropiación ubicado en la séptima sección judicial y catastral de Cerro Largo, localidad Pueblo Toledo, Urbano, padrón 142 (antes 66 parte), con una superficie a expropiar de 130 metros, y con frente de 10 metros al Oeste a calle Nº 12, distando el punto medio de su frente 25,20 metros a la calle Nº 3, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 8 de agosto del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Set 18- Set 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PEREYRA TAROCO, MARIA JULIA -INCAPACIDAD, FICHA 2-52173/2005" se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 26 DE JUNIO DE 2006 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA PEREYRA TAROCO y se designó curador a su sobrina nieta CRISTINA CARBO.
Montevideo, 31 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 29267 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "Fernandez Charquero, María Berta. Incapacidad." Ficha Nº 2-50701/2005, se hace saber que se declaró en estado de presunta Incapaz a María Berta Fernandez Charquero y se designó Curadora interina de la misma a Ana María Larrosa Fernandez
Montevideo, 31 de Marzo de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 29229 Set 14- Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LASSERRE CAORSI MARTHA ELENA - INCAPACIDAD" Fa. 2-23869/2006, por auto Nº 2337/2006 de fecha 8 junio de 2006, se designó en caracter de Curadora interina de la presuta incapaz MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI a SUSANA LASSERRE CAORSI.-
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 29902 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TERRA GARCIN EVELYN MAYOLY - INCAPACIDAD" Fa. 2-9662/2005 por resolución Nº 3435/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se declaró en estado de incapacidad a EVELYN MAYOLY TERRA GARCIN, designándose curadora propietaria a EVA MABEL GARCIN ACUÑA.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Set 22- Oct 05

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO SILVA, GASTON-INCAPACIDAD" FICHA 61-512/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 1683/2000 de fecha 29 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a GASTON ARGUELLO SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. Marta Susana Falero Lemes, quien aceptó el cargo el día 21 de febrero de 2006.-
Montevideo, 2 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 29127 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "SOMMA PODESTA Mario Marcelo" INCAPACIDAD.- FICHA: 638/2001/V, se hace saber que por Auto No. 3414/2002, de

fecha 17 de Setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIO MARCELO SOMMA PODESTA designándose Curadora definitiva a su hermano legítimo LUIS FABIANO SOMMA PODESTA.
Montevideo, 17 de Marzo de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 29928 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CORREA NORIA, OSCAR JULIO. CURATELA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-43049/2005, se hace saber que por auto Nº 2682/2006 de fecha 17 de Julio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR JULIO CORREZ NORIA, designándose curador definitivo del incapaz a SONIA NORIA ABREU, quien aceptó el cargo el día 2 de agosto de 2006.
Se deja constancia que por auto 5600/2005 del 20 de diciembre de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, Gladys Mabel. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230385/1997 se hace saber que por Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Gladys Mabel GONZALEZ a Luis Alberto GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 04.08.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006.
Canelones, 11 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ SANDRA JACQUELINE. INCAPACIDAD - Ficha 171-552/2003, se hace saber que por auto Nº 2453/2005 DEL 22/4/2005 del 22/4/2005 se ha declarado en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline González, y por decreto 6914/2005 del 29/9/2005 se designo curadora del incapaz a la Sra. Adriana Caballero, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 31 de julio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "IVANNA REINA. INCAPACIDAD", Ficha 176-16/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IVANNA REINA, habiéndose designado curador a MARIA BEATRIZ SIGAL SOSA.
Pando, 1 de Septiembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1080 10/p 29340 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA DIAZ, VALENTIN. INCAPACIDAD. FICHA 207-395/2005", por auto Nº 3177 del 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Valentín COSTA DIAZ, C.I. 4.239.544-9, habiéndose designado Curadora a Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Dr. Herrera Nº 351 esq. Murguía, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TERRA, MARCELO Y RAQUEL. INCAPACIDADES. FICHA 207-30244/1988", por auto Nº 7609 del 9/12/2005, se designó nuevo Curador de los declarados Incapaces Marcelo TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.959-8 y Raquel TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.957-6, al Sr. Juan Manuel TERRA SUAREZ, C.I. 4.334.181-9, quién fijó domicilio en Montevideo, calle Coquimbo Nº 2115 Apto. 2 y aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.
Los mencionados Marcelo y Raquel TERRA, fueron declarados incapaces por auto Nº 2309 del 13/9/1988, siendo designado CURADOR en su momento el Sr. Luis Nery TERRA NUÑEZ, el cual quedó relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MESA GONZALEZ, Martha Susana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-351/2005; se hace saber al público que por auto Nº 3443/2006 de fecha 28/07/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Martha Susana MESA GONZALEZ; designándose Curadora de la misma a la Sra. Odilia PAREDES LUGO quien aceptara dicho cargo con fecha 9/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5841/2006 de fecha 29/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54047 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACIEL, Guster Fabián.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-425/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 2376/2006 de fecha 24/05/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Guster Fabián MACIEL; designándose Curadora del mismo a Estrella Beatriz MACIEL; quien aceptara dicho cargo con fecha 13/06/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1838/2004 de fecha 14/05/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/09/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Set 21- Oct 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados KELLEMBERGER, Blanca Rosa INCAPACIDAD 261-322/2005 se hace saber que por REsolucion Nro. 2089 de 2006 se declaró en estado de incapacidad

a Blanca Rosa KELLEMBERGER designandose curador a Cono Roberto KELLEMBERGER. Florida, 20 de Julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 29435 Set 18- Set 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLI MICHEMBER; JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-96/2006, se hace saber que por auto Nº 2738/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN ANTONIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.918.933-4, designándose curador al Sr. EMILIANO SERGIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.058.934-9, quien aceptó el cargo conferido el 25 de Julio de 2006.- Paysandú, 22 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 29957 Set 21- Oct 04

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos NORMA IRIS COLLADO- - Incapacidad -Fa. 317-30028/1988 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: NORMA IRIS COLLADO, Designándose Curador a ANTONIA SANCHEZ.- Fray Bentos, 31 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 29437 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos caratulados: "OLIVERA, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA."- I.U.E.: 318-129/2006.- Por Resolución Nº 1485 de fecha 30 de Junio de 2005 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Sra. MARIA DEL CARMEN OLIVERA a su hijo SR. JORGE DANIEL OLIVERA, C.I.: 3.263.797-0, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite es asistido por Defensora de Oficio y cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, agosto 10 de 2006.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54051 Set 18- Set 29

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera de Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SEGOVIA IZQUIERDO, ALVARO DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-214/2006, se hace saber que en esta Sede se ha inciado el trámite de Incapacidad de ALVARO DANIEL SEGOVIA IZQUIERDO y por Resolución Nº 1747/2006 de fecha 8 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA a su madre SRA. DELIA IZQUIERDO VIERA, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 24 de agosto de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 30 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis.- MARIA LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54129 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4407/2006 de fecha 01/08/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARCIO ADAN SILVERA RAMOS, (Ficha 329-60/2006). habiéndose designado curadora del mismo a SANTA VILMA SILVERA RAMOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA AGUILERA, EDUARDO DANIEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-542/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 4744/2006, de fecha 21 de JULIO del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: EDUARDO DANIEL SOSA AGUILERA, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADORA LEGITIMA, del incapaz de autos, a su madre: MARIA del ROSARIO AGUILERA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de AGOSTO del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS, ENA ESTHER. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-381/1992, se hace saber que por RESOLUCION número 2843, de fecha 4 (CUATRO) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ENA ESTHER PINTOS, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADOR DATIVO, de la incapaz de autos, a: HERMAN EDUARDO PERDOMO ROSALES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 21- Oct 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MONZON FREITAS, Ulma Gissel"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-236/2005, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: ULMA GISSEL MONZON FREITAS, habiéndose designado curadora a la Sra. Blanca Judith Monzón.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 20 de junio de 2006.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Set 21- Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA JAUREGUI, Edgar. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1176/2001, se hace saber que por Decreto Nro. 4738/2003, de fecha 01 de Agosto de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar TECHERA JAUREGUI y se designó CURADOR al Sr. José Pedro TECHERA BATISTA, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de Agosto de 2003. TREINTA Y TRES, 11 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 30105 Set 22- Oct 05

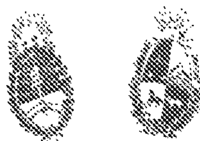
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS OJEDA, Julio Alex. INCAPACIDAD.", Fa. 412-950/1991, se hace saber que por decreto Nro. 1155/1988, de fecha 18 de Marzo de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Alex FLEITAS OJEDA y se designó curador al Sr. Julio FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Mayo de 1999.
TREINTA Y TRES, 30 DE AGOSTO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 30106 Set 22- Oct 05

LICITACIONES

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-406

"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$s 250** (dólares americanos doscientos cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Octubre 2.006**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 54146 Set 21- Set 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 22 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR ALEJANDRO ARZUAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 2 1200 6 de Diciembre y ELIANA SORSERI NÚÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 2 1200 6 dd Diciembre.
14) $ 255 3/p 29937 Set 22- Set 26

VICTOR OMAR DEL DUCA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2983/4 y PAULA MARCELA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2983/4.
14) $ 255 3/p 30089 Set 22- Set 26

OFICINA No. 3

MAURICIO GABRIEL CASTILLO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Aldao 124 y EVELYN RUTH CABARA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Aldao 877.
14) $ 255 3/p 30081 Set 22- Set 26

RODRIGO ETCHEBEHERE, 22 años, soltero, bartender, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/1406 y NOELIA MARIANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/1406.
14) $ 255 3/p 30101 Set 22- Set 26

CARLOS MARIO EGUREN, 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Julio H y Reisig 568/404 y ZULMA ELISA ROMERO, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Tobas 3658/4.
14) $ 255 3/p 30213 Set 22- Set 26

OFICINA No. 4

LUIS MIGUEL GOMEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en St. Patricio 1321/2 y LOURDES ELIZABETH

URAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sargento Patricio 1321/2.
14) $ 255 3/p 30133 Set 22- Set 26

LESLIE LUENGO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3545/2 y ESTELA MARY OVELAR, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3545/2.
14) $ 255 3/p 30136 Set 22- Set 26

OFICINA No. 5

DIEGO MORENO, 24 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pedernal 1872 y KAREN ORTIZ, 22 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3415.
14) $ 255 3/p 30134 Set 22- Set 26

ALFREDO DANIEL TAULLARD, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br Artigas 266.301 y NATALIA LETICIA GARABATO, 24 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Fco Llambí 1424.
14) $ 255 3/p 30161 Set 22- Set 26

JUAN ANTONIO MODERNELL, 39 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Av Garzón 865 y MARIA ANTONIA MACHADO, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Av Garzón 865.
14) $ 255 3/p 30166 Set 22- Set 26

CRISTOBAL MOREIRA, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1266 ap 2 e IRMA GLADYS MATTOS, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 3251.
14) $ 255 3/p 30181 Set 22- Set 26

OFICINA No. 6

ADEMAR SCHIPANI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tupá 8005 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tupá 8005.
14) $ 255 3/p 30082 Set 22- Set 26

RICHARD DANIEL RIBEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125, 2156, B9/101 (Malvín Norte) y CLAUDIA VERÓNICA FONTES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125, 2156, B9/101 (Malvín Norte).
14) $ 255 3/p 30118 Set 22- Set 26

JOSE LEONARDO RIOLFO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1268 y GABRIELA JANET ZARATE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1268.
14) $ 255 3/p 30163 Set 22- Set 26

ADRIAN RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Guenoas 3548 y LETICIA INES DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3548.
14) $ 255 3/p 30164 Set 22- Set 26

OSVALDO REYNO, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 994/401 y SUSANA ESTHER GARCIA, 48 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paysandú 994/401.
14) $ 255 3/p 30178 Set 22- Set 26

WASHINGTON SOUZA, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2044/3 y GIMENA ISABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2044/3.
14) $ 255 3/p 30179 Set 22- Set 26

DANILO ALEXANDRO RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4355 y VIVIANA MARISEL BELTRACHINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4355.
14) $ 255 3/p 30199 Set 22- Set 26

JORGE EDUARDO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3597 Bis/4 y MARCELA DENISSE BADARACCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo de Simone 3597 Bis/4.
14) $ 255 3/p 30218 Set 22- Set 26

OFICINA No. 7

ANDRES FERNANDO NUÑEZ, 24 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Millan 5130/2 y PAOLA JEANETTE DE FEO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millan 5130/2.
14) $ 255 3/p 30217 Set 22- Set 26

Montevideo, setiembre 21 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER ARÉVALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1722 y ELIZABETH ALEXANDRA BAKSAY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hno Damasceno 1682 bis.
14) $ 255 3/p 29948 Set 21- Set 25

HUMBERTO de VARGAS, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mentana 3906 y BELCA SAMURIO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mentana 3906.
14) $ 255 3/p 29952 Set 21- Set 25

EDGARD AFFONSO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3236/301 y ROSA CAREAGA, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3236/301.
14) $ 255 3/p 29953 Set 21- Set 25

WALTER ENRY ARAUJO, 42 años, soltero, empleado, oriebtal, domiciliado en Lutecia 3733 y CÉLICA ALICIA CAIMI, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en José Llupes 4366.
14) $ 255 3/p 29992 Set 21- Set 25

NICOLAS AMEGLIO, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Rostan 1587/101 y AGUSTINA MENCHACA, 31 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Rostan 1587/101.
14) $ 255 3/p 29999 Set 21- Set 25

ALFREDO NICOLAS ABELEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3119 J. Ap. 3 y VERONICA NOEL PALLEIRO, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Quicuyo 985/9.
14) $ 255 3/p 30017 Set 21- Set 25

OFICINA No. 2

IBER BISMAR FERREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1235 y EMILIE LAURE JUNG, 25 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada en Juan Paullier 1235.
14) $ 255 3/p 29931 Set 21- Set 25

WILLIAM ELISEO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3242 y CLAUDIA YENIFER CEJAS, 20 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en Lisboa 5320.
14) $ 255 3/p 29939 Set 21- Set 25

DANIELE MARCO BONFANTI, 42 años, soltero, docente, italiano, domiciliado en San Salvador 1961 ap 001 y MARIANELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Slvador 1961 ap 001.
14) $ 255 3/p 29993 Set 21- Set 25

OFICINA No. 3

GONZALO IRIGARAY, 30 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Ricaldoni 1816/303 y VERONICA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3669.
14) $ 255 3/p 30032 Set 21- Set 25

OFICINA No. 4

SEBASTIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vázquez Cores 3195/5 y SARA RAQUEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3195/5.
14) $ 255 3/p 29930 Set 21- Set 25

ALVARO DAMIAN GUIMARAE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Telémaco Morales 3274 y DANIELA GISSELL SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3328.
14) $ 255 3/p 29951 Set 21- Set 25

IGNACIO LICHA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2338 bis/ 402 y CAROLINA CECILIA SOSA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en José Martí 3284/202.
14) $ 255 3/p 29975 Set 21- Set 25

ALVARO ENRIQUE GAMIO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2461 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millington Drake 1762.
14) $ 255 3/p 30003 Set 21- Set 25

OFICINA No. 5

GUSTAVO ARIEL MORENO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azara 4011 y CLAUDIA GABRIELA CURTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 4011.
14) $ 255 3/p 29968 Set 21- Set 25

ALVARO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2247 y ANA LAURA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5115.
14) $ 255 3/p 30000 Set 21- Set 25

ESTEBAN MARTINEZ, 77 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2236/6 y SOLANGE CARPINTER, 42 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Juan de Dios Peza 2236/6.
14) $ 255 3/p 30016 Set 21- Set 25

LEONARDO MARCHETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A, Zum Felde 2090 B, 5A, ap 201 y FIORELLA BARBERAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A, Zum Felde 2090 B, 5 F, ap 203.
14) $ 255 3/p 30020 Set 21- Set 25

SEBASTIAN MATE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4245 y LORENA PAOLA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4245.
14) $ 255 3/p 30028 Set 21- Set 25

JUAN ANDRES OCAÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 1975 y LUDMILA RIO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Liga Federal 1875 bis.
14) $ 255 3/p 30034 Set 21- Set 25

PEDRO ARAZATI MONTIEL, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3315 Bis y TANIA LORENA PIREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3315 Bis.
14) $ 255 3/p 30047 Set 21- Set 25

OFICINA No. 6

EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, ingeniero informático, oriental, domiciliado en Almirón 5495/7 y SILVYA BALBINA GONZALIAS, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Almirón 5495/7.
14) $ 255 3/p 29954 Set 21- Set 25

DIEGO MARTÍN SAINT-PASTOURZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Román Freire 6028 y MARIA FEDERICA BLANCO, 19 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Román Freire 6028.
14) $ 255 3/p 30002 Set 21- Set 25

JUAN ESTEBAN RIOS, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José María Vidal 322/2 y GLADYS IVANOC, 65 años, divorciada, profesora de música, oriental, domiciliada en José María Vidal 322/2.
14) $ 255 3/p 30029 Set 21- Set 25

FERNANDO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Gerónimo Picioli 3524 y MAIKA JEOVANA da CUNHA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gerónimo Picioli 3524.
14) $ 255 3/p 30030 Set 21- Set 25

JOHANNES SCHULTZ, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Cno. Maldonado 6583 y JACQUELINE VERÓNICA SCHLIEWE, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6583.
14) $ 255 3/p 30046 Set 21- Set 25

JAVIER GUSTAVO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1332/001 y CLARIS ANDREA MALDONADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1332/ 001.
14) $ 255 3/p 30059 Set 21- Set 25

NICOLAS MATIAS SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 781/2 y VERÓNICA FERME, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 781/2.
14) $ 255 3/p 30060 Set 21- Set 25

DIEGO RÍGOLI, 32 años, soltero, ingeniero en electrónica, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3460/201 y MELISA PEREIRA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1483 Bis/101.
14) $ 255 3/p 30065 Set 21- Set 25

OFICINA No. 7

ANDRES NICOLAS PEREA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Edmundo Prati 5842 y MARIA ALEJANDRA CHUNG, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Elias Regules 5859.
14) $ 255 3/p 29950 Set 21- Set 25

ROBERTO PEREIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 4593 bis y MARIA RAQUEL de los SANTOS, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 4593 bis.
14) $ 255 3/p 30001 Set 21- Set 25

JULIO ROBERTO NALERIO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Apostoles 3672 e ISABEL RABECHI, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3567.
14) $ 255 3/p 30031 Set 21- Set 25

FERNANDO ANDRES PASCOLL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versalles 460 y VERONICA GRISEL FERRARI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Versalles 460.
14) $ 255 3/p 30033 Set 21- Set 25

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en autos: "BOVONE MATILDE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 2-39.391/2005 se hace saber que ante esta Sede se presentó MATILDE BOVONE promoviendo Prescripción Adquisitiva de Veinte años respecto del bien inmueble Padrón No. 97.618 de la 15ª sección de Montevideo, superficie 131, 63 m2, según plano del Agr. Alberto C. Di Leoni inscripto en la D.G.C. el 23/12/05 con el No. 824. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a NORA VALERIA GIOMETTI PETRONI, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1 de setiembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 29540 Set 18- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictado en autos "Arroqui, Maria del Pilar, prescripción adquisitiva, f. 2-2775/ 2006" se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho en autos y en especial a Alicia Arroqui Annoni y a los padrones linderos 126963, 126939, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, sobre el padrón nro. 126.964/ 202, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Basilio Pereira de la Luz 1142, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover de junio 1974 inscripto en la DGC nro. 74960, tiene una superficie de 60,29 mts. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 06 de Setiembre de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 29750 Set 19- Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora

Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, y según providencia No. 3348/ 2005 de fecha 28/09/2005, se hace saber que ante ésta sede se presentó María Gladys Pereira León, Ficha 2-10321/2005 solicitando, prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón No. 171.443 con frente a la calle Santo Tomé 5236 en el plano del Agrimensor Enrique W. ABBA de fecha octubre del 2000. Fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2/11/ 2000 con el No 444. Posee una superficie de 203 m2, 73 dm2, y se deslinda así: 11 m. al Noroeste de frente a la calle Santo Tomé, entre las calles Debali y Ruben Darío, distando su extremo más próximo 18,41 m del comienzo de la ochava recta que una la calle del frente con la calle Rubén Darío, 18,90 m al Noreste,. lindando con Padrón 61.663; 10,50 m al Sureste, lindando con parte del padrón 61.665; y 19,01 m al Suroeste, lindando con el Padrón No. 171.442. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a los linderos y especialmente al último titular María Ramona Callero y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de AGOSTO 2006. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.

16) $ 10920 10/p 29539 Set 18- Set 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "WALPIRIO FERREIRA TEXEIRA Y OTROS- Auxiliatoria de Pobreza y PRESCRIPCIÓN-Ficha Nº 2-25.224/04" por auto Nº 1849 2005de fecha 10/06/05, se hace saber que ante esta sede se presentaron Walpirio Ferreira Texeira y Julia Castillo Penayo, promoviendo acción de prescripción teintenaria respecto del terreno y mejora que le acceden empadronados con el Nº 42006 sito en la localidad catastral de Montevideo (sección judicial), zona urbana que según plano de mensura y deslinde realizado por el Agrimensor Hugo Víctor Lalanne de /11/03, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro con el Nº 660 de Fecha 10 de Noviembre de 2003 con una superficie de 593.69 m2 divididos en 17.14 metros de frente a la calle Esmeralda de 34.33 metros al suroeste lindando con el predio padrón Nº 42007, 17.42 metros al noroeste lindando con el predio padrón Nº 42000 Y 34.40 al noreste lindando con el predio 42005. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los linderos Ruben Laureiro, Sara Brum, Luis Zaparrat y a herederos a titulo universal o singular por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se hace constar que los actores se encuentran auxiliados de Pobreza. Montevideo, 23/08/06.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54038 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "CAMARA IRASTORZA, Zulma Isabel y Otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL".- Ficha 166/39/ 2005, se hace saber que se presentaron Zulma Isabel, Miguel Angel, Marta Irma, y Helena María CAMARA IRASTORZA, promoviendo prescripción treintenaria respecto de dos terceras partes indivisas del padrón Nº 384 de la zona sub-urbana de Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral de Artigas, el cual según plano de Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 778 el 16 de febrero de 1976, tiene una superficie de 14 hectáreas 8.111 m2, y según último título 14 hectáreas 7.576 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en él, y en especial a los herederos a cualquier título, de Zulma Francisca Irastorza Mello y de Maximino Moreira, así como a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Tomás Gomensoro, 16 de marzo de 2006.- DOMINGO A. RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ (subrogante).

16) $ 8400 10/p 29441 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MADRUGA, BRENDA y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-249/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Brenda Fernandez Madruga y Nelson o Nelso Clotildo Gomez Morales, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.025 (antes en m/á 5.123) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad catastral Las Piedras, plano del Agr. Ricardo Suárez Labarrere tiene una superficie de 448, 13 m2 y deslinda al Sureste a calle Veracruz; al Suroeste con Padrón Nº 6.026; Noroeste con Padrón Nº 10.493 y al Noreste con Padrón Nº 6.024. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Lawrence Franklin o Lorenzo y Ernesto COHEN PINTO y a Linda PINTO de COHEN, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 846 de fecha 16 de junio de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 20- Oct 03

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ANGELICA FERREIRA DE THOMSON (Ficha 205.39/2006), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en zona suburbana, localidad catastral La Tuna, empadronado con el Nro. 33, antes en mayor área con el Nro. 11904, señalado con el Nro. 122 de la Manzana 8, con una superficie de 450 metros cuadrados, y según plano de Mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1928 y Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Favio de marzo de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de marzo de 2006 con el Nro. 755, se deslinda así: 15 metros de frente al sur sobre la calle Nro. 10; 15 metros al norte lindando con el padrón Nro. 30 30 metros al este linda-ndo con el padrón Nro. 32 y 30 metros al oeste con el padrón Nro. 34.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Floresta, 28 de agosto de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 29570 Set 18- Set 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos PURTSCHER LELIO.- PRESECRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-59/2006) y segun PROVIDENCIA Nro. 136 DEL 18/AGO/06, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente alm ultimo titular Carmelo COPPOLA y sus sucesores a xcualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET, Matricula LB 1272 Padrón Nro. 4754 Motor Nro. LD8575B050372F, Mod. 143PNH, Tipo PICK-UP, diesel, Año 1980, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y alos efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 28794 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "AMARILLO MATONTE, ROSA AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE 255-158/2005, y según providencias 57 del 9 de febrero de 2006 y 664 del 19 de julio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 893 ubicado en la m anzana 132 con un área de 805 metros 42 decímetros, con frente al este a calle Lavalleja, de la 1a. sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad; especialmente a la Sra. BRIGIDA BEQUIO, sus sucesores, causahabientes a cualquier título, y a los propietarios de los padrones 5550, Julio César MARTINEZ y Alicia Mabel MaTONTE, y del padrón 2209 Seferina MENDEZ DE CHACON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de desiganárseles Defensor de Oficio.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7560 10/p 28761 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "SILVERA CAÑETE ALFREDO CECILIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR FN. 344-419/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta el Sr. ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión marca DAIHATSU modelo DELTA IIY, año 1999, motor No. 635395, padrón 01.108667, matricula de Rocha CCM - 1079 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, especialmente al último titular Sr. Germán Sena, a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se realizarán estas publicaciones a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil seis Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 29588 Set 19- Oct 02

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "PRIMO LERMER GLORIA. USUCAPION" expediente 344-299/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gloria Primo Lermer promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 3633 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 549 mts 95 dms. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Bárbara Robina LEVETT, Juana, Hamish Ian Whitelaw y Malcon Mac Arthur WILSON LEVETT, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006. Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 29958 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA LUZ, AIDA IRACEMA Y OTRO-DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE: 356-122/2005, se hace saber que por auto Nº 2857/2006 de fecha 25 de Julio de 2006, se emplaza por el término de 30 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuarse con el proceso de prescripción de los padrones urbanos 6145 y 28911, a Santiago Nicolás Direnna Palladino con domicilio sito en calle Las Piedras Nº 255 y Robert Direnna con domicilio sito en calle Rincón número 60 y se emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse con el proceso, en calidad de titulares de los predios linderos citados anteriormente; a las siguientes personas o sus sucesores: María Esther Cattani De Delgue, Angel Luján Meirelles, Ema Correa, María Teresa Vicent Da Rosa, Juan José Acevedo, Eduardo María Vicent Da Rosa, María Del Pilar Silva, Sandra Mary y Roberto Ariel Stella Jubette y se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 4 de Setiembre de 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO.- Prescripción adquisitiva treintenal.- I.U.E. 381-305/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 548, manzana 55, zona urbana de la 7ma. sección judicial de Soriano, localidad catastral Cardona, ubicado en calle Santa Catalina e/ Libertad y Barboza- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble señalado, y en especial al titular registral, JUAN P. MENDIONDO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6720 10/p 28994 Set 13- Set 26

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos

de 1er. Turno en autos caratulados: "EDUAN S.A.. Liquidación Judicial. IUE 40-51/2002" se hace saber que por auto Nº 579/2006 del 16.03.2006, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de EDUAN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 210738560014, con domicilio real en Colón 1467 designándose Síndicos Definitivos a los Provisorios (Art. 20 LEY 2230) Dra. María Laura Patrón Petralia por LIDECO y Dr. Regis Lorenzo Banchero con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de abril de 2006 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54172 Set 22- Set 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 2480/2006 de fecha 8 de setiembre de 2006, en autos caratulados: "XITEX S.A - CONCORDATO" - IUE 2-57709/2004, convócase a los Sres. Acreedores a Junta que se realizará el día 24 de octubre de 2006 a la hora 13:15 en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 3º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
SE PREVIENE: el Balance y los documentos, presentados por la deudora, así como el informe del Contador podrán ser examinados en el Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia (art. 1532 in fine y 2533 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de setiembre del año dos mil seis. Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54132 Set 21- Set 25

EDICTO.- Por resolución Nº 2555 de fecha catorce de setiembre de dos mil seis, dictada por el Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "CHIRIGLIANO, RETAMAR, AMELIA. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA IUE 41-57/2006", se dispuso convocar a todos los acreedores laborales de María Esther Chirigliano Retamar a comparecer ante esta Sede sita en San José 1132 piso 3º, o ante la síndico provisoria CONTADORA MARIA ANTONIETA TORRESAN, con domicilio en la calle Gral. Paz 1333), a denunciar sus créditos actualizados con las respectivas liquidaciones adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el término de 20 días corridos desde la primera publicación sin costo, art. 18 Ley 17292 del presente, art. 264 Ley 16.462. de manera de determinar concretamente el pasivo laboral.
Montevideo, diecinueve de setiembre del año 2006. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54182 Set 22- Set 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SAN JUAN VEGA HILDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.. FA. 2-35435/2006", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de José Sanjuan y Luisa Tempone, celebrado el 28 de julio de 1894 ante el Juez de Paz Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 30; 2) de nacimiento de Humberto Cándido Sanjuan Tempone, nacido el primero de diciembre de 1907, inscripto el nueve de diciembre de 1907 ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 297; 3) de matrimonio de Humberto Cándido San Juan Tempone e Hilda Vega, celebrado el 10 de agosto de 1946 ante el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 58; 4) de nacimiento de Hilda Mabel San Juan Vega nacida el 21 de junio de 1952 e inscripta el 27 de junio de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 610; 5) de matrimonio de Hilda Mabel San Juan y Pedro Domingo Boto, celebrado el primero de diciembre de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 173; 6) de nacimiento de Andrea Carina Botto San Juan, nacida el 19 de agosto de 1984 e inscripta el 30 de agosto de 1984 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 1193; 7) de nacimiento de Leonardo Umberto Botto San Juan, nacido el 31 de enero de 1988 e inscripto el 9 de febrero de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 248; 8) de nacimiento de José Arturo San Juan Vega, nacido el 8 de abril de 1947 e inscripto el 15 de abril de 1947 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 290; 9) de matrimonio de José Arturo San Juan y Laura Orfilia Oyhenart, celebrado el 21 de marzo de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 56; 10) de nacimiento de Gonzalo Daniel San Juan Oyhenart, nacido el 17 de julio de 1978 e inscripto el 21 de julio de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 1215. Todas en el sentido que donde dice SANJUAN o SAN JUAN debe decir SANGIOVANNI, por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Set 15- Set 28

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASARETTO QUINTELA, ALBA GLORIA MARGARITA Y OTROS - Rectificación de Partida", FA. 2-31765/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) de la Sra. ALBA GLORIA MARGARITA CASARETTO QUINTELA, nacida el 6/12/1958 e inscripta el 21/12/1958 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y tres años"; 2) del Sr. ADOLFO IGNACIO CASARETTO QUINTELA, nacido el 12/2/1960 e inscripto el 24/2/1960 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y cinco años"; 3) del Sr. BERNARDO AGUSTIN CASARETTO QUINTELA, nacido el 18/2/1967 e inscripto el 27/2/1967 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido de que donde dice de "treinta y ocho años" debe decir "cuarenta y dos años"; todo ello por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MIRONE DIURNO, MARIO".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.- Fa. 2-24180/2006, se hace saber que por Auto Nº 3270/2006 de fecha 21/08/2006 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIO MIRONE DIURNO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Mayo de 2006, Acta Nº 779, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hora 10" debe decir: "hora 11.40" por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 13- Set 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por dsdisposicion de la señora Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "PICCINI FERRIN JUAN EDUARDO - Rectificación de Partida de nacimiento" Fa. 2-27982/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH LANDEIRA, inscripta el 7/7/1958 en la 15º sección de Montevideo, Acta Nº 132 en el sentido de que donde dice "PABLO" debe decir "FABIO", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ESPONDABURU BAEZA ANA YOSELIN.- Rectificación de partida" Fa. 2-37102/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CATHERINE YOSELIN MAIDANA ESPONDABURRI, inscripta el 31/5/1995 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3785, en el sentido que donde dice "ESPONDABURRI" debe decir "ESPONDABURU" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, once de setiembre de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL Y PEREYRA VARGAS, CHRISTINA por el menor Christian - Rectificación de Partida", FA. 49-139/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. ALBERTO PRIETO VARGAS, nacido el 17/8/1985 e inscripto el 18/8/1985 en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 4634, en el sentido de que: a) donde dice que comparece CRISTINA PRIETO debe decir CHRISTINA PEREYRA VARGAS; b) que la persona que se inscribe es HIJO LEGITIMO de la declarante de y JUAN ANGEL RODRIGUEZ, oriental, casado; c) que donde dice que es nieto por línea paterna de...", corresponde anotar el siguiente nombre ELENA EMPERATRIZ RODRIGUEZ (FALLECIDA); d) donde dice.. y por línea materna de..., corresponden los nombres OSORIO PEREYRA y MARIA ELISA VARGAS (FALLECIDOS) y e) que donde dice... que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre ALBERTO debe decir CHRISTIAN JONATHAN, todo ello por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 14- Set 27

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANEDO CHIODI, FERNANDO RAUL - Rectificación de Partida", FA. 2-53736/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. FERNANDO RAUL CANEDO CHIODI, nacido el 13/12/1975 e inscripto el 16/12/75 en la Oficina nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2385, en el sentido de que donde dice que es nieto por línea paterna de Rafael Canedo y de Carmen Calviño - "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el primero de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 18- Set 29

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLMEDO OLIVERA, MONICA - Rectificación de Partida", FA. 2-35400/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. NERY BEATRIZ OLIVERA RODRIGUEZ, fallecida el 5/7/2005 e inscripta el 8/7/2005 en la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1215, en el sentido de que donde dice como segundo apellido "Rodriguez", debe decir "Gutiérrez", por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 19- Oct 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARIANA JEANNETTE.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-32233/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA FERREIRA, inscripta el 28/9/1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 5218, en los siguientes sentidos 1) donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y 2) donde dice "MARIANA" debe decir CRISTIAN ALEJANDRO tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BIANCO NECCHI MARIA TERESITA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-28943/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de NELSON NECCHI RISSO, inscripta el 20/12/2005 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 2371 en el sentido que donde dice RISSO debe decir RASSO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53934 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTOLI FELLI, IRIS ENRIQUETA Y MONTOLI FELLI, AURORA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-36975/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de RITA MARIA MONTOLI FELLI - Acta Nº 1402 de fecha 26 de Noviembre de 1996 - inscripta en la Oficina Nº 6 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "TELLI"; DEBE DECIR: "FELLI" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53903 Set 12- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ETCHAMENDY LOPEZ, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-35498/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel ETCHAMENDY LOPEZ, expedida el 26 de abril de 1978, nacido el 25 de abril de 1978 en Artigas, Nº Acta 383, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la primera sección del departamento de Artigas, en el sentido donde dice: "ETCHAMENDY", debe decir "ETCHEMENDI", por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "ARMAND UGON LACO, NELY TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO DE SUS HIJOS LEGITIMOS-" Ficha 2-25739/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de NELY TERESA ARMAND UGON y ANGEL FELIPE SEQUEIRA, celebrado el día 16/02/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Colonia, acta Nº 4, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Nelly Teresa Armand Ugon",
DEBE DECIR: Doña Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
Efectuando la correspondiente rectificación en la anotación marginal.
b) nacimiento de TERESITA BEATRIZ SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el 22/11/1968 e inscipta el 26/11/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1369, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.
c) nacimiento de ELBIO MAURICIO SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el 15/11/1970 e inscripto el 18/11/1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1884, en el sentido de que:

DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de de Nely Teresa Armand Ugon, por así corresponder.-
d) nacimiento de JOSE HUMBERTO SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el día 21/01/1972 e inscripto el 24/01/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido de que dice:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
e) nacimiento de SILVIA VIVIANA SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el día 30/12/1972 e inscripta el 03/01/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 18, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Nely Armand Ugon", por asi corresponder.-
f) matrimonio de JUAN CARLOS PAREDES y BEATRIZ TERESITA SEQUEIRA, celebrado el día 21/09/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, acta Nº 543, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hija de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hija de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
g) matrimonio de ELBIO MAURICIO SEQUEIRA y HEIDI NATALIA ALANIZ, celebrado el día 06/11/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, acta Nº 431, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hijo de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hijo de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Set 18- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CHAGAS WILSON LOIR",- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-43046/ 2005.-
Se hace saber que en ésta sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 73 de fecha 20 de octubre de 1945, de la Seccion Nº 7 del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "nació el día treinta y uno de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "nació el día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BANACORE CRESSI, JOSE" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -
FICHA: 2-38488/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 3067 del Departamento de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1940, de la 18º Sección Judicial, del Sr. JOSE BANACORE CRESSI en el sentido que donde dice "BONACORE" debe decir: "BANACORE".
Montevideo, cuatro de setiembre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "SOSA SILVA, ANGELA"
- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SOSA SUAREZ, ISMAEL OMAR - Ficha: 2-51367/2005 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de fecha 3 de junio de 1999 del Sr. Ismael Omar, SUAREZ SOSA, Acta N° 585 del Depto de Montevideo, Oficina 9 en el sentido que donde dice ADRIANA, SOSA fallecida debe decir ANGELA SOSA y que actualmente es viva.
Asimismo, se deja constancia que en autos caratulados "SOSA SILVA, ANGELA" - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-51639/2005 y por orden del decreto N° 1345/ 2006 de fecha 16 de mayo de 2006, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54064 Set 18- Set 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "FIGUEREDO ROJAS, DOLORES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-34941/2006, por resolución Nº 3506/2006 de fecha 28 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DOLORES FIGUEREDO con EMILIO ESTEVEZ registrada el veintiocho de Diciembre de 1939, en el Acta Nº 466 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14 a Sección del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice nacido el "28 de febrero de 1914" debió decir "28 de febrero de 1916" por así corresponder.
Montevideo, 04 de setiembre de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53932 Set 13- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MAGALHAES BELLO, ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha 2-35078/2006, por resolución Nº 3820/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAGALHAES BELLO registrada el 30 de Octubre de 1936, Acta Nº 3193 ante el Oficial de Estado Civil encargado de la décimo octava sección Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hija legítima de Bernardo Magalhaes" deb decir que es "hija legítima de Fernando Juan Magalhaes" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno en autos caratulados "DIAZ CORDERO, ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-48142/2005 por resolución nº 4121/2006 de fecha 30 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Leonor Díaz Cordero, registrada el veinte de setiembre de 1956 en el Acta Nº 405 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "hija legítima de Juan Carlos Fernández" debe decir "hija natural de Jacinto Oribe Díaz y Adelina Cordero" por así corresponder.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 04 de setiembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BURGOS ALFONSO, Gaby Natallie. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-754/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION de: BURGOS GONZALEZ, Carlos Andrada, Acta Nº 168 de fecha 31.05.2002, -fecha de fallecimiento: 29.05.2002-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "BURGOS GONZALEZ", debe decir: "BURGOS SANCHEZ", por así corresponder;
Canelones, 12 de setiembre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FREITAS, GLADIS - RECTIFICACION DE PARTI-

DA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. LINO FREITAS, acaecido el 23 de agosto de 1968 en la ciudad de Montevideo, Acta Nº 703 en el sentido que donde dice en el texto: "falleció LINO FLEITAS", debe decir: "LINO FREITAS", y en el marginal donde dice: "FLEITAS LINO" debe decir: "FREITAS LINO. por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 54070 Set 19- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-685/2006, se solicitó la rectificación de partida de PARTIDA DE DEFUNCION, de HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Hugo Walter González Olivera", deberá decir "Hugo Walter Gonzalez Olivieri".
Pando, diecisiete de agosto de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIARI CASERO, Ramón Benjasmin Y CARRO MARTIN, Nancy Nelly -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 223-200/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ramón OLIARI y Nancy CARRO ACTA Nº. 71 DE FECHA 11/04/1985, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Benjamín" debe decir: "Benjasmin" y "DE NACIMIENTO" de los menores "Cristián Ricardo y Matías Gabriel, Acta No. 359 y Acta No. 159 respectivamente, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. Judicial del Dpto de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Benjamín" DEBE DECIR "Benjasmin" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. TODO SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. COLONIA, 27 DE JUNIO DE 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53837 Set 11- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PALACIOS RAYMUNDO, DAMIAN AGUSTIN=RECTIFICACION DE PARTIDA=(IUE 227-762/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN expresándose que donde dice que es hijo legítimo del declarante y Carmen E. Raimundo Genurario", debe decir "CARMEN ESTHER RAYMUNDO GENUARIO", y en el margen en vez de decir: "Palacios Raimundo Damián Agustín" corresponde "PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN"-.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54052 Set 18- Set 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CURBELO SENA, Jimena Eloisa.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- (Ficha 241-440/2005), se ha solicitado la Rectificacion de las siguiente Partida: Partida de Nacimiento de JIMENA ELOISA CURBELO SENA, Acta Nº 463 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 24/06/1984; en el sentido en que DONDE DICE: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1984" DEBE DECIR: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1988 -, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nª 531/2006 de fecha 01/03/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOMBARDO FERREIRA, Joana Romina. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-30316/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, Acta número 1109, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 1º/08/1984, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "primero de julio" DEBE DECIR: "PRIMERO DE AGOSTO". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 13- Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1er. TURNO, en autos caratulados "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 398-226/2006, se hace saber que se presentó, LUIS CARLOS GONZALEZ FROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en cuanto dice: "LUIS CARLOS FROS" y debe decir "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS" por ser lo correcto; y la rectificación de la partida de nacimiento de su menores hijas, en cuanto dice: "VERONICA ELIZABETH FROS MORA", y debe decir "VERONICA ELIZABETH GONZALEZ MORA" por ser lo correcto y en cuanto dice: "MARIA EUGENIA FROS MORA" y debe decir "MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA.", por ser lo correcto.
Paso de los Toros, 24 de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54031 Set 15- Set 28

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

3º Turno dictada en autos caratulados: "Oliva Palermo, MNarta Susana C/ Duplaa Nerón, Haydee Zulma - Credito Hipotecario", ficha 2-57488/2004 se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad 002 de Propiedad Horizontal que integra el edificio construido sobre el terreno sito en la 16ª sección judicial de Montevideo Padrón Nº 75.882 el que según plano del Agrimensor A. Martínez Indart de 5/12/1977 inscripto en la DGC con el Nº 85.551 el 13/4/78 consta de una superficie de 516 m 78 que se deslindan: al SO 24 m 07 frente a la calle Osvaldo Martinez puerta Nº 3410 entre José Shaw y Bernardino Duhalde. La unidad 002 con Padrón individual 75.882/002 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 10 cm con superficie de 38 m 76 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Jardín B y terreno E, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del bien con distintos organismos del Estado en especial por construcciones con el BPS como así mismo la situación ocupacional de la unidad. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Actuaría del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 30180 Set 22- Set 28

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ BARRETO, MARIO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 21-35/2003 se hace saber que el 10 de octubre de 2006 a las 14y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9na. Sección Judicial del Dpto. De Montevideo zona suburbana localidad catastral Montevideo padrón 49295 antes 49295 en m/a el que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero inscripto en el Dpto. de Ingenieros el 22/7/1910 se señala como el solar 11 de la fracción letra D el cual consta de una superficie de 313 mts. 7426 cmts. con 12,17 mts. al SE de frente a la calle Bell (antes calle Pública proyectada) distando su punto extremo 49,11 mts. de la esquina formada por las calles Bell y calle Pública; al SO 25,78 mts. lindando con parte de fracción C (hoy padrón 170207) al NO 12,17 mts. lindando con parte del fracción C (sucesión Mazzuco) hoy parte de los padrones 191451 y 422901y al NE 25,78 mts. lindando con el solar 12 (hoy padrón 72852).

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Surge deuda por Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Tasa de Saneamiento. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación del mismo frente a los aportes por Construcciones ante el BPS. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5712 4/p 30062 Set 21- Set 26

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ LORENZO PARGA GERARDO y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 21-110/2003), se hace saber que el próximo 23 de octubre de 2006, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras sito en la 19ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, empadronado con el No. 41.806, antes empadronado con los números 24.297 y 24.298, el que según plano del Agrimensor Ariel M. Barcelo, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el No. 7837 el 31 de julio de 1996, tiene una superficie de 1440 m. y se deslinda: 36 m. al suroeste de frente a la Avenida Oribe; al noroeste 40 m. lindando con padrón 24.299; al noreste 36 m. lindando con padrones 24.292 y 24.293 y 40 m. al sureste lindando con el padrón 24.296. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y tributario del bien; así como la situación frente a BPS por las construcciones y las eventuales deudas con OSE. 6) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 30215 Set 22- Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ LA BARRACA SRL y Otros" Ejecución Hipotecaria, IUE 25-692/2002, se hace saber que el próximo día Viernes 6 de Octubre de 2006 a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, Padrón número OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ (8.910), antes 1.781 en mayor área, el que está señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.111 el 27/11/1989, según el cual tiene un área de 284 m., 84 dm., y se deslinda: al Noreste 12 m., 30 cm. de frente a la calle Dieciocho de Julio; al Sureste 24 m., 27 cm. lindando con el solar dos del mismo plano; al Suroeste 11 m., 22 cm. lindando con una servidumbre existente de 6 m., de ancho; y al Noroeste 25 m., 60 cm. lindando con el Padrón número 1.461.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien a rematarse.- VI) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- VII) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 30064 Set 21- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Alcoba Passos, Juan Fernando y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: 2-24978/2005, se hace saber que el día 18 de Octubre de 2006 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 54.722 (dos terceras partes de tasación a agregada a fs 22 de autos) equivalente en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, localidad catastral San Luis, padrón Nº 938, señalado con el Nº 2, Manzana 73, que según plano del Agrimensor Raúl Bonino de mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administraciones del Estado, con el Nº 1.619, día 22 de octubre de 1942, consta de una superficie de metros 324, que se deslinda así: con metros 12 de frente a SurOeste a la calle Gral. José de San Martín entre las calles Rincón e Ituzaingó, 27 m. al NorEste limitando con solares 1 y 25, 12 m. al NorEste lindando con el solar 24 y 27 m. al SurEste confinado con el solar 3.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria y surge deuda de tributo de enseñanza primaria, únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, e información registral agregados y del expediente encontrándose todo de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 12 de Setiembre de dos mil seis. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8159 5/p 30100 Set 22- Set 28

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BURONI ALBERRO, LUIS HUMBERTO C/ KECHICHIAN TOKOUZLIAN,, PEDRO Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-21852/2005" se hace saber que el próximo 10 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: cinco solares de terrenos contiguos con el edificio y demás mejoras que contienen sitos en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral ciudad Atlántida, empadronados con el Nº 364, que según plano del Ing. Juan P. Fabini de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 17 de octubre del mismo año con el Nº 63, en el que se individualizan con los Nos. 5, 6, 10, 11 y 7 de la manzana 20, tienen respectivamente las siguientes superficies 675 mts, 439 mts. 52 dmts., 613 mts. 82 dmts., 647 mts. 32 dmts. y 558 mts. 4 dmts. sumando en total una superficie de 2.933 mts. 70 dmts. que en conjunto se deslindan: 32 mts. 86 cmts. de frente al E-NE a Avda. Central hoy General Artigas; al E-SE una ochava curva en entrante de 54 mts. 80 cmts. de desarrollo, de frente al rondpoint que se forma en la intersección de la citada Avda. con la calle 8; y 24 mts. 15 cmts. al S -SE de frente a ésta última calle, hoy República de Paraguay; por el O-SO y N-NO linda en 4 líneas que forman ángulos rectos entre sí, la primera de ellas que mide 43 mts. 25 cmts. con el solar 8las dos siguientes que miden 15 mts. y 28 mts. 25 cmts. respectivamente con el solar Nº 3 y con solar Nº 4la última de 45 mts. de extensión. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMCanelones 5º) Que se desconoce la existencia de deudas municipales y con la Anep 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 29828 Set 20- Set 26

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Tº, dictada en autos caratulados: "Servicios Administrados SA c/ MODYLEN SA- Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 36-265/2002", el próximo 13 de octubre de 2006 a las 16:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble, - solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª Sección Judicial del Depto de Maldonado, Balneario San Francisco, Padrón Nº 6.686 el que según plano del Agr. Danilo Rostan y Carlos Rodríguez de noviembre de 1967 inscripto en la D. G de Catastro el 27/11/1968, con el Nº 5.144, se designa con el Nº 10 de la manzana 50, consta de una superficie de 510 m y se deslinda de la siguiente manera: 15 m de frente al Oeste a la calle 8, entre las calles 25 y 26, distando el punto medio de dicho frente 17 m. 52 del comienzo de la ochava recta con la última de las nombradas; 34 m de fondo al Norte, lindando con solar 9; 15 m al Este lindando con el Solar 15; y 34 m al Sur lindando con solares 11 y 12.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 4º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio; f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como si existen deudas municipales; g) Según el contrato de hipoteca el terreno es baldío desconociéndose si con posterioridad se han efectuado obras que generen aportes al BPS; h) Que el estudio se realizó en base a títulos de propiedad, testimonios de antecedentes, planos, y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 23 de agosto de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 29997 Set 21- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ RIALNOR S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129-392/2001 se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos,

sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: el equivalente en dólares a $ 32.978) del siguiente bien inmueble: depósito 002, que forma parte de las construcciones que se levantan en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo, del departamento del mismo nombre, antes décimo séptima sección judicial, padrón matriz 174.620, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 18.020 el 26/06/90, tiene un área de 1.716 m, 24 dm, y tiene 24 m de frente al noreste a la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez, entre la Avenida José Belloni y la calle Azotea de Lima, distando el punto extremo del frente más próximo a la esquina con la calle José Belloni, 82 m de ésta. El depósito 002 está empadronado con el número 174.620/002 y según dicho plano se señala con el número indicado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 40 cm y tiene un área de 52 m 32 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del "Jardín Acceso B", y "Techo Dolmenit" G 1 (bienes comunes). Comprende la cuota parte correspondiente en los bienes de uso común.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en oportunidad de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Impuesto Departamental e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existen adeudos por contribución inmobiliaria por $ 1.710 (fs 319) ignorandose otros adeudos asi como la situación ocupacional del bien. III) Que el testimonio por exhibición del último título y fotocopias referidas al inmueble se encuentran depositadas en la Caja de Seguridad de la Sede, encontrandose la documentación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de setiembre de 2006. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 30087 Set 22- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en autos "Laborde, Julio c/ Alfonso, Dámaso y Otra, Juicio Ejecutivo" Ficha 172-986/2002, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006 a partir de las 14:30 horas en las puertas del Juzgado de Las Piedras, José Batlle y Ordoñez 674, se procederá a la venta en pública subasta por medio del martillero Manuel Machado Cardoso, Matrícula Nº 4483 RUC. 212104860010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 8.000.- para el padrón Nº 1163, y U$S 10.000 para el padrón Nº 4155 de los siguientes bienes: a) Un terreno ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, padrón 1.163, antes en mayor área igual número, señalado con el número 25 de la manzana C en el plano del agrimensor Plinio Cosio, de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1931, del cual surge que tiene una superficie de 381 metros 48 decímetros y se deslinda así: once metros catorce centímetros de frente al este a Carretera de hormigón a Las Piedras, hoy Ruta Nacional Número Cinco, treinta y dos metros treinta centímetros al norte lindando con granja del señor Storace; treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros al sur lindando con el solar número veinticuatro y once metros veintidós centímetros al oeste lindando con el solar número veintidós. b) Un terreno ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, padrón 4.155, señalado con el número 5 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1967, con el número 13702, del cual surge que tiene una superficie de 482 metros 27 decímetros y se deslinda así: 18 metros 77 centímetros de frente al este a la Ruta Nacional Número 5 (vieja); 7 metros 51 centímetros también de frente al norte, por ser esquina a calle Garibaldi, unidos ambos frentes por ochava curva de 15 metros 64 centímetros; 17 metros 64 centímetros al sur lindando con parte del padrón 1.163 y 28 metros 70 centímetros al oeste con solar 4.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador más impuestos, 6,02% sobre el precio. 3) Será de cargo del expediente el 2,34% del precio. 4) El comprador abonará los gastos de certificados, honorarios de escrituración y demás impuestos que la Ley pone de su cargo. 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los padrones. 6) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, José Batlle y Ordoñez 674, Las Piedras, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9179 5/p 29780 Set 20- Set 26

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Pazde la 14a. sección Judicial del Departamento de Canelones, -San Jacinto- Dr. Gustavo Iribarren en los autos caratulados: "REY OLGA con MARENCO CASAONOVA RICHARD DANI; AUDEMIO JOSE Y FELIPE NELSON - Juicio Ejecutivo: IUE 198-39/2003; Se hace saber que el día 6 de Octubre de 2006 a la hora 14;30 en las puertas del Juzgado de San Jacinto, por intermedio del martillero Luis Zammarelli -Matrícula 4327, asistido por el Alguacil ad hoc de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercio de tasación ($ 61.853) del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 7a. sec. de Canelones -paraje Pedrera- empadronada en mayor área con el No. 39.807, señalado como fracción 1 - en el plano del Agrimensor Eduardo Pereyra, compuesto por una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: Al Norte 162 m 06 cm lindando con parte del Padrón 6299, al Este 310 m 23 cm. con fracción 2 del mismo plano, al Sur 162 m 06 cm lindando parte del Padrón 37.070, al Oeste 310 m 20 cm lindando con el Padrón 37.079. Este padrón soporta una servidumbre de paso de 5 mts de ancho sobre el lado Sur en toda su extensión y a su vez tiene salida a Ruta 11 a través de una servidumbre de paso de 10 m de ancho que soporta la fracción No. 2 del mismo plano y el Padrón 37.071 y 37.070. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta, 2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos (6,02%). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 14a. sec. Judicial de Canelones, San Jacinto. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- San Jacinto, 11 de setiembre de 2006 Dr. Gustavo Iribarren, Juez de Paz.

20) $ 4080 3/p 30048 Set 21- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 2º Turno de Colonia en autos "KLEIST VILA, Omar c/ GARCIA, Efraín y GEYMONAT, Ma del Huerto" Jco. Ejecutivo con Garantía Prendaria. IUE 223-819/2004 en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial de Colonia se hace saber que el próximo jueves 28 de setiembre desde las 15 hs. en el local de calle 25 de Agosto 982 de Nueva Helvecia el Rematador Edgardo A. Pignataro mat. 3002, RUC 040186590015 procederá a la venta en Remate Público sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en su estado actual de conservación camioneta marca Toyota, modelo Hilux doble cabina, año 1992, motor a gas-oil, matrícula actual LH 1412 (anterior L 76-465), padrón 14596 de Colonia.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% del precio en carácter de seña más comisión de compra e impuestos nacionales y departamentales que gravan el remate. 2) Será de cargo del comprador las deudas por Impto de Patentes así como los gastos y honorarios de transferencia municipal, títulos, etc.- 3) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de vendedor.- 4) El Título de propiedad no es perfecto por no haberse otorgado la correspondiente carta de pago. 5) Título y antecedentes a disposición de los

interesados en Juzgado de Paz de Nueva Helvecia.
Y a todos los efectos se ordenan 4 publicaciones.-
Nueva Helvecia, 14 de setiembre de 2006.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3536 4/p 29772 Set 20- Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Jorge Alvarez y Alcides Madera. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-227/2002, se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 hs., en calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el inmueble suburbano padrón 1684/ 001, unidad de propiedad horizontal, ubicado en calle Nº 1 s/n., de la localidad Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de 119,60 m2., en la base de las dos terceras partes del valor de tasación equivalentes a U$S 1.081,00. SE PREVIENE: A) El mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta, más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. B) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. C) Será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%, más los gastos del remate. D) La unidad tiene deuda de contribución inmobiliaria de $ 29.957,00 desde el año 1996 a la fecha y está exenta del impuesto de primaria. E) En el expediente no se encuentran agregados títulos de propiedad, como así también plano de mensura y fraccionamiento. F) El estudio de la titulación fue realizado mediante la presentación de testimonio por exhibición de la matriz del título y copias simples de reglamento de copropiedad y antecedentes, todo agregado al expediente. G) Se desconoce la existencia de administración y deuda por gastos comunes.
Colonia, 1 de setiembre de 2006. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3264 3/p 30113 Set 22- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C/ TERRA MENDEZ JUAN Y SOSA FLORA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 342-325/ 2003. SE HACE SABER QUE: El día 29 de Setiembre del 2006 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado, ubicado en calle General Artigas Nº 83 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. ALVARO FERNANDEZ BUZO, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble:
- un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de CASTILLOS, zona urbana de la cuarta sección judicial del Dpto de Rocha, padrón n-- 2744, (antes padrón 1431 en mayor área), el que según plano de mensura y división del Agrimensor César R. Quintana inscripto en la Dirección Dptal de Catastro de Rocha con el nº 6425 el 11 de setiembre de 1974, donde se encuentra señalado con el nº dos, consta de una superrficie de doscientos noventa y ocho metros veinticuatro decímetros, que linda: 8,68 MTS. al Nor-Este de frente a calle Pintos, distando su extremo más próximo 10.68 mts de la esquina formada con Colón, e igual extensión al Sur-Oeste lindando con el bien padrón 514; por 34,36 metros en sus costados iguales y paralelos que lindan al Sur-Este con el bien padrón 514, y al Nor-Oeste con la fracción uno del mismo plano relacionado.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, asi como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de setiembre del año dos mil seis. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 3/p 30117 Set 22- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

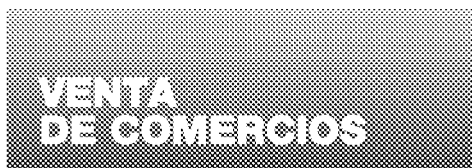
EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "de los Santos Cavallo José Luis con Arzaguet Souto Hilda Ordalia, Hernández Arzaguet Richard Alberto (por sí y en calidad de sucesor de Alberto Ramón Hernández) y otros, Ejecución Hipotecaria, IUE 357-758/2004" se hace saber que el día 4 de octubre de 2006, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 17647, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro el 20.01.1970 con el Nº 3544, se compone de una superficie de 167 metros 98 decímetros, con frente al Sur a Avda Enrique Amorim, y por ser esquina también al Sureste a calle Wimpy. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se desconoce la situación de pagos ante el B.P.S. por posibles deudas por aportes a la construcción con ese organismo. 6) Al 09.03.2006 la deuda por Contribución Inmobiliaria ascendía a $ 11.309.- y al 13.03.2006 la deuda de Impuesto a Primaria ascendía a $ 1.500.- 7) No se han estudiado los títulos originales sino la documentación supletoria establecida en el CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de setiembre de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 30116 Set 22- Set 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: SILVEIRA ESPIGA DALSIO ARTIGAS C/ CAREAC SCAGLIA ANTONIO EUGENIO.- Dem-anda Ejecutiva.- IUE-385-2-2006, se hace saber que el día 2 de octubre de 2006 a la hora 14 en puertas de esta Juzgado de Paz Dptal. de Dolores, sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. Mario A. Fernández, Matrícula 5235 RUC 040183440012 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública de las 2/7 avas partes de los inmuebles siguientes: Padrones "95"- "96" y "106" ubicados en el Huerto Nº 5 Manzana Nº 24 de la zona suburbana de la localidad catastral Agraciada, Cuarta Sección Judicial del departamento de Soriano.-
SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según cédulas catastrales agregadas a fs. 9, 10 y 11 Padrones "95" Solar 6 superficie 1870,50 mts., "96" Solar 7 superficie 2000 mts. y "106" Solar 8 superficie 3686,00 mts., ascienden a las sumas de $ 122.264; $ 110.323 y $ 172.045 respectivamente.- B). El remate se realizará en dólares estadounidenses.- C). Los padrones no tienen deuda de contribución inmobiliaria.- D). Se desconoce la situación de las construcciones existentes.- E). Los títulos se encuentran depositados en la Sede.- F). El mejos postor deberá consig-

nar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada la postura.-
G). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).-
H). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- I). Se autorizan cinco publicaciones.- y J). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de setiembre de 2006.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
20) $ 6799 5/p 30094 Set 22- Set 28



Ley 26/setiembre/1904

Fecha: 19/08/2006 - FARMACIAS ABRIL SRL. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia ABRIL) sita en Blvr. España No. 2818, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 27411 Ago 30- Set 26

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03

PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05

LEY 2904.
PAULA VAZQUEZ DI SESSA prometió vender a PATRICIA MONTIEL IZQUIERDO Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29278 Set 14- Oct 11

LEY 2904.- MARQUEZ S.R.L. prometió vender a JOSE ALBERTO MARQUEZ MUNIZ Carnicería "MARQUEZ" (Alsacia 3720, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29367 Set 15- Oct 12

Ley 2904.- MARGOT AFONSO y EDO BALDASSARRE prometieron vender a MIRTHA AFONSO, bazar en Av. Brasil 2859. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29412 Set 15- Oct 12

Ley 26/9/904.- BOBRIKI S.A. prometió vender a SANT JORDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Bar y restaurant "DEMOCRACIA" en La Paz 2000. Acreedores: Guayabo 1909, esc. 101.
25) $ 2720 20/p 30058 Set 21- Oct 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "LAPAZ, MIRTA Tenencia Ficha Nº 2-23663/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Carlos Alberto Sila a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54101 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES Y OTROS C/ GUILLEN MARIA".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-57771/2005,, por Resolución Nº 3305/2006 de fecha 21/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA GUILLEN por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Set 13- Set 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NETO LOPEZ, NELLY".- TENENCIA.- RATIFICACION.- FICHA 2-56813/2005, por Resolución Nº 2834/2006 de fecha 28/07/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SILVIA CERCHIARO y a JULIO CESAR SOSA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54119 Set 20- Oct 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VIERA MEZZAS, ADRIANA-TENENCIA RATIFICACION-Ficha Nº 2-35881/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Adrián Alejandro Frank, que en autos se presentó la Sra. Adriana Viera Mezzas, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LUCA PATRICIO FRANK VIERA.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 29749 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "DENIS CALVETE, ANDREA MARCELA" - TENENCIA, RATIFICACION - FICHA: 2-42219/2005 libra el presente según lo dispuesto por decreto Nº 2598/2006 del 28/07/2006 a efectos de emplazar al Sr. FERNANDO MIGUEL GONZALEZ, C.I.: 4.143.401-2 a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto Nº 2598/2006 de fecha 28 de Julio de 2006 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEGELEN GARCIA, MARIA ALEJANDRA C/ CARDOZO, JORGE GONZALO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-59472/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. JORGE GONZALO CARDOZO a es-

tar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida la Auxiliatoria de Pobreza. Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil seis.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 14- Set 27

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA GONZALEZ, SANDRA. OTROS CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 133. SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-48062/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A SANDRA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO A ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, a los veintiun días del mes de agosto de dos mil seis.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MARCHESI DE LEON, EDUARDO C/ OTADUY, Mº DEL PILAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FICHA 171-396/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR OTADUY, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 30 de junio del 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSANA DA ROSA Y OTRO C/ NATALIA HERNANDEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 175-308/2006. Se cita, llama y emplaza a NATALIA MERCEDES HERNANDEZ C.I. 4.536.622-1, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, ocho de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HUBER DELGADO Y MARIA VIERA C/ MARY DELGADO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 176-768/2006. Se cita, llama y emplaza a MARY SOL DELGADO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 11 de Septiembre de 2006. Dra. Lourdes Lemo, Actuaria Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54115 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ MARIA SOLEDAD C/ GALEANO GOMEZ FREDY ALEXANDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.490/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALEXANDER GALEANO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RONDAN TERESA. TENENCIA. IUE 180.322/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA COTELO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de julio de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "PRAT GARCIA, ROCIO MARIA C/ COSTA MEDINA. EDUARDO RAFAEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 286-506/2005 se cita, llama y emplaza a EDUARDO RAFAEL COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 4182 de fecha 21/09/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.
Maldonado, 28 de Septiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Set 18- Set 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 46 de fecha 8 de agosto de 2006, resolvió declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo para el caso de la Profesora MARINA GÓMEZ AZZIZ, Efectiva de la Asignatura IDIOMA ESPAÑOL, conforme a lo previsto por la normativa vigente. (Expediente 11156/05 y agregados).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54162 Set 22- Set 26

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN

Arq. Juan C. Savio C.I. 3.505.172-9
Arq. Carlos Assimontti C.I. 1.805.614-6
Arq. José Abella C.I. 1.902.067-7
Expediente 1-1089/06 Acta Ext. 27 Res. 81 de fecha 6 de setiembre de 2006
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Colonia.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra, por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto Roberto Yamandú RODRÍGUEZ GUARAGLIAN,

para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Colonia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54161 Set 22- Set 26

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 150/30 KV Young a Puesto de Medida a instalarse en el padrón 5961 de la 5ta. Sección Catastral de Río Negro propiedad de Claldy", por los artículos 100 y sigientes del Decreto Nro. 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1347, del 24 de agosto de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub- Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
4876 ROSA SCHUR
3639 OSVALDO ERSNT
3638 OSVALDO ERSNT
3637 OSVALDO ERSNT
417 OSVALDO ERSNT
314 OSVALDO ERSNT
352 JESUS VIVIANO
402 TARDUVENT S.A.
403 ALCIDES VIGNOLO
1434 MANUEL ANDERSON
1428 RAUL AROCENA
1426 OSCAR OLIVER
5346 LUIS ALBERTO BOSCOV
5349 RAFAEL AROCENA
1424 MAXIMO GOMEZ
1439 HERMAN HARTWICH
4006 JUAN MARCOS WAWYSIUK
1147 ADEL TIJANOVICH
4771 JUAN MARCOS WAWYSIUK
4166 MARCOS ALBERTO BATLLE
5961 CLALDY
2636 JUAN ALBERTO ZINOVEEV
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 22- Oct 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

Se ha presentado en la repartición Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sr./a HECTOR DOS SANTOS ECHEVARRIA, C.I. 2.619.122-1, con domicilio en PALOMEQUE 488, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca FORD, modelo F1000, año 1996, matrícula RAA-5248, padrón Nº 78.016 cuyo titular actual es el Sr/a OSMAR SILVA DA ROSA, amparándose al artículo 4º del presupuesto quinquenal 2006-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se autorizará dicha transferencia. HEBER SANCHEZ, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.
27) $ 5040 10/p 30005 Set 21- Oct 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra Ins. En lo Civil de 11er Turno, dictada en autos "Villanueva Brisolese, Walter/ Leroy Pruvost, Arnaud. Juicio Ejecutivo cambiario ficha IUE 2.2395/2005 según providencia del 7 de junio de 2006 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Lionel Leroy, Arnaud Leroy, Lucienne Pruvost y sus eventuales herederos y sucesores a cualquier titulo a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-
Montevideo, 1º de agosto de 2006.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 29477 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, se cita, llama y emplaza a LOS LEGITIMOS CONTRADICTORES, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados:

"PIRIZ BRASIL, MERCEDES C/ PEREIRA, ERIBERTO - Acción de Estado civil" Fa. 2-19847/2005, se emplaza al Sr. ERIBERTO PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el doce de setiembre de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 29853 Set 20- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CHICHET FERRER LILIANA; MARIELA; GABRIELA; GUILLERMINA Y CHICHET SANSONE SUSANA C/ RUGIERO CHICHET SOL; ARCANO Y ANTONIO; CHICHET RAGGIO MARGARITA Y JUAN; CHICHET HARAN MA. NELLY Y MA. TERESA; CHICHET PIÑEYRUA JOSE; ANALIA; CHICHET SANSONE LUIS; CHICHET TADDEI LOTIS; JUAN Y ELIANA; CHICHET VILLALBA LAURA; ALEJANDRA Y RICARDO; RUGIERO O RUGGIERO MARAZZI ANABELLA; ESTRELLITA Y CARLOS; RUGIERO O RUGGIERO BRITOS WALTER Y MARAZZI NELLY; CABIRO CHICHET MIGUEL; CARLOS; GUSTAVO Y MA. DEL ROSARIO, CABIRO LUIS Y CANEDO DURAN MIRELLA - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-25201/2006; se hace saber a: Sol, Arcano y Antonio José Rugiero Chichet; Margarita y Juan José Chichet Raggio; María Nelly y María Teresa Chichet Haran; Anabella Mónica, Estrellita Bonita y Carlos Rodolfo Rugiero o Ruggiero Marazzi, Walter Vicente Rugiero o Ruggiero Britos, y Nelly Marazzi; Miguel Alberto, Carlos Eduardo, Gustavo Alvaro y María del Rosario Cabiro Chichet, y, Luis A. Cabiro; Mirella Canedo Duran; y/o sus sucesores a cualquier título; que se fijó el día 28 de Febrero de 2007 a la hora 9:oo en el entrepiso de la Sede (Mercedes 953 esquina Río Branco - Montevideo) para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesto en autos; debiendo comparecer con asistencia letrada.-
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 10080 10/p 28764 Set 12- Set 25

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA C/ VILLAGRAN FARIAS, JUAN Y VILLAGRAN, JUAN EMILIO - PENSION ALIMENTICIA - SUBSIDIARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-28314/2006, se cita, llama y emplaza al señor Juan Jefferson Villagrán Farías a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, primero de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Set 19- Oct 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "REYES MARTINEZ, MARIA INES C/ DELGADO SAMURIO, JOSEPH FABIAN-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-27512/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSEPH FABIAN DELGADO SAMURIO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 4076/2004, de fecha 05 de octubre de 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 5 de agosto de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53933 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TELIZ IGNACIO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-51145/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 3270/2006, de fecha 3 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEFAMILIA DE 25º TURNO dictada en autos caratulados "ISABEL TECHERA, AUSENCIA, Fa. IUE 66-630/2003, se hace saber que por sentencia Nº 5 de fecha 7 de febrero de 2006, se declaró ausente a ISABEL TECHERA. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 29421 Set 15- Set 28

E.D.I.C.T.O.

En autos caratulados: GONCALVEZ DE MELLO, BELLA ESPERANZA, Auxiliatoria de Pobreza-Posesión Notoria de Matrimonio-Ficha 2-9201/2006, se hace saber que se presentó la Sra. BELLA ESPERANZA GONCALVEZ de MELLO, a promover la Posesión Notoria de Estado Civil del matrimonio que la unía con el Sr. JUAN DI BIASE D'ALFONSO, (difunto)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que por Decreto Número 2867/2006 del 14 de agosto de 2006, se le otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, primero de setiembre de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 19- Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: LUZARDO, GRACIELA C/ OFICINAS COLON S.R.L. y otros. Auxiliatoria de pobreza. Daños y perjuicios. Ficha: 130-692/2003, se hace saber que por auto 2048/2006 de 10 de agosto de 2006, se confiere traslado de la demanda por el término legal a Alfredo García Felitti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Set 19- Oct 02

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno en autos caratulados: "D.V.I International Inc. - Cancelación de acciones", (Ficha 2-34546/2005), se ha dispuesto la publicación de edictos, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos, a efectos de la cancelación de 315.000 acciones al portador con un valor de $ 1 valor nominal cada una, representada en seis títulos accionarios por $ 52.500 valor nominal cada uno, representativo de las siguientes acciones: Título 1 Acciones del Nº 1 al 52.500, Título 2 Acciones del Nº 52.501 al 105.000, Título 3 Acciones del Nº 105.001 al 157.500, Título 4 Acciones del Nº 157.501 al 210.00, Título 5 Acciones del Nº 210.001 al 262.500, Título 6 Acciones Nº 262.501 al 315.000 de la sociedad Oferil S.A, de la cual D.V.I International Inc. es accionista. Montevideo, 19 setiembre de 2006. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

27) $ 2268 3/p 30186 Set 22- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Artigas de 2º turno, dictada en autos: "Pintos Alvarengues Miriam Teresita - Posesión Notoria de Hija Natural de Alvarenguez ó Alvarengues, María Blanca y Juana", Ficha 156-777/2005, según providencia Nº 6981/2005 del 7 de noviembre de 2005, se EMPLAZA a los interesados por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas, 21 de Noviembre de 2005. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

27) $ 4200 10/p 28957 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departa-

mental de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE JOSE LAGREGA DOS SANTOS, ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAINCO LTDA C/ DIAZ SUAREZ ELBA y OTROS- Juicio Ejecutivo- ficha 159/71/2000, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Bella Unión, 14 de agosto de 2006. Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
27) $ 3360 10/p 29459 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Costa de 1er. turno, Ficha 186-496/2005, en autos caratulados Davoine Oliveros, Walter Victor y Santamaría Cairo, Gabriel C/ Fahed, Nohad. Acc. de Nulidad, inoponibilidad y posesión, se cita y emplaza por 90 días a todo que el que tenga interés a comparecer en estos obrados. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día 18 de agosto de 2006. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4200 10/p 29541 Set 18- Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA M. DE RIVERA C/ SENA BASILIO HILARIO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-128/1999; antes ficha 128/99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES DE HILARIO SENA BASILIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "PAVELESCKI, Teresa Gladys contra Nemecio Calistro MORI SIMMARI. Juicio Ejecutivo. FICHA I.U.E. 353-218/1981", por Decreto número 4724/2006 de fecha 1º de agosto del corriente año y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1757 y siguientes del Código Civil, a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. NEMECIO CALISTRO MORI SIMMARI, se procede a notificarles la sesión de créditos que tenía la actora contra el citado causante a favor de Mary Gisselle Gil Paveleski. Y conforme a lo establecido por los Arts. 35, 89 y 127 del C.G.P., emplácese a los herederos del causante a que comparezcan dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el Proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTITRES DE AGOSTO del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
27) $ 7560 10/p 29301 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E DICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante se hace saber que en los autos "FLEITAS MACIEL GRICELICA. INFORMACION AD PERPETUAM DE IDENTIDAD IUE 359-422/2005 s e ha iniciado el referido trámite a los efectos de subsanar el error padecido en la inscripción de nacimientos Pablo Leonel Fleitas acta Nº 2620 de 8/12/2000 que donde dice GRACIELA debe decir GRICELICA (nombre de la madre del menor referido) según acta de Nacimientos Nº 69 de 12/1/1983; ambas partidas del Juzgado de la Primera Sección de Salto, tratándose en ambos casos de la misma persona. A sus efectos se libra el presente en Salto a siete de setiembre de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 15- Set 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
BIEN DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ZAPAROLI BIANCHIN RITA" BIEN DE FAMILIA F. A. 371-75/2000, se hace saber que por Sentencia Nº 125 de fecha 10 de noviembre del 2000 se AUTORIZO la Constitución de Bien de Familia del bien inmueble solar y sus mejoras sito en la tercera (antes séptima y antes octava) sección judicial de San José, localidad catastral PLAYA PASCUAL, zona suburbana, empadronado con el Nº 3128 (antes padrón rural Nº 17.784 y antes en mayor área con el Nº 6960) y señalado como Solar 29 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan C. Barruti de junio de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 829 el 25/01/1951, propiedad de RITA ZAPAROLI BIANCHIN y OSCAR EDUARDO RECOBA MARQUEZ por escritura de fecha 19 de diciembre de 2005 se dio cumplimiento de la misma la que fue inscripta con el Nº 3276 el 26/12/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 05 de junio del 2006- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Set 19- Oct 02

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, PARMENDIO. EXPEDICION DE COPIAS DE ACCIONES", IUE 399-58/2006, se hace saber que se han extraviado (acciones) títulos del Frigorífico Tacuarembó S.A. Nos. 858 de N$ 1, Nº 7071 de N$ 0,1, Nos. 4513, 4514, 4515 4516, y 4517 de N$ 0,2; propiedad del Sr. Parmendio González, con Documento de Identidad Nº 2.859.968-7, domiciliado en Lorenzo Rios S/N, de esta ciudad. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Parmendio González goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2006. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54057 Set 18- Set 29

VARIOS

DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

Otorgante: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Padrón desafectado: 90.679 (Mvdeo.)
Escritura pública: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria Nº 26.828.
27) $ 1680 10/p 29915 Set 20- Oct 03

Constitución de bien de Familia
Escritura de 18/5/2006
Constituyente: Nidia Fernández
Beneficiarios: Nidia Fernández, Tabaré Frigerio, Nicolás y Paola Frigerio Fernández
Padrón: 8075, Parque del Plata, Canelones
Tasación: B.H.U, U.R. 3.708,14
Registro No. 2458 el 26/5/2006.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Set 13- Set 26

CONSTITUCIÓN BIEN DE FAMILIA

Constituyente: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Beneficiario: WALDEMAR MARTÍN DINIZ PIZZANI
Escritura de fecha: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo Nº 26.831.
Padrón afectado: 90.679 (Mvdeo.)
Tasación B.H.U.: 2.478 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 20- Oct 03

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

NELLY POMATTA SARAVIA (Ficha 2-31486/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30361 Set 25- Oct 06 (0001)

CUARTO TURNO

HERMINIA ADELINA MURATORI GRASSO y MIRYAM o MYRIAM o MYRIAN AIDA MACHADO MURATORI (Ficha 2-39556/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30223 Set 25- Oct 06 (0002)

DIOMAR IBERICA CORTELLARI GARCIA (Ficha 2-40588/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30364 Set 25- Oct 06 (0003)

QUINTO TURNO

EDUARDO GARCÍA LÓPEZ (Ficha 2-27811/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30307 Set 25- Oct 06 (0004)

JUAN LUIS o JUAN LUIS ALBERTO MICON SANGUINETTI (Ficha 2/32417(2006)).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30356 Set 25- Oct 06 (0005)

OCTAVO TURNO

MARIA ADELA IDOYAGA HORMAECHE (FA: 2-36201/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30254 Set 25- Oct 06 (0006)

FELIZ ARRESTIA RODRIGUEZ BRUM (FA: 2-37999/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30345 Set 25- Oct 06 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO PABLO ABBONA RAVOTTI (FA. 2-1747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30252 Set 25- Oct 06 (0008)

ANA MARIA MARTINEZ LOPEZ (FA. 2-41579/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 30318 Set 25- Oct 06 (0009)

RICARDO ZAS AÑON (FA. 2-40191/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30360 Set 25- Oct 06 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLMOS GARCIA JULIA CRISTINA (FICHA 2-43313/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30263 Set 25- Oct 06 (0011)

CLARA ELENA ELLAURI DENBY (Ficha 2-39275/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30317 Set 25- Oct 06 (0012)

MARÍA ESTHER CATAPANO GULARTE (Ex: 2-41104/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30357 Set 25- Oct 06 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

ETHEL TUSNELDA BREIJO PALLARES (Ficha 2-36637/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30340 Set 25- Oct 06 (0014)

LILA SOCA FERNANDEZ (Ficha 2-41061/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30346 Set 25- Oct 06 (0015)

DECIMOQUINTO TURNO

ILDA MIRYAM PARODI SELLO y HECTOR ALEJANDRO PARODI CABRERA (Nº Expediente 2-39124/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30255 Set 25- Oct 06 (0016)

MARIA MAGDALENA SARALEGUI OHOLEGUY (Expediente Nº 2-37741/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30347 Set 25- Oct 06 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARISTEA de LEON LAURO (FICHA 2-32683/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30343 Set 25- Oct 06 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

AZULINDA MAXIMA CAIRO SOCIAS (Ficha Nº 2-37555/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30363 Set 25- Oct 06 (0019)

VIGESIMO TURNO

JAIME CANADELL MARTINEZ (Ficha Nº 2-40184/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30348 Set 25- Oct 06 (0020)

TERESA LEONARDA CASTIGLIA FERRARA y CARLOS FERRARO CASTIGLIA (Ficha Nº 2-39877/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30362 Set 25- Oct 06 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILSON ENRIQUE SILVA (IUE: 2-2811/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30359 Set 25- Oct 06 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LYDIA o LIDIA JOSEFA LARRONDO FAVRIN (IUE: 2-37561/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30342 Set 25- Oct 06 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIDA GLORIA BARRIOS (Ficha 2-41389/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30261 Set 25- Oct 06 (0024)

JORGE ZOLTAN DEGE BALOGH (Ficha 2-38166/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30264 Set 25- Oct 06 (0025)

EUSEBIO CALIXTO SOCA IBARRA (Ficha 2-38576/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30358 Set 25- Oct 06 (0026)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS AUGUSTO VASSALLO CONTRERAS (Ficha 2-37822/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30302 Set 25- Oct 06 (0027)

WALTER ABEL NIETO GEMELLI (Ficha 2-10605/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30344 Set 25- Oct 06 (0028)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NUBAR APRAHAMIAN ZAKARIAN (FICHA 2-36977/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30339 Set 25- Oct 06 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERMELINDA INOCENCIA OCAMPO LAZCANO (FICHA 2-25737/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30306 Set 25- Oct 06 (0030)

GRACIELA CLELIA COLOMBO KIRSCHNER (FICHA 2-41427/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30341 Set 25- Oct 06 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VITALINO MENDEZ FERREIRA (FA. Nº 156-718/2006).
Artigas, 01 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30271 Set 25- Oct 06 (0032)

LEOCADIA AGITA o LEOCADIA AGUIDA o LEOCADIA AGATA o LEOCADIA AGUEDA o LEOCADIA AGDA RORATO DOTTO (FA. Nº 156-935/2005).
Artigas, 11 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30272 Set 25- Oct 06 (0033)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DOROTEA ISOLINA CAMEJO ACOSTA (Ficha 440-916/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 31 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Set 25- Oct 06 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ARTIGAS MIRANDA (Ficha 175-397/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30262 Set 25- Oct 06 (0035)

CUARTO TURNO

CASILDO RIBERO o RIVERO VAZQUEZ (Ficha 176-522/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30250 Set 25- Oct 06 (0036)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORA LOTITO BOER y FRANCISCO ROMERO FERREIRA (Ficha 207-470/2006).
Melo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30293 Set 25- Oct 06 (0037)

SARA GAUDIN REGUEIRA y WINSTON RAMÓN PAGGIOLA GAUDIN (Ficha 207-611/2006).
Melo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30294 Set 25- Oct 06 (0038)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBY ALBERTO TORRES GARCIA (Ficha "B" Nº 225-417/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30295 Set 25- Oct 06 (0039)

ANA MARIA DI PETTA y JESUS MARIA HERRERA VIERA (Ficha "B" Nº 225-255/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30296 Set 25- Oct 06 (0040)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULMA PRÁXEDES RODRIGUEZ ESTEVEZ ó ESTEVES (Ficha 241-360/2006).

Durazno, 05 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30269 Set 25- Oct 06 (0041)

TERCER TURNO

FRUCTUOSO GREGORIO DELGADO TRITTEN (Ficha 242-397/2006).
Durazno, 12 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30268 Set 25- Oct 06 (0042)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA EUGENIA LEMES VIERA (Fa. 254-463/2006).
Trinidad, 07 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30279 Set 25- Oct 06 (0043)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA o FLORENTINO JUAN o FLORENTINO JUAN MARIA GAVARRET CASTRO o JUAN MARIA o FLORENTINO JUAN o FLORENTINO JUAN MARIA GABARRET CASTRO (IUE 274-92/2006).
Minas, 1ro. de Setiembre de 2006.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30230 Set 25- Oct 06 (0044)

TERCER TURNO

OSCAR WALTER AGUIRRE NUÑEZ (IUE 432-664/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30227 Set 25- Oct 06 (0045)

ALFREDO AGUEDO GALLO HERNANDEZ (IUE 432-712/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30229 Set 25- Oct 06 (0046)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 284-551/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30248 Set 25- Oct 06 (0047)

TERCER TURNO

HUMBERTO DANIEL RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 285-533/2006).
Maldonado, 07 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30246 Set 25- Oct 06 (0048)

AMÉRICA MATTON DE LEON (Fa. 285-501/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30247 Set 25- Oct 06 (0049)

FELIX ELIODORO o FELIX ELIDORO GRANERO EGURES (Ficha 285-528/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30253 Set 25- Oct 06 (0050)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANICETO JURI MAGDALENO (Ficha 329-494/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30281 Set 25- Oct 06 (0051)

JUANA AMELIA SOPEÑA VIERA ó ZOPEÑA VIERA (Ficha 329-298/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30283 Set 25- Oct 06 (0052)

LUISA MELIDA ó LUISA MELYDA VAZQUEZ ROSELLO DE PAIVA (Ficha 329-532/2006).
Rivera, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30284 Set 25- Oct 06 (0053)

CUARTO TURNO

ELENA ANTUNEZ RODRIGUEZ y ELVIA ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ o ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ DAS CHAGAS (FICHA 330-599/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30282 Set 25- Oct 06 (0054)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON NELSON DECUADRO ROCHA (Fa. Nro. 341-361/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30276 Set 25- Oct 06 (0055)

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA HERNANDEZ ROCHA y DON WALTER EUDOXIO LOPEZ HERNANDEZ (Fª Nº 342-374/2006).
Rocha, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30277 Set 25- Oct 06 (0056)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO MINOLA LINGERI y JORGELINA DELGADO CABRERA (FICHA 370-586/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30238 Set 25- Oct 06 (0057)

WALTER MARINO DE ARMAS EMANUELE (FICHA 370-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30241 Set 25- Oct 06 (0058)

EDUARDO ALBERTO GALLARETO PEICINO (FICHA 370-565/2006).
San José, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30242 Set 25- Oct 06 (0059)

TERCER TURNO

LIDIA MARIA ESTELA PEPA o PEPPA CAPORALETTI o CAPURALETTI (FA 371-581/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30234 Set 25- Oct 06 (0060)

ROGELIO TOLOSA (F. A. 371-623/2006).
San José, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30235 Set 25- Oct 06 (0061)

JOSE HUMBERTO DE ARMAS GARCIA (F. A. 371-465/2006).

San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30236 Set 25- Oct 06 (0062)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores "GONZALEZ, Juan Francisco" Apertura de Testamento Cerrado y Auxiliatoria de Pobreza IUE 254-588/2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, a Walter HERNANDEZ y a Dora PEREZ, para la audiencia del dia 11 de Diciembre de 2006 a la hora 9.-
SE HACE CONSTAR QUE ESTA AUXILIADA DE POBREZA POR RESOLUCION Nº 144/2006 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2006.-
Trinidad Setiembre 1 de 2006. Esc. Justo Ortíz Viña, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Set 25- Oct 06 (0063)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA SIMONA URTIAGA MIRABALLES (IUE 274-93/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 1RO. DE SETIEMBRE de 2006. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30228 Set 25- Oct 06 (0064)

CONVOCATORIAS

Las Piedras, 15 de Setiembre de 2006
Señores:
Socios Cooperativistas
De CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 31 de Agosto de 2006, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 18 de Octubre a las 20 hs. en la casona de Javier de Viana, para tratar el siguiente:
Orden del día
1. Adquisición de inmueble - Padrón 2417 sito en calle Aparicio Saravia 623 (Las Piedras)
2. Enajenación de inmuebles - Padrón Nº 3018 (Javier de Viana) y Padrón Nº 550 (Pilar Cabrera 581)
3. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
Dr. Gustavo Nuchowich, Secretario Ad Hoc.
HORA:
Primer llamado - 20 hs. (con quórum exigido por Estatuto para sesionar)
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 2940 5/p 30290 Set 25- Set 29 (0065)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. JOSE MARIA STRANEO PEDEMONTE, CARLOS WINSTON BESUN FULCHI Y RUBENS NELSON FERNANDEZ CONSTENLA, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nª 17991 (ex 2165) del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyos primitivos titulares eran Bernardo Fernandez y otros, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol . 534062.-
Montevideo 11 de setiembre de 2006.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 30352 Set 25- Set 27 (0066)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. GLADYS RENEE GRASSO ALMIRON, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO 1072 CUERPO "F", ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de VIOLETA BLANCA ALMIRON DE GRASSO, LORENZO, WALTER Y ENRIQUE ALMIRON DE LA CRUZ desde el 21 de setiembre año 1976, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1764 3/p 30240 Set 25- Set 27 (0067)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

RAFAEL DIEGO o RAFAEL DUGO BARBE SCHIAFFINO y ANA LAURA CARDOZO CLERMONT (Ficha 2-22626/ 2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 30256 Set 25- Oct 06 (0068)

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ ELENA y MILADIZ TERESA GARRIDO CLAVIJO (Fa. 2-36375/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30259 Set 25- Oct 06 (0069)

DECIMOSEXTO TURNO

SCARONE GOMEZ LEONARDO y CAMPODONICO ALVAREZ DANIELLA NOEL (FICHA- 2-4772/2006).

Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30349 Set 25- Oct 06 (0070)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUTH MARIA SCHAFFER ZANGARI y DANIEL FERNANDO VIVALDELLI VIERAS (FICHA 2-1769/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30258 Set 25- Oct 06 (0071)

VIGESIMO TURNO

ALICIA NIBIA CARBALLO PUENTE y WALTER NELSON COLINA LAPUENTE (Ficha 319/2001).
Montevideo, 21 de Junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30303 Set 25- Oct 06 (0072)

VIGESIMOTERCER TURNO

PETRONILA LACUEVA RODRIGUEZ y CARLOS DEL PINO ASTEGUI (Ficha 2-20278/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30333 Set 25- Oct 06 (0073)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ALBERTO MARIO CARAMBULA BARJA y CECILIA MARTHA ABISAB RICCA (Ficha 172-690/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30287 Set 25- Oct 06 (0074)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JESUS EDUARDO DORTA PERNAS y NELLY EDELMA MANRIQUE SERRATO (Ficha 176-698/2006).
Pando, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Lourdes Lemo, Actuaria Pasante.
05) $ 4200 10/p 30257 Set 25- Oct 06 (0075)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO ARTURO ENGELHARDT BENTANCOR y GLADYS BEATRIZ SUAREZ BENTANCOR (IUE 225-227/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30298 Set 25- Oct 06 (0076)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL CARLOS VILLANUEVA CONCE y CLAUDIA INÉS SANCHEZ AGUIAR (Ficha 241-339/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30267 Set 25- Oct 06 (0077)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON VITANCURT VELAZQUEZ y VICTORIA EMILIA MOLINA BRAÑAS (Fa. Nro. 342-345/2006).
Rocha, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30278 Set 25- Oct 06 (0078)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA ELIZABETH DIAZ GUTIERREZ y JESUS DAVID REYES FERRARO (Fa: 370-544/2006).
San José, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30237 Set 25- Oct 06 (0079)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "REGO, RAUL C/ FERREIRA, ELISOMAR Div. por Causal Ficha Nº 2-38180/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ELISOMAR DE QUEIROS FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil seis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2160 10/p 30245 Set 25- Oct 06 (0080)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NICORA REINA, MARIA CELIA C/ MONTERO, DIONISIO, DIVORCIO -Ficha 2-26316/2006", se cita, llama y emplaza a DIONISIO MONTERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Set 25- Oct 06 (0081)

DECIMO TURNO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ, FLORENCIO C/ VARGAS, MARIA -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-, Ficha 2-9844/2006" se emplaza por el término legal de 90 días a MARIA EUGENIA VARGAS, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 2809/2006 de fecha 24/08/2006 se ha concedido a la parte ACTORA el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

MONTEVIDEO, treinta de agosto del dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Set 25- Oct 06 (0082)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MACHADO OLIVERA, SANDRA FARINA C/ MARQUEZ MOTA, JUAN JOSE".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-9299/2006, por Resolución Nº 3460/2006 de fecha 24/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN JOSE MARQUEZ MOTA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Set 25- Oct 06 (0083)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "LUIS MARTINEZ C/ MARIA GONZALEZ - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-602/2006. Se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO No. 5768/2006 de fecha 1/9/2006 se tiene a la gestionante por AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, cinco de setiembre de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54199 Set 25- Oct 06 (0084)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MASLINAUSKAS CASIMIRO C/ VEGA VICTORIA. DIVORCIO. IUE 179.191/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. VICTORIA VEGA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Set 25- Oct 06 (0085)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARRICATO SUAREZ, SANDRA MACARENA C/ CUENCA PRIETO ELADIO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-447/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELADIO CUENCA PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Set 25- Oct 06 (0086)



PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "CARDOSO NICODELLA MARIA NOEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-149/2005". SE HACE SABER QUE:
1- Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, se presentó, la Sra. Mary Mabel Nicodella Vicente, titular de la C.I. 3.044.290-5; domiciliada en Calle Saráchaga y Sayavedra, en ciudad de Castillos; solicitando la delaratoria de INCAPACIDAD, de su hija, la Sra. María Noel Cardoso Nicodella, titular de la C.I. 4.518.174-0; y la designación de Curadora de la misma.
2- Por Decreto Nº 3733/2006, de fecha 26/07/06, se designó, "Curadora Definitiva", de la Incapaz, a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-supra; quien aceptó el Cargo que se le confiriera, el día 22 de agosto del corriente año.
3- Por Resolución Nº 6308/2005, de fecha 6/12/2005, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54202 Set 25- Oct 06 (0087)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/2006

Objeto: Contratación de una empresa especializada en servicios de alimentación CERP del Sur (ATLÁNTIDA).
Consulta y Retiro de los Pliegos: Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 Entrepiso), de Lunes a Viernes de 12:30 a 17:30 hs., hasta el 11/10/06.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 P.B.) de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 hs., hasta el 11/10/06.
Valor: $ 1.000,00 (pesos uruguayos un mil con 00/100)
Apertura: 20 de octubre de 2006 - Hora 16:00, en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso). Tel: 908 54 18 - Fax: 902 41 16.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54211 Set 25- Set 25 (0088)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 10/06.-

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN ENAJENAR AL ORGANISMO DE CINCO INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EN LAS ZONAS DE PRADO, SAYAGO, COLON, VILLA COLON, POCITOS, MALVIN Y BUCEO, Y EN LA LINEA COSTERA DE RAMBLA PUNTA CARRETAS HASTA URUGUAYANA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
APERTURA: 18/10/06
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COM-

PRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 9 A 17 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54205 Set 25- Set 25 (0089)

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Se PRORROGA la APERTURA de la LICITACIÓN PUBLICA No 4/2006.
APERTURA: 10 de Octubre de 2006.-
IIORA: 14:00 hrs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088.
** Retirar Pliego de Condiciones Particulares y Pliego en el Depto. de Adquisiciones, San José 1088 de 13 a 17 hrs.**.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54219 Set 25- Set 25 (0090)

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Se PRORROGA la APERTURA de la LICITACIÓN PUBLICA No 5/2006.
APERTURA: 3 de Octubre de 2006.-
HORA: 14:00 hrs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088.
** Retirar Pliego de Condiciones Particulares y Pliego en el Depto. de Adquisiciones, San José 1088 de 13 a 17 hrs. **.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54220 Set 25- Set 25 (0091)



Montevideo, setiembre 25 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL MARTIN DONATE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1919 y NATHIA LORENA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1919.
14) $ 255 3/p 30354 Set 25- Set 27 (0092)

OFICINA No. 2

PEDRO DELANO FERNANDEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Estrella de Sur 1483 y LORELEY MAGDALENA APPRATTO, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Estrella del Sur 1483.
14) $ 255 3/p 30243 Set 25- Set 27 (0093)

OFICINA No. 3

NELSON CALERO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1595 y MABEL MENDIOLA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6463.
14) $ 255 3/p 29813 Set 25- Set 27 (0094)

NESTOR RAFAEL EPIFANIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel G. Acevedo 10355 y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ, 36 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Daniel G. Acevedo 10355.
14) $ 255 3/p 30220 Set 25- Set 27 (0095)

FRANCISCO MANUEL CALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2426/203 y MARIA EUGENIA GUIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio de Janeiro 3871.
14) $ 255 3/p 30225 Set 25- Set 27 (0096)

JOSE LUIS CORBO, 47 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3666 y NANCY VERONICA SOSA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2395/309.
14) $ 255 3/p 30226 Set 25- Set 27 (0097)

MARTIN CLAUDIO CARRERA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pabody 1889 e IVANNA MUÑECAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peabody 1889.
14) $ 255 3/p 30251 Set 25- Set 27 (0098)

LEONARDO ELIZALDE, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Vázquez 1384/17 y MARIA MERCEDES ESPASANDIN, 35 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Vázquez 1384/17.
14) $ 255 3/p 30266 Set 25- Set 27 (0099)

OFICINA No. 4

FERNANDO MARCELO LERENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1242/104 y LUCIA NATALIA CASAVALLE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1242/104.
14) $ 255 3/p 30316 Set 25- Set 27 (0100)

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Escremini 5191 y GABRIELA YENNY PAIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Escremini 5191.
14) $ 255 3/p 30274 Set 25- Set 27 (0101)

MARIO FERMIN MUÑOZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1893/102 y ANDREA CATALINA MALLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1893/102.
14) $ 255 3/p 30309 Set 25- Set 27 (0102)

GABRIEL MARTINOTTI, 34 años, divorciado, guardavidas, oriental, domiciliado en Euskal Erría 4487/T 17/802 y KARINA PAOLA PEREIRO, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 4487/T 17/802.
14) $ 255 3/p 30311 Set 25- Set 27 (0103)

MARCELO DANIEL MONTESERIN, 35 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5231 y BLANCA ANDREA TRASANTE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5231.
14) $ 255 3/p 30312 Set 25- Set 27 (0104)

MARCELO MIRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1595/012 y MARIANNE FELITTI, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 941/401.
14) $ 255 3/p 30353 Set 25- Set 27 (0105)

ARIEL TABARES, 50 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2379 y GABRIELA NOEMI CEDREZ, 33 años, soltera, contadora publica, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2379.
14) $ 255 3/p 30355 Set 25- Set 27 (0106)

REINALDO WILLIAM OLIVER, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2671. ap. 902 y ANA LAURA ZARZABAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av, Italia 2671 ap. 902.
14) $ 255 3/p 30370 Set 25- Set 27 (0107)

OFICINA No. 6

GERARDO SEGOVIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1641/704 y MARIA ELIZABETH BARREIRO, 37 años, soltera, lic. en laboratorio, oriental, domiciliada en Uruguay 1508/203.
14) $ 255 3/p 30308 Set 25- Set 27 (0108)

OFICINA No. 7

SERGIO EDUARDO PRADINI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4141 y MARIANELA MASTRIANI, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4141.
14) $ 255 3/p 30224 Set 25- Set 27 (0109)

CARLOS ALBERTO VALLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3458 y GABRIELA CARMEN LOPEZ, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en José Serrato 3458.
14) $ 255 3/p 30244 Set 25- Set 27 (0110)

VICTOR HUGO VILA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1134 bis/ 1 y ANDREA NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1134 bis/ 1.
14) $ 255 3/p 30310 Set 25- Set 27 (0111)

RONY PELLEJERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3233 y ANA LAURA DIAZ, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3233.
14) $ 255 3/p 30320 Set 25- Set 27 (0112)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Dra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos "BENITEZ, SILVIA ELENA-PRESCRIPCION ficha 2-47580/2004" y por auto 2964/04 del 30 de setiembre del 2.004 se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular registral ALUR SOCIEDAD ANÓNIMA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca NISSAN, MODELO "BLUEBIRD SSS", tipo sedan 4 puertas, año 1993, padrón 143.641 del Departamento de Canelones, matrícula actual AAM 661, matrícula anterior AA 11565, motor número SR 20-406952 A, nafta, de 18 HP, 4 cilindros. Montevideo, 13 de octubre del 2.004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 30368 Set 25- Oct 06 (0113)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Razzetti, Matilde; PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-94/2005 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Matilde Razzetti, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los inmuebles ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Grande en los Planos del Agrimensor Roberto Velazco, inscriptos en la Dirección General del Catastro, Piriápolis, el 27 de mayo de 2.005, con los números 224; 225 y 226, números de padrones superficie y deslinde a saber: de la manzana 123, A) Padrón 1940; 920,95 m: tres tramos los primeros curva de 27.49 m de frente a Pasaje "B" y calle 6 en dirección SE; 9.44 m. sobre calle 6 al Sur, tramo recto de 24.36 m. al NW a calle 2, unido por ochava curva de 23.56 m. de desarrollo al SW, y 34 m. al NE lindando con P. 1941y 1953; B) P. 1941; 340 m; 20 m. de frente al NW a calle 2,17 m. al NE con P. 1942 20 m. al SE con P. 1953 y 17 m. al SW con P. 1940; C) P. 1942; 340 m: 20 m. de frente al NW calle 2; 17 m. NE P. 1943, 20 m. SE P. 1953 y 17 m SW con P. 1941; D) P. 1944, 340 m: 20 m. de frente NW 17 m. al NE con P. 1945; 20 m SE P. 1951; 17 m SW P. 1943; E) P. 1947 939, 14 m: tres frente de 15.49 m. 10 m. y 19.49 m. al NW, al NE y SE calle 2; calle 7 y Pasaje "B" unidos por dos ochavas curvas de 21.9 al N y 15,71 al E. línea de 34 m. al SW con P, 1948 y 1946; F) P. 1952: 340 m: 20 m. de frente al SE a Pasaje "B" 17 m al SW con P, 1953; 20 m al NW con P. 1943y 17 al NE con P: 1951 y G) P. 1953: 680 m; 40 m. de frente al SE sobre Pasaje "B"; 17 m al SW con P. 1940; 40 m al NW, con P. 1941y P 1942 y 17 m. al NE con el P. 1951; y de la manzana 122: Padrones números 1926 y 1928, los cuales constan respectivamente de la siguiente superficie: 340 m C/U; I) Deslinde: 20 m de frente al NW sobre pasaje "A"; 17 m. al NE con P. 1927; 20 m al SE con P. 1938 y 17 m al SW con P. 3182. II) 20 m de frente al NW sobre pasaje "A"; 17 m al NE con P. 1929; 20 m al SE con P. 1936 y 17 m al SW con P. 1927. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a los titulares de los Padrones 1926; 1940; 1941; 1942; 1944; 1947; 1952; 1953; 1945; 1946; 1936; 1938; 3182. Respecto al padrón 1928 y 1929 los herederos de la mitad indivisa Juan Santiago Zenón, Margarita, Gastón Santiago, Máximo, Santiago Juan Gastón y Odette Martínez Julién, Respecto. Por el Padrón 1943 los sucesores de la mitad indivisa José Víctor y Roberto Volfovicz León; Titulares padrón 1927 Gabriel Aníbal y Susana Bukman Guitelman. Piriápolis, 8 agosto de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 25199 10/p 30260 Set 25- Oct 06 (0114)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIVA CORA ROMBYS STARECZEK solicita la inscripción de la obra titulada: MANUALDE METODOLOGIA DE PROYECTOS de su autoría.
Montevideo 20 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 30233 Set 25- Set 25 (0115)

INSTITUTO URUGUAYO ARGENTINO solicita la inscripción del Software denominado N.A.C.E.R (Nuevas Acciones Coordinando Educando Recreando) del cual se declara editor y propietario, siendo el autor SR. MARIO RODRIGUEZ ROSANO.
Montevideo 07 de setiembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 30265 Set 25- Set 25 (0116)

CLAUDIA ALEJANDRA BARRIOS ALTAGAVEITE solicita la inscripción de la obra titulada: 1) INFORMATICA EDUCATIVA (KINDER) 2) JUNIOR 1. OPERADOR OFFICE de su autoría.
Montevideo 21 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 30275 Set 25- Set 25 (0117)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" IUE 41-37/ 2006, según lo dispuesto por Providencia Nº 2533 del 13 de setiembre de 2006, se convoca a la Junta de Acreedores Laborales (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 25 de octubre de 2006, a la hora 13:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura definitiva podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE

DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de setiembre del año dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54210 Set 25- Set 27 (0118)

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "TILSAN S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-59/2002)" se hace saber que por Resolución Nº 301/2006 de fecha 17 de Febrero de 2006, se declaró rescindido el concordato de Tilsan SOCIEDAD ANONIMA .R.U.C. 213677190012, con domicilio real en Camino Vecinal Nº 1 S/N y Luis Alberto de Herrera de la Ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado oportunamente homologado en autos, decretándose la Liquidación Judicial de la misma. Se designó Síndicos Provisorios (art. 14 Ley 17.292) al acreedor Sr. David Burzstyn con domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 201, y por Decreto Nº 467/2006 de fecha 02.03.2006 a la Dra. Cristina Ausqui con domicilio en Andes 1365 Esc. 502
Se dispuso la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, quedando prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, haciéndose saber que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 18 de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo, en Montevideo, el dieciséis de agosto del año 2006 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54214 Set 25- Set 27 (0119)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "TOMA, ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-25116/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Héctor Lucas Vilch Duche Inscripta el 20/4/1995 en la Oficina de Estado Civil No 8 del Departamento de Montevideo, Acta No. 371, en el sentido que donde dice "Wilch" debe decir "Vilch", por así corresponder.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Set 25- Oct 06 (0120)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "ARANDA BEATRIZ Y ROSANO, FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-68/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Beatriz Aranda y el Sr. Fernando Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: VIRGINIA ELIANA ROSANO ARANDA, nacida el 12 de marzo de 1993 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 22 de marzo de 1993, en la Oficina de la 4ta. Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 214, en cuanto no resulta procedente el marginal de anulación luciente en la misma. Debe efectuarse la presente por 15 días, art. 74 Decreto Ley 1430.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54197 Set 25- Oct 13 (0121)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DUARTE CORREA, CAMILA YENNIFER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-548/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Camila Yennifer DUARTE CORREA, nacida el 13 de octubre de 1994 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de octubre de 1994, ACTA Nº 1285, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "como primer apellido DUARTE", debe decir: "como primer apellido CORREA y como 2do. apellido DUARTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54198 Set 25- Oct 06 (0122)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "POSTIGLIONI POZZOLO, SOE ANALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431-342/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOE ANALIA POSTIGLIONI POZZOLO, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 462, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 21/05/1984; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en el margen de la misma "SOE" debe decir "ZOE", por asi corresponde, y donde dice "POSTIGLIONI", debe decir "POSTIGLIONE", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de setiembre del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Set 25- Oct 06 (0123)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 2º. Turno, dictada en autos caratulados "LAUFER DOMB MOISÉS C/ BUSTAMANTE FERNANDEZ RICARDO" Juicio Ejecutivo, Ficha: 22-8/2000. Se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta sin base y al mejor postor en dolares usa; Un solar de terreno con construcciones que le acceden, sito en la 7º

seccion judicial de Montevideo, empadronado con el numero 12.214, señalado con el numero 15 en el plano de Nin y Larrayoz de febrero de 1910 inscripto el 23 de marzo de 1910 en el Depto Nacional de Ingenieros de la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 233 mts con 28 dms que se deslinda asi 10 mts 83 cmt de frente al Este a la calle Batovi, puerta Nº 2265, distando el punto medio 25 mts 995 milimetros de la esquina con la calle Hocquart; 21 mts 67 cmt al Sur con solar 16 y 17; 10 mts 77 cmt al Oeste con el solar 18; y 21 mts 60 cmt al Norte con el solar 14. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce el actual estado ocupacional. 4- Se desconoce la situación de adeudos con el BPS, en caso de existir deudas seran de cargo del mejor postor. 5- Unicamente se podran descontar del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6.- No se encuentra agregado en autos la carta de pago de la escritura del año 1995. 7- Se remata con testimonios por exhibición de los titulos. 8- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Setiembre de 2006 Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 30331 Set 25- Set 29 (0124)

QUINTO TURNO

ASSAD HAJJOUL
Rematador Mat. 5555
Tel. 900 3099

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS DANIEL C/ DESALVO JUAN CARLOS Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, FICHA 28-54/2003 se hace saber que el 18 de Octubre de 2006 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley 10751, sito en el solar de terreno ubicado en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 403969, que según título y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26/03/1968 con el Nº 59.071, consta de una superficie de 884,80 mts., con 22.15 mts de frente al suroeste a la calle Astengo, entre las de Bernardino Guas y el cierre, distando el punto medio de su frente 121,75 mts. de la esquina con la calle Bernardino Guas, estando marcada su puerta de entrada con el número 4570. La unidad 001 está empadronada con el Nº 403.969/001 (antes 227.202) tiene una superficie total de 74,45 mts., se ubica en planta baja a cota más cero metro, y le corresponde el uso exclusivo del jardín "G" y de la azotea "Y" como bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y además que la ley pone a su cargo. Así como la comisión del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, es decir 6,02% lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) No se terminó el trámite sucesorio de uno de los copropietarios del inmueble hipotecado 5º) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate; al 6/9/2006 no existía deuda de tarifa de saneamiento ni de tasa general municipal, y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 30334 Set 25- Set 29 (0125)

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos caratulados "KOHAN, Gerardo y otros C/ VIDAL MOROSINI, Miguel Angel", Ejecución de Hipoteca, Ficha 2-10608/2004, se hace saber que el próximo 12 de octubre a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras que le acceden sito en la 19na. Sección judicial del departamento de CANELONES, localidad catastral Ciudad de la Costa, Médanos de Solymar, zona suburbana, empadronado con el número 27.119, anterior en mayor área con el número 11.661 m/a, señalado como solar 8 de la manzana 26 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hugues, de diciembre de 1962, aprobada por el Concejo Local Autónomo de Pando el 30 de julio de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 12.154 el 16 de enero de 1964, según el cual tiene una superficie de 645 metros 92 decímetros, y se deslinda así: 17 metros 04 centímetros al Noreste de frente a la calle letra "C", (hoy Copacabana); entre las calles "I" y "J", distando el punto medio de su frente 84 metros de la esquina que se forma en la intersección con la calle "J"; 37 metros 51 centímetros al Noroeste lindando con solar 7; 17 metros al Suroeste lindando con solar 27 y 38 metros 64 centímetros al Sureste lindando con solar 9, todos solares del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se prevendrá que existen adeudos municipales, por Imp. E. Primaria y con OSE, que se desconoce la situación ocupacional del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, - 1 SET. 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 30332 Set 25- Set 29 (0126)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c/ INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. - FICHA 25-673/2002- Ejecución Hipotecaria-, se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15y30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, R.U.C. 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares U.S.A., el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y siete, (antes padrones 41.697 y 41.698 en mayor área), y que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de enero de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 74.157 el 25 de marzo de 1974, se le señala con el número 3 y consta de un área de mil doscientos veintiocho metros con ochenta y cinco decímetros, con metros 10,48 de frente al noroeste a la calle Mariano Sagasta, entre Santa Lucía y Capitán Florencio, distando el punto más próximo de dicho frente, metros 32,40 de la esquina formada con la intersección de la calle Santa Lucía; al suroeste, línea quebrada de tres rectas de metros 43,07; 10,45 y 8,44 lindando con fracciones 1y 2 del plano; al sureste, metros 25,83 lindando con padrón 41.696 y fracción 8; y al noreste, línea quebrada de tres rectas de metros 29,98; 25,75 y 21,45 lindando con fracción 4 y padrones 41.700 y 41.699. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea- 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales. 5) Que se desconoce la situación tributaria con otros organismos, en especial con B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Av. 25 de mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Setiembre de 2006 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 30351 Set 25- Set 27 (0127)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "Banco Comercial FRPBc/ De Los Santos Canepa, Rodolfo y otros -Ejecución de Hipoteca- ficha 68/2003", se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la 11ª sección judicial de Montevideo (actual 16ª), "Pueblo Ituzaingó", Localidad Catastral Montevideo, empadronada con el número 164.488, el que según plano del Agrim. Manuel E. Avilés de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 29 de diciembre de 1937 con el nº 1545 corresponde a parte del padrón 103432 y tiene una superficie de 96 m 52 dm que se deslindan asi: 6 m 74 cm de frente al Sureste a la calle José Pedro Ramírez, número de puerta 4967, entre las calles Horacio Areco y Patricios, distando el punto medio de su frente 25 m 92 cm de la esquina que forma con la calle Horacio Areco, 14 m 32 cm al Suroeste linda con bienes de Antonio Ottati, 6 m 74 cm de fondo al Noroeste confinando con bienes de la Sra. V. De Colombo y 14 m 32 cm al Noreste lindando con padrón de Antonio Ottatti.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS. 5) Que el inmueble que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, del plano e información registral y del expediente. 6) Que se desconoce la deuda que pueda existir por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P por parte vendedora. 7) que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 1º de setiembre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8499 5/p 30337 Set 25- Set 29 (0128)

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS CANALE PAREDES
REMATA JUDICIAL

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 18 TURNO en autos caratulados "APUD HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA C/ CHIMENEZ RIBEIRO, FRANCISCO - CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA - IUE 38-569/2001" se hace saber que el próximo 5 de Octubre del 2006, a la hora 15, en el local de Uruguay 826, por intermedio del Rematador Luis Canale Paredes, Mat. 5306, RUC 210217430015, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta, sobre la suma de $ 183.300 - (2/3 de la tasación catastral), el siguiente bien:

Derechos de Promitente Comprador en la unidad de Propiedad Horizontal 001, que integra el edificio "Quicuyo", levantado en un solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón N° 59.220, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Guijarro de Julio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 31.898, habilitado el 17/6/1999, tiene una superficie de 340 mts. con 60 decímetros, con 9 mts. de frente al NE a la calle Gabriel Pereira N° 2988 entre las calles Libertad y Gestido. La unidad 001, empadronada individualmente con el N° 59.220/001, está situada en Planta Baja, a cota vertical más 0 m 75 cm. Tiene una superficie de 36 mts. 78 dcm. Y le corresponde el uso exclusivo del acceso L.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta como última y mejor, el 30% en concepto de seña, más el 6.02% de comisión e impuestos del Rematador, (incluye el 2% del Impuesto a las Ventas Forzosas), en el acto, efectivo o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos del Rematador 1.34% que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 4) Que solo se podrán descontar del precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del Remate. 5) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada /Art. 390 C.G.P.) 6) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5°

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de setiembre de 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4488 3/p 30463 Set 25- Set 27 (0129)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "WOLFSOHN, Alberto y otros C/ DIAZ GONZALEZ, Dorys o Doris Amalia yotros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-33358/2004, se hace saber que el próximo 12 de octubre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, padrón 5.106, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Taroco Motta, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección Departamental de Catastrode Maldonado con el número 1.025 el 6 de agosto de 1956, está señalado como solar 2 de la manzana letra "L", tiene una superficie de 359 metros 24 decímetros y se deslinda así: 14 metros al Suroeste de frente a calle 17 metros (hoy Valencia); al Noroeste línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden 14 metros 54 centímetros cada una de ellas, lindando la primera con solar 10 y la segunda con el solar 3; al Noreste 14 metros también de frente a calle de 17 metros de ancho (hoy La Rioja) sin ser esquina; y al Sureste línea quebrada formada por dos tramos de recta que miden 11 metros 12 centímetros cada una de ellas lindando ambas con solar 1 del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce situación ocupacional del inmueble y la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado, Primaria OSE y BPS.- 4) Surgen diferencias respecto a la descripción y deslinde del título de compraventa y el consignado en la escritura de hipoteca de fs. 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 30330 Set 25- Set 29 (0130)

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Villar Lista Isabel Susana c/ Curbelo Hernández Martín y otra", ejecución hipotecaria, Ficha 36-506/2002; se hace saber que el día 5 de octubre de 2006, hora 15, en Uruguay 826, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., el siguiente bien inmueble: solar, el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Las Piedras, zona urbana, depto. Canelones, padrón 15.209, antes m/á, padrón 11.354, señalado con el nº 42 en el plano del Agrim. Danilo Boggio, inscripto en la Dir. Gral. Catastro el 17/2/1959 con el nº 10.289, según el cual consta de una superficie de 324 mts. y se deslinda así; 12 mts. al sureste de fte. a calle de 17 metros de ancho (hoy Grecia); 27 mts. al suroeste lindando con el solar 43; 12 mts. al noroeste confinando con el solar 25; y 27 mts. al noreste lindando con el solar 41. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria desconociéndose su actual importe. 4) Se desconoce la existencia de deuda de Impuesto Primaria, así como también la situación contributiva, tributaria y ocupacional del bien. 5) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos de remate más el 1% de gravamen municipal. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación del bien se hallan en esta Sede, San Jose 1132, piso 4; a disposición de los interesados. Montevideo, 31 de agosto de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 30336 Set 25- Set 27 (0131)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados "PINTURAS RENNER C/ RAGGIO, Jorge y otro" Juicio Ejecutivo, Ficha 119-644/2001, se hace saber que el próximo 4 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), sacará a la venta en subasta pública en pesos uruguayos y con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1.667, el siguiente bien embargado en autos: 1 cabina de pintura marca Fergasa desarmada.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta en el acto de remate mas la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) El bien se vende a la vista y sin reclamo alguno.- 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala 1367 3er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de setiembre de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 3400 5/p 30335 Set 25- Set 29 (0132)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictado en los autos: "Kesler, Aída c/ Vázquez Brandi, Margarita y otro - Juicio Ejecutivo", Ficha. 122-202/2004, se hace saber que el 5 de Octubre de 2006, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación: $ 125.070, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones, sito en la 16º Sección Judicial de Montevideo, Paraje Piedras Blancas, zona sub-urbana, padrón Nº 89.116, el que según plano del Agr. José Américo Lourido de Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.933 el 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 480 mts. que se deslindan: 48 mts. de frente al SO a Cesar Batlle Pacheco; 10 mts. al NO también de frente por ser esquina a Helvecia; 48 mts. al NE lindando con padrón 89.117; y 10 mts. al SE lindando con padrón Nº 89.136. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, asi como también si existen deudas con la I.M.M. y Enseñanza Primaria. 7) El remate del bien decretado 1/3 en la Ficha 122-203/2004 y 2/3 en la Ficha 122-202/2004 se efectuará en un solo acto, subastándose la totalidad del bien. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, 19 de setiembre de 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 30319 Set 25- Set 27 (0133)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. turno de Artigas, en los autos caratulados: "A.F.I.S.A c/ Brum Quevedo, Alejandro. Ejecucion en via de apremio." (Ficha 156-14/02), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a la hora 15, en By Pass y Ruta 30, por intermedio del martillero Jorge Felix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) una escalera plegable de aluminio de seis escalones 2) una sierra caladora marca Power Tools K 6360 No. 802179 9721, capacidad 60 mm, en madera, aparentemente en buen estado de funcionamiento 3) una hormigonera tipo carretilla con motor electrico Angar incompleta, 4) seis modulos de andamios sistema Modulrap, en buen estado de conservacion, 5) una cizalla Somar nodular tres, para cortar hierro 6) una hormigonera Torgar Modelo T. 240 para una bolsa con motor a nafta de un cilindro Briggs & Stratton de 3,5 HP 7) una escalera de aluminio de siete escalones plegables. 8) una camioeta Marca Chevrolet modelo Custom, 10 matricula FRA 531 de Rivera, padron 1604, a nafta, sin funcionar. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. c) Que los titulos y antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. d) Que la subasta se efectuara en dolares estadounidenses. e) Se desconocen los adeudos tributarios del vehiculo a rematar. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 18 de setiembre de 2.006. Esc. Ivanna Combe Santos. Actuaria Adjunta.

20) $ 2176 2/p 30270 Set 25- Set 26 (0134)

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en los autos caratulados: "A.F.I.S.A c/ Castagnet Ferreira Pablo Horacio. Via de apremio," (Ficha 156-1411/04), el 11 de octubre de 2006 a las 16 horas, en el local de la empresa AYBEN sito en By Pass y Ruta 30, por intermedio del martillero Jorge Felix Salvador, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) sierra sinfin, sin marca visible No. 180898, con volante de 62 cm. de diametro motor electrico Kohlbach de 4 CV No. 0897. 2) lijadora de bandas marca POC No. 852022, con carro y sistema de turbina para el polvo, con motor electrico Kohlbach de 2 CV, No. 0897 y motor Weg para la turbina 3) una sierra circular escuadradora con carro, motor electrico de 4 CV, Kohlbach No. 0697 4) un trompo sin marca visible, con motor electrico Kohlbach de 4 CV No. 0397 5) una escopladora sin marca visible con motor electrico Kohlbach de 1,5 CV No. 0897 y 6) una garlopa invicta Delta No. 6963 año 1988, con mesa de 1,8 x 0.35 m. eje con tres cuchillas, motor electrico de 3 HP. SE PREVIENE: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más comisión y tributos. c) Que la subasta se efectuara en dolares estadounidenses. e) A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de dos días. Artigas, 18 de setiembre de 2.006. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

20) $ 2040 2/p 30273 Set 25- Set 26 (0135)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA C/ PETRAN S.R.L.. Y OTROS"- Juicio ejecutivo- Ficha Nº 172-844/2001, se hace saber al público que el día Viernes 6 de Octubre de 2006, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Semiremolque doble eje, matrícula de La Paz AE 67.123-Padrón 78.626, año 1975 para 15.000 kilos, y b) Camión tractor marca Volskwagen, año 1999, modelo 16.220 matrícula de Flores N 46.869, Padrón 36.867, de 6 cilindros, 220 HP y a gas oil.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) Se hace constar que existen deudas de patentes respecto del camión tractor, y se desconoce la situación tributaria del semiremolque y la existencias de deudas.- V) Surge a fs. 31 que la documentación del

semiremolque fue entregada en la I. M. de Canelones.- VI) La subasta se realizara en dólares americanos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Setiembre seis, del 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 30291 Set 25- Set 27 (0136)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 4ta. Sección judicial del departamento de Treinta y Tres dictada en autos caratulados "MORENO FERNANDEZ, GUSTAVO Y CLAUDIA C/ MORENO, WALTER - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 50-663/2004" se hace saber que el día 9 de noviembre de 2006 a las 14:30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 4 ta. Sección del departamento de Treinta y Tres sito en la calle Joaquín Suárez 1128 de la ciudad de Vergara, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS (Mat. 5540, RUC 100321900010) y asistido por el suscrito juez al remate publico sobre la base de las 2/3 partes de la tasación ($ 67.035,55) y al mejor postor de una tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Ciudad de Vergara, Departamento de Treinta y Tres, padrón numero 1519 (antes padrón numero 80), que según plano del Agrim. Cesar Vesperoni de enero de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el dia 13 de marzo de 1995 con el número 7262 se señala como solar 2 y se compone de una superficie de 331 mts2 con 80 dms2 que se deslindan así: 16 mts. 59 cms. de frente al N.E. a la calle Marcelo Barreto; 20 mts. al S.E. lindando con solar 3 del mismo plano; 16 mts. 59 cms. al S.O. lindando con padrones 81 y 85; y 20 mts. al N.O. lindando con solar 1 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose su situación ocupacional. 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 6) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la sede del Juzgado. 7) El presente edicto esta asistido del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Vergara, 8 de setiembre de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
20) (Cta. Cte.) 3/p 54194 Set 25- Set 27 (0137)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PROCREO S.R.L."

Contrato: 30/3/05
Inscripción: Nº 2100 01/04/05
Socios: Rafael Díaz Bove y Jimena Gutiérrez Martínez
Capital: $ 19.000, 50 cuotas cada socio
Plazo: 30 años
Objeto: Importación de semen bovino, industrialización, producción, importación y exportación
Domicilio: San José
Adminsitración: Rafael Díaz Bove.
22) $ 1485 1/p 30239 Set 25- Set 25 (0138)

MALDONADO TURISMO LIMITADA

Declaratoria reactivando y prorrogando plazo.-
Contrato: 24/07/2006
Inscripción: Registro Comercio el 07/08/06, Nº 12469
Plazo: 10 años.
22) $ 990 1/p 30249 Set 25- Set 25 (0139)

CENTRO S.R.L
Cesión de Cuotas Sociales por Transación

Fecha: 05-01-1996
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: de 09-09-1996 con el Nº 1468 - Fo. 1924 - Lo. 1
Cedente: OSCAR MUSLERA BAUZA y BEATRIZ CELIA COLA GARCIA
Cesionaria: CELIA ALEJANDRA LADERECHE FÍGOLI.
22) $ 1485 1/p 30280 Set 25- Set 25 (0140)

SPECTRUM URUGUAY S.R.L

Contrato: 22 de abril 2006
Inscripción: 14492; 29/08/06
Cedente: Maria Noel Diaz Gomez de Enterria Marcelo Nicolich
Cesionario: Javier Diaz Gomez de Enterria
Administración: Javier Diaz Gomez de Enterria y Maria del Carmen Gomez de Enterria indistintamente.
22) $ 1485 1/p 30286 Set 25- Set 25 (0141)

CESION DE CUOTAS HEDOSAN S.R.L.

Contrato: 02.08.2006
Inscripción: Nº 12983 el 11.08.2006
Cedentes: BLANCA MARIA NOVA SILVA y JANET COLMAN MENDEZ
Cesionarias: IBERICA NAIR SANISLO GONZALEZ
y SILVIA IVONNE REY MANCHIN
Administración y representación:
IBERICA SANISLO y SILVIA REY conjuntamente
Domicilio: La Paz, Canelones.
Capital: 90 cuotas (45 cuotas cada socia).
22) $ 1485 1/p 30288 Set 25- Set 25 (0142)

ALPAMIR LIMITADA

Contrato: 17.08.2006
Inscripción: Nº 13892 el 23.08.2006
Socios: MAXIMILIANO MARTINEZ PONCE DE LEON
RICARDO DANIEL MARTINEZ PONCE DE LEON
Administración y representación:
MAXIMILIANO MARTINEZ PONCE DE LEON
Domicilio: La Paz, Canelones.
Objeto: Fletes y transporte de carga.
Compra venta bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 24.000 (90 cuotas Maximiliano Martínez y 10 cuotas Ricardo Martínez).
22) $ 1980 1/p 30289 Set 25- Set 25 (0143)

"SAN CARLOS R.B. LDA."

Contrato: 1/8/2006
Inscripción: Nº 12651 el 11/9/2006
Socios: Carlos Eduardo GONCALVES RADUNZ
Carlos Frederico GONCALVES RADUNZ
Objeto: toda clase de operaciones comerciales y/o industriales, importación y exportación, ferretería.
Plazo: 20 años
Capital: $ 40.000
Domicilio: Río Branco - CERRO LARGO
Administración: Carlos Frederico Goncalves Radunz.
22) $ 1485 1/p 30292 Set 25- Set 25 (0144)

"INSTITUTO ROSARIO S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/8/2006
Inscripción: No. 13672.- 18/8/2006
Cedentes: CRISTINA DAÑOBEYTIA CABRERA y LILIANA ARENAS DUFAU.-
Cesionarias: EMA CARMEN QUIÑONES DIAZ, FANNY ELVIRA COLLETTE VIERA y MARIA ROSA SILVA MOREIRA.-
CUOTAS CEDIDAS: 60 cuotas, 20 cuotas a c/u.-
MODIFICACION PLAZO: 20 años a contar del 2/8/2006.
22) $ 1485 1/p 30297 Set 25- Set 25 (0145)

ALTITUD S.R.L.

Transformación: antes ALTITUD S.A.
Asamblea: 1/6/06
Inscripción: 29/8/06, 14525
SOCIOS: ADRIANA MARTINO MARTINELLI, DIEGO MARTINO MARTINELLI (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-

30 AÑOS
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 990 1/p 30301 Set 25- Set 25 (0146)

"TRILENIUM S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.

CONTRATO: 18/8/2006
INSCRIPCION: Nº 14196 24/8/2006
CEDENTE: Germán MARTINEZ CHIAPPARA
CESIONARIOS: Magdalena LAPETINA (30 cuotas) y María Cristina RODRIGUEZ NAVARRO (29 cuotas)
MODIFICACION: Administración: Magdalena LAPETINA.
22) $ 990 1/p 30313 Set 25- Set 25 (0147)

"APRILIS SRL."
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

CONTRATO: 30/6/2006
INSCRIPCION: Nº 10096 6/7/2006
CEDENTE: Horacio GARCIA MELOGNIO.
CESIONARIA: Rossana BERTRAN PEDREIRA (40 cuotas)
MODIFICACION: Administración: Eduardo García Melogno.
22) $ 990 1/p 30314 Set 25- Set 25 (0148)

MALCAR SRL
Modificación

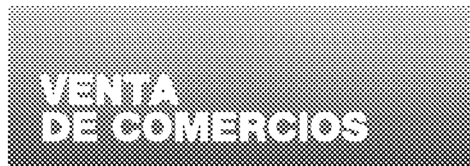
Contrato: 4 de noviembre 1996
Inscripción: No. 319 F. 378 L. 4 el 29/11/96
Definitiva 6/12/96
Plazo: 30 años desde su constitución.
22) $ 990 1/p 30365 Set 25- Set 25 (0149)

"SIROCCO S.R.L."

Contrato: 13/7/06.
Inscripción: 14846.
Socios: Dalmiro González Fernández (Administrador exclusivo) (6 cuotas) - Alberto González Domínguez (27) - María Isabel González Domínguez (27).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Café, bar, rotisería, minutas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 30366 Set 25- Set 25 (0150)

MAGISIL EVENTOS S.R.L.

CONTRATO: 3/5/2006
INSCRIPCION: 5457
SOCIOS: MARTIN SILVA GAMBARDELO "ADMINISTRADOR" (50 Cuotas)
LUIS FELARTIGAS GOMEZ (50)
OBJETO: SERVICIOS GASTRONOMICOS, VINCULADOS REALIZACION FIESTAS, EVENTOS, CATERING. INDUSTRIALIZAR, COMERCIALIZAR.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.900.
22) $ 990 1/p 30367 Set 25- Set 25 (0151)



María de los Angeles Pastorini Duque prometió vender a Hebert Esteban Pintos Bordón, comercio "MARIAFLOR" ubicado en Av. Brasil 2807 Montevideo. Acreedores en Av. Brasil 2807.
25) $ 2720 20/p 30350 Set 25- Oct 23 (0152)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS AGUILAR, GLADYS RAQUEL-RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha Nº 2-57455/2005, se da noticia, a la Sra. Gladys Elizabeth Cauven De los Santos y el Sr. Ricardo Gossi, que en autos se presentó la Sra. Gladys Raquel De los Santos Aguilar, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores TAHARA YACSON y PABLO GOSSI CAUVEN. Se deja constancia que por decreto 4114/2006, de fecha 13/09/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Set 25- Oct 06 (0153)

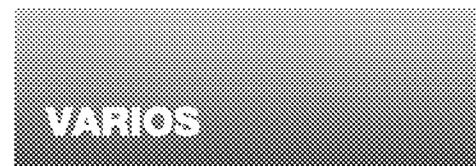
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "LOPEZ AGUIAR ALICIA VERONICA C/ HAL WILLIAM CARESANI CARO. "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Ficha 440-490/2006; se cita, llama y emplaza a HAL WILLIAM CARESANI CARO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 06 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Set 25- Oct 06 (0154)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3069/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "MACHADO ALTEZ CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. No 342-262/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Pablo Martín Bacigalupi Veiga, estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nº 4212/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Set 25- Oct 06 (0155)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS
LLAMA A INTERESADOS DE AMBOS SEXOS PARA INGRESAR COMO PERSONAL SUBALTERNO AL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CONFORMIDAD CON EL DEC. 115/991

REQUISITOS:
* Nacionalidad uruguaya;
* Edad: entre 18 y 30 años;
* Aprobar exámenes de reconocimiento físico y odontológico;
* Rendir y aprobar prueba de suficiencia determinada a tales efectos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (EXCLUYENTE)
* Fotocopia de cédula de identidad y credencial cívica;
* Partida de nacimiento (original);
* Certificado de buena conducta;
* Certificado de estudios cursados (mínimo 1º año de Bachillerato No Diversificado o su equivalente en la Universidad del Trabajo del Uruguay);
* 4 fotos carné;
* Llenar formulario de ingreso;
* Declaración Jurada de no ocupar ningún cargo público.
EVALUACIÓN:
Los postulantes serán evaluados en las siguientes áreas temáticas:
1. Computación: ejercicios en MS Word (eliminatoria);
2. Matemática: 5 ejercicios de nivel de enseñanza media (4º año);
3. Idioma español: dictado y/o prueba de ortografía;
4. Administración: prueba de opción múltiple sobre el Dec. 500/991 (hasta el artículo 181).
CONTACTO Y RETIRO DE FORMULARIO DE INSCRIPCION Y DECLARACIÓN JURADA:
* Dirección General de Recursos Humanos - Av. 8 de Octubre 2602 / Tel. 487.44.19;
* Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA.: Av. Uruguay 885 / Tel. 903.02.57 / www.srpffaa.gub.uy;
* Ministerio de Defensa Nacional / www.mdn.gub.uy
EL PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN VENCE IDEFECTIBLEMENTE EL DIA 06/10/06 a las 15:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54186 Set 25- Set 25 (0156)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 06/09/106/ Trabajo por Uruguay/ PANES

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a presentación de propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil para intervenir en Trabajo por Uruguay Joven.
Recepción de Propuestas hasta el 09/11/06 hasta 12:00 horas.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en Javier Barrios Amorin 1376 de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54217 Set 25- Set 25 (0157)

Llamado 06/06/ Fortalecimiento de Iniciativas Locales/ Desarrollo Ciudadano/ MIDES.

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a presentación de propuestas de Emprendimiento Asociativos con el objeto de impulsar el desarrollo de pequeños emprendedores/as en situación de pobreza.
Recepción de Propuestas hasta el 16/11/06 hasta 17:00 horas.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en Javier Barros Amorin 1376 de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54218 Set 25- Set 25 (0158)

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

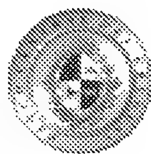
**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,100000
BRASIL	REAL	1000		2,150000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,880300
JAPON	YEN	3600		117,520000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,255900
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,266100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,710	7,760
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,700	10,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54188 Set 25- Set 25 (0159)



Banco Central del Uruguay

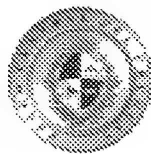
**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,097500
BRASIL	REAL	1000		2,152500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,880900
JAPON	YEN	3600		117,870000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,250600
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,270300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,730	7,780
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,780	10,820
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,910	23,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54189 Set 25- Set 25 (0160)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,095000
BRASIL	REAL	1000	2,162000

Aviso Nº 54190 continúa en Pág. 3576-C

INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,882100
JAPON	YEN	3600		117,600000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,251400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,268100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,720	7,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,730	10,780
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,910	23,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) I/p 54190 Set 25- Set 25 (0161)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,097500
BRASIL	REAL	1000	2,176000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,887700
JAPON	YEN	3600	117,420000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,251200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,268600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,720	7,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,730	10,780
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,910	23,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) I/p 54191 Set 25- Set 25 (0162)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

LLAMADO A ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

MODALIDAD: CONTRATO EN RÉGIMEN DE PASANTÍA POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.
CANTIDAD DE PUESTOS: 11
TAREAS: INHERENTES A LA PROFESIÓN EN ÁREAS INFORMÁTICAS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.
REQUISITOS: TÍTULO DE ANALISTA EN COMPUTACIÓN Y/O TENER APROBADO EL 60% DE LOS CRÉDITOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA.
EXPOSICIÓN DE BASES:
PÁGINA WEB: www.bps.gub.uy"Concursos Externos"
INSCRIPCIONES POR INTERNET: SE REALIZARÁN DEL DÍA 02/10/2006 AL 08/10/2006, INGRESANDO A LA PÁGINA WEB DEL BPS Y COMPLETANDO EL FORMULARIO DE DATOS PERSONALES Y EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Nº ING001 QUE DEBE SER OBTENIDO DE LA PÁGINA Y REMITIDO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE LLENADO
LA DOCUMENTACION: SE RECEPCIONARÁ EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN, COLONIA 1921, 4º PISO EDIFICIO NUEVO, DEL 09/10/2006 AL 10/10/2006 EN EL HORARIO DE 9.30 A 16.00.
Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) I/p 54212 Set 25- Set 25 (0163)

LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DESTAJO A LAS ESPECIALIDADES QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:
TAREAS:
INHERENTES A LA PROFESIÓN EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES EN GERENCIA DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.
REQUISITOS:
* TECNÓLOGOS EN REGISTROS MÉDICOS
Título expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Universidad de la República.-
Experiencia debidamente documentada en instituciones Públicas o Privadas
Dominio de herramientas informáticas
* CIRUJANO VASCULAR PEDIÁTRICO
Título de Médico y de la especialidad
Experiencia debidamente documentada en la especialidad
* MÉDICO CONSULTANTE EN OFTALMOLOGÍA
Título de Médico y de la especialidad
Certificado de experiencia docente en la Facultad de Medicina.
Experiencia debidamente documentada en Oftalmología Pediátrica.
Conocimiento de herramientas informáticas
* MÉDICO RADIÓLOGO
Título de Médico.
Título de especialista en Radiología o en su defecto asistente Grado II de la Especialidad o Residente de la misma.
Experiencia debidamente documentada en Radiología Pediátrica.
Conocimiento de herramientas informáticas.
* TÉCNICO RADIÓLOGO
Título.
Experiencia en radiología pediátrica.
Conocimiento de herramientas informáticas.
* NUTRICIONISTAS DIETISTAS O LICENCIADO EN NUTRICIÓN
Escolaridad.
Título.
Experiencia debidamente documentada en atención hospitalaria (mínimo 3 años).
Conocimiento de herramientas informáticas.
* RECAUDOS A PRESENTAR:
- Formulario de inscripción (adjunto a las Bases en la página web)
- Currículo vitae
- Cédula de Identidad y fotocopia
- Credencial Cívica y fotocopia
- Títulos de la Universidad de la República, registrado en el M.S.P. originales y fotocopias
- Experiencia en la profesión debidamente documentada
EXPOSICIÓN DEBASES:
www.bps.gub.uy. "Concursos externos"
INSCRIPCIONES: DEL 25/09/2006 AL 29/09/2006 DE 9:30 A 16:00 hs.
Gerencia de Administración - Recursos Humanos
Selección y Promoción - Colonia 1921 4° Piso.
Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) I/p 54213 Set 25- Set 25 (0164)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
REAPERTURA
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de antecedentes

y eventualmente pruebas para un cargo Nro. 10.095 de:
DIRECTOR JEFE DE MANTENIMIENTO (Esc. R, Gº00, 40 horas semanales, Nivel de Conducción III, con Dedicación Compensada).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 25 de setiembre de 2006, hasta el día 27 de noviembre de 2006 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar el Título de Ingeniero (Civil Estructural, Mecánico o Eléctrico), expedido o revalidado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
* Acreditar estudios o experiencias en el mantenimiento de grandes instalaciones industriales y/o edilicias, preferentemente en el área hospitalaria.
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Título.
*Cédula de Identidad
*Credencial Cívica
*Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición.
*Todos los méritos debidamente acreditados y ordenados en dos áreas:
Rubro Experiencia y Rubro Conocimiento.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54185 Set 25- Set 25 (0165)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase al escribano Valentín Katz Elbert, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18. de Julio 1730 piso 10, de Montevideo, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio del 22 de agosto de 2006, acta 2674, asunta 677, dictada en el expediente 3698/2, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1764 3/p 30231 Set 25- Set 27 (0166)



La Caja Notarial de Seguridad Social, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario recaída en el asunto Nº 471 del acta Nº 2116, del 3 de julio de 1995, pone en conocimiento de los escribanos afiliados la modificación dispuesta por la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, al arancel Nº 23, sancionado por el VII Congreso Nacional de Escribanos y la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay
Se agrega al articulo 20 del Arancel inciso R) que quedará redactado de la siguiente manera:
"R- Tratándose de escrituras de adquisición de viviendas que enajene la Intendencia Municipal de Montevideo, cuando el valor base no supere las 800 UR, el Escribano reducirá en un 50% los honorarios fijados en este arancel, con un mínimo de 6 UR. Se deberá tener presente en tales casos lo dispuesto por el artículo 29 de la ley Nº 17.437."
Esta modificación entrará en vigencia el 1ero de noviembre de 2006.
27) $ 924 1/p 30232 Set 25- Set 25 (0167)

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACIÓN

"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Señor Jorge Horacio GUTIÉRREZ LUPO, Documento de Identidad # 2.988.483-5, domiciliado en Santa María 1938, Departamento de Montevideo, a notificarse del expediente # 2006/0149, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54187 Set 25- Set 25 (0168)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Sheila Carolin RANZETTI GARCIA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 30299 Set 25- Set 25 (0169)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Edicto, Por disposición del juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 5º turno en autos "BOCAGE MOSCA, GERMAN CARLOS: Acción Posesoria" Ficha 2-34053/2006 se cita y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 3424, 3444 y 3445 sitos en la localidad catastral Playa Hermosa, Balneario Pirlápolis, Maldonado, con un área de 597 m 17 dm el primero y 405 m el segundo y el tercero que se deslindan: PADRON 3424: manzana 205, plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el Nº 258 el 10/07/2006.; 30 mts al SE con padrones 3445 y 3444 (15 mts c/u) 5 mts 90 al S con padrón 3446, 21 mts 68 de frente a calle pública 39 y línea de 2 tramos, uno de 7 mts 63 (curva) y otra de 12 mts 18 recto al NO frente a calle pública 35 y 23 mts el NE con padrón 3425. PADRON 3444: Manzana 205 plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el N° 256 el 10/07/2006: 15 mts al SE frente a calle Pública 34, 27 mts al SO con padrón 3445, 15 mts al NO con padrón 3424 y 27 mts al NE con padrón 3443; PADRON 3445: manzana 205, plano de Agrim Valeria Rodríguez inscripto en Catastro Pirlápolis con el Nº 257 el 10/07/2006: 15 mts al SE frente a calle Pública 34; 27 mts al SO con padrón 3446, 15 mts. al NO con padrón 3424 y 27 mts al NE con padrón 3444.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 11760 10/p 30369 Set 25- Oct 06 (0170)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Carlos Ramón Núñez Pérez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad de la Unidad Habitacional Centenario, c/ Núñez Pérez, Carlos Ramón y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-24713/2004) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo 20 de Setiembre de 2006.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 30329 Set 25- Oct 06 (0171)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESIÓN RUBEN ABREU BENTOS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -" Ficha Nº 44/00, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores del Sr. RUBEN ABREU BENTOS, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo aper-

cibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, del predio padrón Nro. 6406, ubicado en la 1ª. Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, con un área de 83 mts. 2; 0,5, siendo su deslinde el siguiente: Por el este, 2 mts. 35, frente a la calle Continuación Navarrete, distando su punto más cercano de la calle Reconquista 70 mts. 18; por el sur 35 mts. 34, lindando con el resto del padrón 6406; por el oeste 2 mts. 35 frente a la calle Andes; por el norte 35 mts. 34, lindando con el resto del padrón 6406. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54192 Set 25- Oct 06 (0172)

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESORES DE MÁXIMA RAMONA PEREIRA - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -" Ficha Nº 2/01, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de la Sra. MÁXIMA RAMONA PEREIRA, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, del predio padrón Nro. 5480, ubicado en la 1ª. Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, con un área de 67 mts. 2; 14 dm2, siendo su deslinde el siguiente: Por el noreste, 3 mts. frente a la calle 18 de Julio, distando su parte más cercana a la calle Pública, 28 mts. 09; por el sureste, 22 mts. 38, lindando con el resto del padrón 5480; por el suroeste, 3 mts. lindando con el padrón 3558 y por por el noroeste 22 mts. 38, lindando con el padrón 5083. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54193 Set 25- Oct 06 (0173)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "I.M.R. C/ PEREYRA JULIO; DEBITA ELCIRA; NUÑEZ RENZO Y OTROS.- ACCION REIVINDICATORIA"; Fa. 343-17/2006; por Decreto Nº 119 de fecha 10/02/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a cualquier ocupante del padrón 2667 de la 5ª Sección del Dpto. de Rocha, (Bañado de los Indios) a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Chuy, 14 de Febrero de 2006. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54204 Set 25- Set 25 (0174)

VARIOS

RIGAR S.A., RUC Nº 21 015095 0012, comunica extravío de los libros de Actas de Asamblea, Acta de Directorio, Libro de Registro de Accionistas, Libro de Inventario y Libro Diario, dando así cumplimiento al Art. 53 de la Ley 16.871.

27) $ 168 1/p 30315 Set 25- Set 25 (0175)



"NEMANS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 13/09/2006, 16055.

28) $ 2970 1/p 30304 Set 25- Set 25 (0176)

"ZIANEVE S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 13/09/2006, 16053.

28) $ 2970 1/p 30305 Set 25- Set 25 (0177)

WYLAM INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15856.

28) $ 2475 1/p 30321 Set 25- Set 25 (0178)

SKARES FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15857.

28) $ 2475 1/p 30322 Set 25- Set 25 (0179)

SELWORTHY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15874.

28) $ 2475 1/p 30323 Set 25- Set 25 (0180)

YORKLEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15875.
28) $ 2475 1/p 30324 Set 25- Set 25 (0181)

WEST KILBRIDE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15877.
28) $ 2475 1/p 30325 Set 25- Set 25 (0182)

SPREYTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15878.
28) $ 2475 1/p 30326 Set 25- Set 25 (0183)

WICKEN COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15880.
28) $ 2475 1/p 30327 Set 25- Set 25 (0184)

URIGILL CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. 12/09/06, 15876.
28) $ 2475 1/p 30328 Set 25- Set 25 (0185)

REFORMAS

MAYO S.A.
Reforma inscripción 6/6/2006, Nº. 7642

Ampliando la publicación del 14.8.2006 se informa que se ajustó el texto a Ley 16.060, - la duración es de 20 años, -las acciones son al portador Serie A de Fundación y Serie B Ordinarias,- y se mantiene el mismo objeto, capital social y domicilio.
28) $ 1485 1/p 30222 Set 25- Set 25 (0186)

CAMPOS ORIENTALES S.A.
Aumento de capital art. 284º Ley 16060

Asamblea General Extraordinaria: 14/07/2006
Capital autorizado: $ 1.200.000.000.-
Inscripción: Nº 14185 del 24/08/2006.
28) $ 990 1/p 30300 Set 25- Set 25 (0187)

LEVITAN S.A.
Reforma de Estatutos

Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 11 de julio de 2005 y 3 de octubre de 2005.
AIN: 17/7/2006
Art. 7: Representación: El Administrador o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.
Inscripción Registro: Nº 14225 el 24/08/2006.
28) $ 1485 1/p 30338 Set 25- Set 25 (0188)

JAS FORWARDING WORLDWIDE (URUGUAY) S.A.
Reforma Estatutos

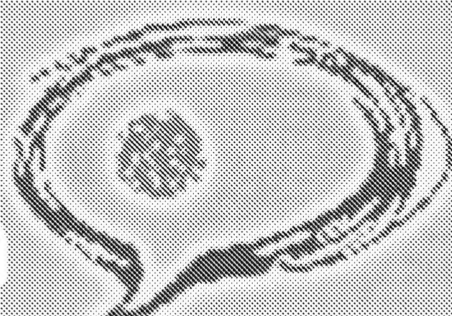
A.G.E.: 21/07/06
Capital: $ 6:000.000
Registro: 13769, 14/09/06.
28) $ 990 1/p 30383 Set 25- Set 25 (0189)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

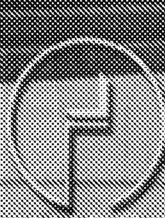
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

